

CRONICA SUMARIA DE LOS GOBERNADORES DE SANTA CRUZ

1560-1810

Publicaciones de la
UNIVERSIDAD BOLIVIANA
GABRIEL RENE MORENO
Santa Cruz de la Sierra

HERNANDO SANABRIA FERNANDEZ

CRONICA SUMARIA

DE LOS

GOBERNADORES DE SANTA CRUZ

1560 - 1810



Publicaciones de la

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
GABRIEL RENE MORENO
Santa Cruz de la Sierra



Impreso en los talleres de:

LIBRERIA EDITORIAL "JUVENTUD"

LA PAZ — BOLIVIA

1 9 7 5

Registro Legal Nº 1959.

AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA REPUBLICA

Empresa Editora "URQUIZO LTDA." — La Paz.

Impreso en Bolivia — Printed in Bolivia

PREFACIO

Lo de prometer y no cumplir es defecto que el autor de este modesto libro no quisiera se le atribuya por desidia u otro cargo de la misma innoble substancia. En el prefacio de su **Breve Historia de Santa Cruz** y en alguna otra análoga ocasión ha ofrecido componer y dar a luz una historia de mayor aliento y más extenso contenido, asegurando tener a disposición los materiales necesarios para escribirla. Sin embargo, hasta hoy, la tal historia sigue ausente y sólo en la condición de los dorados proyectos. Como no han faltado los reclamos, alguno con el tonillo por delante, vaya la excusa trivial, pero en el presente caso vehemente, de que la falla es debida a circunstancias en que la voluntad del ofertante cuenta muy poco. Además, y esto es lo principal, aquello de tener a disposición los materiales para ponerse en obra, es punto no del todo cierto.

En historia, tanto o más que en otras ciencias y artes, cuanto se posee en el día es meramente preliminar. Una mayor penetración en las fuentes, una más detenida búsqueda en los archivos, traen nuevos descubrimientos y, por tanto, nuevo material para la narración, cuando no descubrimientos portadores de sorpresas o cruceros que obligan a la rectificación de lo que se tenía por bien averiguado. El aficionado a escribir historias debe atenerse a estas circunstancias y no largar lo suyo, sistemáticamente a lo menos, mientras no esté seguro de haber acortado la distancia entre el hecho que relata y las fuentes de su procedencia. Ocurre, sin embargo, que el presunto historiador no está en los poderes de lograr aquello, bien por falta de acceso a ciertos y determinados repositorios documentales, bien porque imposiciones obvias de nombrar le demandan ocupación fija en faenas de otra laya.

Tales son las razones para que la prometida Historia se halle aún en el estado que arriba se ha dicho de los dorados proyectos. Mas, como quiera que algo debe presentarse en el interín, para entretenimiento de curiosos y satisfacción de la propia ansiedad, ahí va esta **Crónica Sumaria**, que quiere provisionalmente hacer las veces de aquella Historia. Elaborada con los materiales momentáneamente disponibles, éstos han sido condensados y ajustados a la cronología y la onomástica de quienes pasaron por el gobierno de esta ciudad y su comarca jurisdiccional.

Con la prevención hecha en el parágrafo anterior, de más está decir que adolece de vacíos y lagunas, y por ende, es apenas una tentativa de reconstruir el pasado de esta región durante los años del período hispánico. Contiene sólo cuanto ha podido obtenerse de información en los archivos locales, particularmente en los libros de actas capitulares que se guardan en el Banco Central, y mucho de lo obtenido en los repositorios del Archivo Nacional de Sucre. Buena parte ha sido tomada en los acopios documentales descritos o resumidos y total o parcialmente transcriptos en las colecciones que seguidamente se anotan:

Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay, de Pastells-Mateos, 8 vols.

Audiencia de Charcas. Correspondencia de Presidente y Oidores, de Roberto Levillier, 4 vols.

Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. Prueba Peruana, de Víctor M. Maurtua. Vols. VIII al X.

Bolivia - Paraguay, de Ricardo Mujía .Tomos I al V de **Anexos.**

Han servido también, y no poco, las referencias documentales del P. Adrián Melgar Montaño consignadas en las entregas mensuales que dio a la estampa con disposiciones y numeración de revista y el título de **El Archivo.**

Parte se debe a datos generosamente proporcionados desde Madrid por el eminente bolivianista y profesor Leandro Tormo Sanz.

Muchos y muy curiosos datos han sido extraídos de las obras que a continuación se indica:

Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos, de Gabriel René Moreno; **Historia del Obispado de Santa Cruz de la Sierra y Gobernación e Intendencia de Santa Cruz,** de Plácido Molina M.; Historia **de la Conquista del Oriente Boliviano,** de Enrique Finot y las sabrosas crónicas de Humberto Vásquez Machicado intituladas **Avatares de Santa Cruz, Orígenes de la Instrucción Pública en Santa Cruz** y **Obispo y Canónigos Tahures.**

Subsidiariamente se han tomado referencias de otras obras, cuyos autores y títulos se citan en diversas partes del texto.

Con todo, conviene repetir una vez más y dar por descontado que debe haber mucho por revisar y aprovechar en los archivos de Lima, Buenos Aires y, señaladamente, en el de Indias, de Sevilla. Que otro aficionado con mayor fortuna y mejor suerte realice la labor de complementación e integración. De algo ha de servirle este modesto libro, siquiera sea de cimiento o de armazón para edificar encima la obra que se necesita y desea.

Santa Cruz de la Sierra, junio de 1975, año del Sesquicentenario de la República.

H. S. F.

I

GARCIA HURTADO DE MENDOZA

En 15 de febrero de 1560, el virrey del Perú don Andrés Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Cañete, expidió la real cédula que creaba la gobernación con nombre de Moxos y comprendía el vasto territorio de la llanura amazónico—platense que el capitán Nuflo de Chaves acababa de atravesar y explorar. Proveyó el virrey para dicha gobernación a su propio hijo, don García, quien, desde cerca de tres años atrás, hallábase como gobernador de Chile, guerreando contra los araucanos.

Es probable que don García no hubiera alcanzado, por entonces, ni siquiera a tener noticia del nuevo nombramiento discernido por la paternal largueza. Siguió gobernando las tierras de Arauco hasta principios del año subsiguiente. Por esta razón tocó asumir el mando de la recién creada provincia a quien el virrey había designado con la mera calidad de lugarteniente general de ella: El capitán Ñuflo de Chaves.

Precisamente por los días en que este don Ñuflo se detenía en la comarca dicha de Quirabacoas y se aprestaba a fundar en ella la ciudad destinada a capital de la provincia, don García de regreso de Chile, desembarcaba en el Callao, dispuesto ya a retornar a España.

Según se infiere de ciertas referencias documentales, la madre de don García y esposa del virrey don Andrés, llamada doña María Magdalena Manrique de Lara,

estaba emparentada con la esposa de Chaves, doña Elvira de Mendoza y Manrique. Parentesco tal venía a ésta del lado de su progenitor don Francisco de Mendoza, hijo del conde de Castrojeriz.

Treinta años más tarde, don García Hurtado de Mendoza, ya en posesión del marquesado de Cañete por fallecimiento de su padre, mereció del rey español la confianza de ser nombrado a su vez virrey del Perú.

II

ÑUFLO DE CHAVES

1561 — 1568

Nombrado lugarteniente del gobernador en propiedad don García Hurtado de Mendoza, y como éste no pudiera o se hallara imposibilitado para ejercer el mando, Ñuflo de Chaves lo asumió de hecho y empezó a ejercerlo desde el momento de su retorno a las tierras que tenía exploradas, por el mes de julio de 1560.

Perteneciente a noble familia extremeña de lejano origen portugués, Ñuflo había nacido en la pequeña villa de Santa Cruz de la Sierra, sita a corta distancia de la ciudad de Trujillo, entre los años de 1517 a 1518. Según datos aportados por el genealogista Adolfo de Morales, era hijo del hidalgo trujillano don Alvaro de Escóbar, habido en su esposa doña María de Sotomayor, hija, a su vez, de don Diego García de Chaves, casado con doña Juana Elvira Mejía.

Resulta así que el apellido Chaves le venía a don Ñuflo por el lado materno. Nada de particular tiene que él lo hubiera adoptado como propio, prefiriéndolo al de Escóbar, que era el de su progenitor, si bien se considera que en aquella época, y aún en años posteriores, era cosa corriente que el individuo adoptara para suyo cualquiera de los apellidos de sus próximos ascendientes. Quede esta observación como advertencia para comprender casos análogos de entrabamientos de apelativos.

Nada es posible apuntar hasta el momento acerca de la vida de don Ñuflo durante su primera juventud. Es probable que, siguiendo las costumbres españolas de ese entonces, hubiera recibido la educación que correspondía a su estirpe, viendo de despertarle inclinación hacia la ca-

rrera de las armas. Un hermano mayor, nombrado Diego, abrazó la eclesiástica, profesando en la orden dominica. Alcanzó en ella figuración de grandes relieves y fue confesor del infortunado príncipe don Carlos, y luego del propio rey Felipe II.

En 1540 y cuando pisaba en los veintidos años de edad, Ñuflo alistóse en la armada que el segundo adelantado del Río de la Plata, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, había alistado para reemprender la colonización de aquella comarca. Con Alvar Núñez arribó a la playa de Santa Catalina, en mayo de 1541, y como oficial de mando distinguido se adentró bajo de sus órdenes en las entrañas del continente, hasta llegar a Asunción del Paraguay.

De entonces en adelante tuvo parte señalada y descollante actuación en todas las empresas de exploración y conquista, bajo Alvar Núñez, primero, y luego bajo Irala su sucesor. Siguiendo a este último en la más memorable de sus exploraciones, llegó hasta el río Guapay, en 1549. Fue comisionado para ir al Perú, y en la ciudad de los virreyes se entrevistó con el célebre La Gasca. Cumplida allí su misión retornó al Paraguay, conduciendo los primeros ejemplares de ganado vacuno y lanar llevados a aquel país. Unióse por entonces en matrimonio con doña Elvira de Mendoza, hija del que fue gobernador interino don Francisco de este apellido, y de doña María de Angulo.

Los seis años siguientes fueron testigos de nuevas hazañas suyas y mayores privanzas de parte del gobernador Irala. Fallecido éste, y mediando autorización y poderes que le fueron conferidos, diose a preparar una importante expedición cuyo objetivo inmediato sería colonizar y poblar en la tierra dicha de Xarayes.

Compuesta por lucida hueste y contando con oficiales de nombradía como Antón Cabrera, Hernando de Salazar, Rodrigo de Osuna, Pedro de Segura y Diego de Mendoza, la expedición salió de Asunción en febrero de 1558. Después de remontar el río Paraguay hasta donde ya no era posible navegarlo, y visto que la tierra de Xarayes no era en realidad la que habían imaginado, Chaves la dejó atrás, penetrando hacia el noroeste de ella en busca, según pregonaba a la gente, de países de leyenda cuya noticia corría de boca en boca.

Tras de sangrientas luchas contra los aborígenes comarcanos y, haber sufrido todo género de vicisitudes cu-

yo ápice fue la deserción de hasta un centenar de sus hombres, la hueste pudo alcanzar las riberas del Guapay, a alguna distancia más abajo del paraje donde arribó Irala años antes. En 18 de agosto de 1559 Chaves fundó allí un pueblo con el nombre de "La Nueva Asunción", el primero de españoles que se levantaba en estas latitudes.

A breves semanas de la fundación hubo de encontrarse de improviso con el capitán Andrés Manso, quien, viniendo del Perú, realizaba o quería realizar igual empresa colonizadora. Trabado el litigio por el mejor derecho a la ocupación de la tierra, convinieron ambos capitanes en recurrir a la autoridad del virrey para que éste procediera en justicia. Chaves hizo entonces un nuevo viaje a Lima, y allí consiguió que el marqués de Cañete decidiera en favor suyo, creando una nueva provincia del virreinato con el nombre de Moxos, que era expresión de riqueza legendaria.

De regreso de Lima, a fines de 1560, levantó su campo y fue a establecerse a bastantes lenguas hacia el oriente. El 26 de febrero de 1561 fundó en aquella comarca una ciudad con el nombre de Santa Cruz de la Sierra, que era el de la villa extremeña en donde había nacido.

Practicadas las diligencias de estrategia y gobierno que convenían a la fundación y al plan de acción colonizadora que tenia ideado, Chaves emprendió viaje a Asunción con el ostensible propósito de trasladar a su familia. Hizo eso y mucho más: ganar a gran parte de la población asuncena para que abandonase el poblado propio y se viniera con él a avecindarse en Santa Cruz de la Sierra.

Conseguido este fin puso mano a la faena de colonizar y civilizar, sintetizada por él en un dicho que pone al patente sus oficiosas miras: "Poblar y desencantar la tierra". Cuando iba afanosamente en camino de lograr tales propósitos, pereció a manos de los indígenas llamados Itatines, por el mes de octubre de 1568.

De su matrimonio con doña Elvira tuvo los siguientes hijos: Elvira, que adoptó el apellido de Manrique de Lara; Catalina y María, que se decidieron por el paterno; Francisco, que hizo lo propio, y Alvaro, el menor, que optó por el de Escóbar, correspondiente al abuelo de igual nombre.

III

DIEGO DE MENDOZA

1568 — 1572

Sabida la muerte de Ñuflo a manos de los itatines el cabildo de Santa Cruz eligió para sucederle a Diego de Mendoza con carácter provisorio y mientras la autoridad virreinal proveía a quien placiera como legítimo gobernante. No mucho tiempo después, el licenciado Lope García de Castro, en su calidad de regente del virreinato, ratificcbale en el gobierno y concedíale atribuciones de mando civil y militar.

A tiempo de ser elegido por el cabildo, este don Diego era un mancebo de veintiocho escasos años. Había nacido en Asunción del Paraguay por el año de 1540, de la unión del noble capitán don Francisco de Mendoza, perteneciente a la casa de los condes de Castrojeriz, con doña María de Angulo. Era, por ende, cuñado de Chaves y asimismo del capitán Hernando de Salazar.

Sin cumplir los diez y ocho años, formó parte de la hueste salida de Asunción bajo las órdenes del cuñado. Tuvo sobresaliente actuación en esa memorable jornada y se halló presente, tiempo después, en la fundación de Santa Cruz de la Sierra.

Oficial distinguido de Chaves, más por propios merecimientos que por el estrecho parentesco de afinidad que tenía con él, fue decidido colaborador suyo en las afanosas andanzas por hacer obra efectiva en la tierra. Acompañóle en su viaje a Asunción, y allí desposó a doña Ana de La Torre, sobrina del primer obispo de aquella ciudad, fray Pedro Fernández de La Torre.

Elegido gobernador en circunstancias tan aflictivas como azarosas, fue su primera medida poner en cintura a los itatines, quienes, ensoberbecidos por el barato triunfo que culminó con la muerte de Chaves, aprestánbanse para atacar a Santa Cruz y acabar con sus gentes.

Hallábase en ejercicio del mando y a la sazón empeñado en proseguir la obra colonizadora iniciada por Nuflo, cuando fue sorprendido con la llegada de un nuevo gobernador, nombrado por el virrey. Era éste Juan Pérez de Zurita y corría el año de 1572.

Avenido aunque justamente lastimado por el relevo, tan áspero como inmerecido, entregó el mando a Zurita, mas sin negarse a prestarle la ayuda de sus servicios que aquél había menester.

A pesar de estas buenas disposiciones las cosas hubieron de presentarse de modo lesivo a la tranquilidad y la paz. Mitad por indiscreción del nuevo gobernante y sus seides, mitad por natural inclinación de quienes se creían ofendidos, la cizaña del descontento brotó y creció en el vecindario, y con ella el banderío y los disturbios. Ello a tal extremo, que un buen día los viejos moradores hubieron de venir a las manos con los nuevos, éstos con la aparente mira de sostener a la legítima autoridad y aquéllos so capa de velar por sus fueros. El resultado de la trifulca, en la que cupo mejor parte a los segundos, fue que la autoridad del de Zurita viniera a los suelos y se considerase luego como extinta.

Mal aconsejado don Diego, como en parecida circunstancia lo fue años atrás en Asunción, su infortunado progenitor, cometió la imprudencia de encabezar la consiguiente revuelta. Culminó ésta con la prisión de Zurita y el colocarse él en las funciones de gobernador.

Los partidarios del depuesto, que no eran pocos, tras de breve tiempo de sujeción, levantaron cabeza y esgrimieron armas. Sucediéronse días de alboroto, reyertas callejeras y hasta sangrientos entreveros. Quienes estaban por el de Zurita dieron en llamarse a sí mismos "los leales", dejando para los de don Diego el título de "comuneros", nada honroso para la época.

Así transcurrió la parte final del año de 1573, y así todo el 74.

La noticia de lo ocurrido en Santa Cruz llegó a la ciudad de La Plata, al tiempo que el virrey Toledo entraba en ella para el ejercicio de su autoridad en viaje. Fue el propio Zurita el portador de tal noticia, expulsado de Santa Cruz y conducido hasta medio camino por una partida de rebeldes.

Grande debió de ser el enojo y mayor la indignación que sufrió el virrey. Sin reparar en riesgos y en de

semboisos, dedicó desde ese día su tiempo a preparar una expedición contra los alzados cruceños, que al paso habría de dejar sentir el peso de las armas del rey sobre los aborígenes chiriguanos .

Muy lucida y ufana, la expedición salió de La Plata con el propio virrey a la cabeza. Pero los chiriguanos le pusieron tal resistencia y le infligieron tales reveses, que el de Toledo se vio obligado a regresar a La Plata sin haber cubierto ni siquiera la mitad del camino a Santa Cruz.

Ante la impotencia de llegar a la ciudad rebelde por la fuerza de las armas, tomó el expediente de ganarla por medio de la astucia y la artimaña. Un hombre de de su confianza, Gabriel Paniagua de Loayza, fue enviado por él para obrar cual convenía, más aparentando que iba de paz y con oferta de perdones y olvidos. Don Diego cayó en la trampa y se dejó convencer, no sólo de rendir las armas, sino de ir al encuentro del virrey, quien, al decir del Paniagua de Loayza, había de darle empleo ajustado a sus merecimientos.

Antes de arribar a La Plata ya don Diego era tomado preso, y de allí conducido a Potosí bajo partida de registro. Tras de breve sumaria, fue condenado a la pena capital, y decapitado luego por mano de verdugo. Ocurría esto en los primeros meses de 1575.

De este modo acabó sus días y sus lances de capitán de conquista el gallardo descendiente de los condes de Castrojeriz.

No paró ahí la inquina del virrey Toledo contra la familia de los Cháves y Mendozas y contra la propia ciudad fundada por éstos. Un rescripto suyo dispuso que la familia entera se desraigara de Santa Cruz, y fuera a establecerse en el Perú serrano. Parecida decisión tomó para con la levantisca Santa Cruz de la Sierra, de cuyas resultas ésta habría de perder a los años la calidad de capital de la gobernación y provincia.

Del matrimonio de don Diego con doña Ana de La Torre nacieron varios hijos. Dos de ellos son conocidos por haber figurado más tarde en la historia local: Uno nombrado Diego, como el padre, y otro Bartolomé. Del primero, que llegó a interinar en la gobernación como lugarteniente de Soliz Holguín, estamos en condiciones de afirmar que fue el padre del venerable siervo de Dios P. Cristóbal de Mendoza, a quien la Iglesia católica no tardará en tenerle en el número de los santos.

IV

JUAN PEREZ DE ZURITA

1572 — 1580

Hombre de edad ya provecta y con largos y meritorios servicios prestados a la corona, don Juan Pérez de Zurita fue nombrado gobernador de Santa Cruz por provisión el virrey Toledo, datada en el valle de Yucay, a 2 de noviembre de 1571.

De hidalga familia andaluza, había nacido en Córdoba hacia el año de 1516. Alistado bajo las banderas del emperador Carlos V desde muy temprana edad, tuvo sobresaliente actuación en las guerras de Africa. Vino a la América y al Perú por 1550, a tiempo de tomar parte en la campaña de represión contra la revuelta de Diego Fernández Girón.

Tiempo después era destinado a servir en Chile a órdenes de D. García Hurtado de Mendoza. En 1557 recibió de éste la comisión de trasmontar los Andes, y con la autoridad de lugarteniente suyo ocupar las tierras situadas del lado oriental de la cordillera. En ejercicio de esa misión fundó por allí, en 1558, una ciudad con el nombre de Londres, que habría de tener efímera existencia.

El virrey del Perú marqués de Cañete le nombró en 1559 gobernador y justicia mayor de Tucumán, Juríes y Diaguitas, en cuyo desempeño fundó otras dos poblaciones con los nombres de Córdoba del Calchaquí y Cañete. Estas, como la anterior, sólo alcanzaron corta existencia.

No obstante aquel nombramiento, relevado el marqués de Cañete el nuevo gobernador de Chile, Pedro de Villagra, dio por caduca la autoridad de Zurita, aduciendo de que las tierras de Tucumán pertenecían a Chile, y por consecuencia era privativo de su autoridad el

nombrar lugarteniente suyo en ellas. Habiendo designado para el efecto al capitán Gregorio de Castañeda, Zurita trató de oponérsele, pero fue hecho prisionero y enviado a Chile. Allí residió hasta 1564, prestando señalados servicios en la ininterrumpida campaña contra los belicosos araucanos.

Tras de una breve estada en el Perú, volvió a Tucumán con recomendaciones de la Audiencia de Charcas y la mira de ganar a los cabildos de las flamantes ciudades para que lo eligieran gobernador. No sólo salió frustrado en su intento, sino que por inquina que le tenía el gobernador Francisco de Aguirre, hubo de recibirle como a traidor y rebelde y nuevamente tomado por prisionero. Con juicio que le fue levantado y fuerte escolta para que no fugase en el camino, envióle a La Plata, a disposición de la Real Audiencia. Pero el regio tribunal sobreseyó la causa y mandó ponerle en libertad.

En marzo de 1569, el oidor Recalde, de la Real Audiencia de Charcas, nombróle interinamente como corregidor de La Paz. La ciudad del altiplano hallábase por entonces en contiendas armadas, que a Pérez de Zurita no le fue dado sofocar. A poco era retirado del corregimiento por decisión de la misma audiencia.

Hallábase en el Perú con tales antecedentes, bien que estimado y respetado por sus justos merecimientos, cuando el virrey Toledo le nombró para substituir a don Diego de Mendoza. A principios de 1572 arribaba a Santa Cruz en compañía de su esposa doña Jerónima de Mena y Saldaña y tomaba posesión del gobierno ante el cabildo de la encopetada ciudad de la selva .

Apenas pasado un año, el descontento de los cruceños hubo de estallar a fuego y sangre y concretarse en formal rebelión. Cuentan las crónicas de la época que el origen inmediato de la rebelión, o más bien el pretexto, fue cierta disputa trabada entre la fámula de la esposa de Zurita y la de la esposa de don Diego, por el mejor sitio del templo parroquial en donde colocar las alfombras de sus respectivas amas. A la contienda de las domésticas siguió la de los hombres que estaban del uno y del otro bando, y tras de los cintarazos y la marímorena consiguiente, vino la de poner manos en la persona del nuevo gobernador y reducirle a prisión, desconociendo su autoridad y remplazándole con el joven e impetuoso don Diego.

Como bien se ve, don Juan Pérez de Zurita tenía poca fortuna en eso de ejercer funciones de gobernante. Preso desde el día de la revuelta, fue poco después enviado a La Plata, y allí se estuvo hasta que la revuelta tuvo fin con las artimañas de que se valió el virrey Toledo.

Pacificada la ciudad y puestos en sosiego los ánimos, Toledo dispuso que Zurita volviera a Santa Cruz, por rescripto de 11 de mayo de 1575, mas no sin que antes se hubiera investigado sobre su presunta culpabilidad en el precipitarse de los acontecimientos.

Por el mes de julio de aquel mismo año entraba nuevamente en Santa Cruz, con buen número de soldados por escolta, y recibía de manos del alcalde de la ciudad el mando que le fuera arrebatado.

Durante su gobierno recibióse en Santa Cruz la cédula real expedida en 22 de agosto de 1573, por la majestad de Felipe II, que acordaba sólo a los cruceños la facultad de hacer entradas en el sugerente país de los Moxos.

Zurita, de su parte, dedicóse más que todo a consolidar la obra de sus antecesores en lo atinente a la dominación del gentío oborigen. El memorialista cruceño Juan de Limpias dijo de él, años más tarde, que lo principal de su labor fue encaminado "a procurar el aumento de la dicha ciudad, reducir indios y hacer nuevas encomiendas". Consta por un documento del Archivo de Indias que, mediante provisión de 3 de julio de 1577, otorgó a Fray Diego de Porres, comendador de la orden de La Merced y su muy decidido partidario en las trapatiestas de Mendoza, una luenga parcialidad de indios chiquitanos conocida con el nombre de Tusequis, la misma que antes había correspondido en encomienda al mestizo germano—guaraní Alejandro Bumberque.

A las diligencias y la pluma de Zurita se debe una curiosa y pintoresca "Relación de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su gobernación, calidad de la tierra y otras cosas", escrita con mira de información, que es lo más antiguo que se conoce acerca de la ciudad del Sutós.

Gobernó hasta el año de 1581, en el que fue relevado por expresa disposición del virrey y anuencia de la corona.

Apunta su biógrafo Roberto Levillier (**Biografías de Conquistadores de la Argentina en el siglo XVI**) que después de haber ejercido el mando en Santa Cruz y no obtante su avanzada edad, desempeño aún funciones del real servicio como la de juez residenciador del capitán Luis de Fuentes, fundador y primer gobernante de la ciudad de Tarija. Vivía aún en 1585, con residencia en La Plata.

V

ANTONIO DE SANABRIA

1575

Desempeñaba las funciones de alcalde de primer voto cuando, a principios de 1575, el rebelado don Diego de Mendoza determinó cejar en la brega y acogerse a los perdones que por conducto de Paniagua de Loayza ofrecía el virrey Toledo. Como a primera autoridad edilicia y, en este carácter, personero de la ciudad, fue entregado el gobierno de ella al alcalde, hasta cuando el virrey lo proveyera a su voluntad.

Don Antonio de Sanabria era de los veteranos de la conquista y expansión rioplatense. Pariente, al parecer, del adelantado Juan de Sanabria, alistóse en la armada de éste para venir al Río de la Plata. Fallecido don Juan, continuó al servicio de su viuda e hijos, en cuya compañía hizo la travesía del océano hasta desembarcar en Santa Catalina. De allí vino al Paraguay, a órdenes de Cristóbal de Saavedra.

En 1558 se alistó en la expedición de Ñuflo de Chaves, y en compañía de éste hizo la entrada a Chiquitos. Fue de los amotinados contra el jefe bajo las órdenes de Casco, Segura y Osuna, y como tal suscribió la requisitoria que pedía el regreso al Paraguay.

Tres años más tarde se habría de anotar en Asunción para tomar parte en la expedición que se proyectaba realizar al Perú, por el río Pilcamayo arriba. En 1564 emprendía viaje a Santa Cruz con el gobernador Ortiz de Vergara, y fue de los que quedó a vivir en aquella ciudad.

Vivía aún hacia el año 1580. Un hijo suyo del mismo nombre fue de los expedicionarios a Moxos con el gobernador Soliz de Holguín y vecinos de alguna figuración en las caudidades de Santa Cruz y San Lorenzo .

VI

LORENZO SUAREZ DE FIGUEROA

1581 — 1595

De noble familia andaluza, que entroncaba en títulos de Castilla con grandeza de España, Suárez de Figueroa nació en la villa de Llerena hacia el año de 1530. Su padre, don Luis Ponce de León, era hijo del segundo conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa, y hermano de doña María Suárez de Figueroa casada con el conde de Oropesa, de cuyo matrimonio nació Francisco de Toledo, futuro virrey del Perú.

Venido de España entre los años 1565 y 1570, su sobrino el virrey Toledo nombróle como teniente de Jerónimo Luis de Cabrera, a quien había designado gobernador de Tucumán. En calidad de tal concurrió a la fundación de la ciudad de Córdoba, el año 1573. Cuatro años después, en 1577, hacía la distribución de solares en la flamante ciudad, en virtud de comisión que le fue dada por Cabrera.

Relevado éste en el gobierno de Tucumán por Gonzalo de Abreu, Suárez de Figueroa continuó ejerciendo las funciones de teniente de gobernador. Según lo asegura Levillier en su **Nueva Crónica de la Conquista de Tucumán,** Figueroa hizo en dicha ciudad y comarca una magnífica obra de gobierno.

Vuelto al Perú en 1579, su deudo el virrey nombróle para la gobernación de Santa Cruz de la Sierra, por cédula datada en Lima el 17 de octubre de 1580. Cuatro días después el mismo virrey ministrábale la posesión del cargo.

No debió de emprender el viaje a su gobernación antes de pasados algunos meses. En 3 de julio de 1581, presidido por los alcaldes Antonio de Sanabria y Juan Váz-

quez Barrado, el Cabildo de Santa Cruz recibíale con la solemnidad que era de uso y práctica y reconocíale por legítima autoridad.

Una de las primeras medidas tomadas en el nuevo gobierno fue el empadronamiento de la población indígena. En cartas dirigidas a la Audiencia de Charcas entre los años 1582 y 1583 sugería al regio tribunal la conveniencia de fundar nuevos pueblos en la comarca de Grigotá y en los Llanos de Manso y autorizar las expediciones de conquista hacia el país de los Moxos.

A fines de 1583 fue llamado a La Plata para recibir instrucciones relativas al mejor gobierno de la dilatada provincia. Hallándose en aquella ciudad fueron recibidas noticias de disturbios habidos en Santa Cruz y de atrevidas incursiones hechas por los belicosos chiriguanos. La Audiencia ordenóle regresar presto a su gobernación y abrir campaña contra los aborígenes.

La campaña fue emprendida a comienzos del siguiente año, con gente que Suárez de Figueroa sacó de Santa Cruz y cien hombres que fueron enviados de Charcas a órdenes del maestre de campo Hernando de Cazorla. Se distinguió en ella el oficial Alvaro de Chaves, último hijo de Ñuflo el fundador, a la sazón mancebo de dieciocho años. Suspendida en septiembre del indicado año, fue reanudada a mediados del siguiente. De sus resultas quedó la comarca de Grigotá despejada de moradores autóctonos y apta para ser poblada por españoles.

Al conocer tales resultados la Audiencia le dio los parabienes y ofreció extender la jurisdicción de la gobernación de Santa Cruz hasta los términos de Tomina. Así se aseguraba en carta suscrita por los oidores Zepeda y Francisco de Vera, fechada en La Plata a 18 de junio de 1585.

Vale mencionar como curiosidad el hecho de que en la victoriosa campaña de 1585 fueron tomadas prisioneras, entre otras varias, y llevadas al real español, las doncellas Tarundy y Arumbuy. La primera era hija del caciques Tundy, que en los documentos de la época aparece a veces nominado con la variante de Tendy. Según quieren las informaciones documentales cursadas sobre el particular, tanto Arambuy como Tarundy eran mozas garridas y de buen parecer. Esta, sobre todo, más joven que aquélla y más arrogante, a los decires de la información. Así debió de ser, pues que a corto tiempo una y

otra pasaban a unirse en matrimonio con vecinos de la ciudad del Sutós, de quienes habrían de tener larga descendencia.

A propósito de aquella gente aborigen, en carta dirigida al rey de España, el presidente de la Audiencia, licenciado Zepeda, decía "la biborezna nación de indios chiriguanos"...

El engolado señor de Charcas tampoco simpatizaba con los criollos de Santa Cruz. En otra carta al rey fechada, el 13 de enero de 1588, decía de ellos: "Los criollos allí nacidos, ambiciosos y sin policía ni término de razón y ser los mestizos que hay mucho soberbios, libres y desalmados, tienen atrevimiento a inquietarse y acudir como acudieron en tiempos de don Francisco de Toledo, fuera de la obediencia de Vuestra Majestad, lo cual han querido intentar algunos mancebos locos naturales de allí, este año pasado, por haberles faltado su gobernador don Lorenzo Suárez de Figueroa".

En cuanto a la agitación y turbulencia de los criollos, don Lorenzo se dio mañas para reprimirlas, hasta acabar con ellas.

Parte señalada tuvo en los alborotos el sacerdote Federico Botello, quien, a la noticia del regreso del gobernador, no pudo menos de escurrir el bulto. No tardaría, sin embargo, en volver a Santa Cruz y a las andadas. Tiempo después, la Audiencia, enterada de esto, ordenaba al gobernador que expulsase al tonsurado agitador, en carta de julio de 1592.

Por aquellos mismos días el virrey de Lima, conde del Villar, anunciaba a la Audiencia, en carta de 21 de mayo de 1588, el regreso a Santa Cruz del maestre de campo Bernardino de Avila.

En la rebelión de Diego de Mendoza, ocurrida en 1574, este Avila había sido uno de los principales cabecillas y, como tal, de los adictos al rebelde. Condenado a muerte, al igual que don Diego, obtuvo a última hora la suspensión de la pena y apelación de ella ante el Consejo de Indias. Este supremo tribunal, tras de conmutarle aquélla, le condenó a años de servicio en fronteras. Habiendo cumplido este castigo, pedía al virrey le autorizara el regreso a Santa Cruz y le fuera devuelta la encomienda de indios que se le hubo quitado.

Temerosos de que Avila repusiera el viejo pleito de los Chaves y Mendozas y diera ocasión a nuevas turbulen-

cias, gobernador y cabildo de Santa Cruz pidieron al virrey, por intermedio de la Audiencia, no diera paso a aquella solicitud. Y así se hizo .

Entre tanto la idea de poblar el gran espacio vacío entre Charcas y Santa Cruz, tomaba cuerpo y era llevado al terreno de las efectividades. En cumplimiento de órdenes recibidas de la Audiencia, Suárez de Figueroa salió de Santa Cruz con rumbo al occidente. A orillas del río Guapay encontróse con Gonzalo de Soliz Holguín, a quien había comisionado para planear la erección de una ciudad. Allí mismo mediante documento fechado el 28 de julio de 1590, nombraba a aquél su teniente general y justicia mayor.

El 13 de septiembre siguiente, con las ceremonias de rito y costumbre, era fundada la ciudad, a la margen izquierda del Guapay, nombrándola de San Lorenzo el Real. No era una fundación más, ni era su fin exclusivo el de servir de nexo entre Santa Cruz y los núcleos directores de Charcas. Desde tiempo atrás no se veía con buenos ojos a la ciudad de la vega chiquitana, ni se tenía en mucho a sus pobladores. Por el contrario considerábase a aquélla como poco apta para supervivir y a éstos como individuos de quienes desconfiar. Así las cosas, la flamante San Lorenzo venía a cubrir una necesidad política, y desde el día de su fundación pasó a ser la residencia del gobernador. Suárez de Figueroa quedó por de pronto en ella, nombrando para su teniente en Santa Cruz al capitán Diego de Osorio.

Asisten razones para inferir de que este Osorio era el esposo de María, una de las hijas de Ñuflo de Chaves.

Cumplida la obra material de la fundación, Soliz de Holguín redactó unas "capitulaciones" tocantes al régimen de vida de la nueva ciudad. Se consideraba en ellas todo género de franquicias para los que la habitasen. El gobernador las envió al virrey, con carta fechada el 15 de octubre siguiente. Merecieron la aprobación del representante de la corona, mediante cédula expedida el 2 de octubre de 1592, en la cual, además se otorgaba a Santa Cruz el honorífico título de "muy noble ciudad".

Dos días antes de ser expedida la cédula aprobatoria, esto es el 30 de septiembre, el virrey beneficiaba a Suárez de Figueroa con una encomienda de indios de la localidad de Guaqui, que rentaba dos mil pesos anuales. El documento de adjudicación dispensaba al agraciado de la formalidad

de residir en La Paz, a cuya jurisdicción correspondía aquella localidad. El 11 de enero siguiente, Juan de Torres Palomino, apoderado de Suárez de Figueroa, tomaba posesión en nombre suyo de aquella encomienda, en presencia de los caciques de Guaqui, Felipe Cupacuiqui y Carlos Aro Calisaya.

Este antecedente había determinado el nombramiento de Suárez de Figueroa como gobernador de Chucuito, el cual le fue expedido por el rey Felipe II. La Real Audiencia se encargó de gestionar ante el rey la no efectividad de tal nombramiento. Accedió a ello el rey, disponiendo, mediante nueva cédula datada en Madrid a 6 de febrero de 1591, que continuase en la gobernación de Santa Cruz.

Conviene mencionar el hecho de que el virrey marqués de Cañete, en carta dirigida al rey el 14 de mayo de 1593, había propuesto a éste que nombrase a Suárez de Figueroa como gobernador de Chile, en sustitución del que entonces ejercía tales funciones, Martín García de Loyola.

En virtud de los nuevos nombramientos hubo de recurrir a las autoridades locales para que le ministrasen nueva posesión. En 3 de enero de 1594 compareció con este fin antes el cabildo de Santa Cruz que estaba integrado por los alcaldes Cristóbal Molina de Salazar y Diego de Mendoza, hijo, este último, del ajusticiado gobernador del mismo nombre, y por los regidores Antonio de Sanabria, Pedro Julio, Diego Guerra y Juan Montero de Espinoza.

Entre tanto Suárez de Figueroa ponía sus mayores empeños en la entrada y conquista de la mentada comarca de Moxos. Como gobernador de Santa Cruz pesaba en su ánimo la obligación tácita emergente de la cédula real dictada por Felipe II en 22 de agosto de 1573, que concedía sólo a los cruceños la gracia de conquistar aquella comarca. Decía tal cédula a la letra, con referencia a aquella conquista. "Conviene a nuestro servicio que no se dé a persona alguna, porque los vecinos de Santa Cruz de la Sierra sustentan aquella provincia con la esperanza de que han de poblar la dicha provincia de los Moxos, que está junto a ella". Una primera expedición, que don Lorenzo encabezó en persona, había alcanzado el país de los Tapacuras. Otras sucesivas puso bajo el mando de expertos capitanes como Francisco de Coímbra, Alonso López de Vera y Juan de Montenegro. Por cierto que ninguna logró los fines que gobernador y pueblo apetecían.

Mayores alcances y más efectividad tuvo la que se encomendó al capitán Juan de Torres Palomino, verificada en 1592, con gente paisana y un nutrido grupo de hombres reclutados en Potosí. Esta penetró más profundamente en el incógnito país y fundó, el 27 de diciembre de aquel año, la ciudad de Santiago del Puerto. Este nuevo núcleo urbano dentro de la cerrazón selvática habría de tener luctuoso fin antes de cumplidos sus dos años de existencia. Los indígenas comarcanos le atacaron y talaron a mediados de 1594.

Mientras Torres Palomino y sus hombres deambulaban por los dominios del supuesto rey, hipotéticamente llamado "El Gran Moxo", Suárez de Figueroa daba cima a una empresa que desde años atrás merecía su atención. La ubicación de su capital, San Lorenzo el Real de la Frontera, sobre la orilla del río Guapay, era pobre, incómoda, desfavorable, y urgía su traslado a mejor lugar.

Hechos los previos trabajos de exploración y reconocimiento, la traslación hubo de realizarse en acto solemne, el 21 de mayo de 1595. El lugar escogido fue el centro de la planicie llamada de Grigotá, mediando distancia entre el Guapay y los últimos estribos de la serranía andina. Era precisamente el lugar donde diez años antes el gobernador había peleado con los indómitos chiriguanos hasta ganarles el campo.

Plugo al destino que no gozara de las fruiciones del nuevo establecimiento. Antes de pasados tres meses de la traslación, don Lorenzo entregaba el ánima al Creador que la hizo, el 15 de agosto de aquel mismo año 95.

VII

GONZALO DE SOLIZ HOLGUIN

1595 — 1597

Suárez de Figueroa, antes de morir, había designado como su lugarteniente con derecho a sucesión, al capitán Diego de Osorio, de quien se ha dicho que era, con probable evidencia, esposo de una de las hijas de Ñuflo de Chaves. Con tal carácter don Diego asumió al mando, a la espera de ser confirmado en él por las autoridades de Charcas. Contaba al parecer con el apoyo del cabildo de Santa Cruz, compuesto a la sazón por los alcaldes Alonso López de Vera y Bernardino de Mendoza, el aguacil mayor Juan Manrique de Salazar y los regidores Baltazar Fernández, Martín Gutiérrez y Juan Moreno. Ello se deduce del texto de un documento suscrito el 23 de septiembre de aquel año, por Osorio y los cabildantes.

Pero la Audiencia de Charcas hubo de tomar otra determinación. Con fecha 11 del mismo mes y año extendía nombramiento de gobernador en favor de Gonzalo de Soliz de Holguín, nombramiento que el virrey de Lima confirmó mediante provisión fechada el 11 de noviembre siguiente.

Cabe una curiosa apostilla a este respecto. Por esos mismos días o muy poco después, sabedor de que la gobernación de Santa Cruz estaba en vacancia, Pedro Ozores de Ulloa la solicitó para sí, en extenso memorial dirigido a la Real Audiencia. Ozores de Ulloa, a la sazón residente en Potosí con oficio de minero y dueño de ingenios, había sido compañero de armas en Lepanto y de cautiverio en Argel, del inmortal don Miguel de Cervantes.

Soliz Holguín era un viejo servidor de la realeza hispánica y un experto capitán en guerras indias. En una

de las notas puestas al libro **Cronistas Cruceños del Alto Perú Virreinal**, dimos de él los datos biográficos que a continuación se transcriben:

Nacido en España, aproximadamente por 1555, estando aún en plena adolescencia vino a las Indias, como tantos otros de su época, y por espacio de varios años residió en Lima, como oficial de las reales milicias. Pasó después a Potosí y probó en esta ciudad la vida del minero, que no debió de serle muy lucrativa, aunque él en su probanza de servicios diga que lo fue, pues, a los pocos años hacía abandono de ella, yendo a establecerse en La Plata. Apenas instalado allí, la Audiencia requiere sus servicios para que fuera a la lejana provincia de Santa Cruz, en donde se aprontaba a una acometida contra los chiriguanos. Ido allá, tomó parte en la campaña de Grigotá, bajo las órdenes del gobernador Suárez de Figueroa, en la cual hubo de distinguirse y merecer de éste miramientos y privanzas. Con informes de lo ocurrido en aquella campaña volvió a La Plata, en donde apenas se detuvo para reclutar más gente con qué proseguir la acometida al chiriguano.

En 1587 es enviado por Suárez de Figueroa en misión ante el virrey de Lima, y tan hábilmente se desempeña con el conde del Villar, que obtiene de éste recomendación expresa para que el corregidor de Potosí le provea de cuanto era menester. No anduvo corto en el pedir y, a más de eso, en el hacer planes para una mejor obra colonizadora en la provincia que le había diputado. Contando con los dineros que el corregidor de Potosí habría de proporcionarle, propuso al nuevo virrey, don García Hurtado de Mendoza, que en vez de cubrir con ellos mantenimientos de tropas, se los emplease en costear el establecimiento de una ciudad, pues más provecho rendían moradores y colonos que soldados. Acogió el virrey la sugerencia y libróle comisión en tal sentido, disponiendo que el gobernador de Santa Cruz se prestase a realizar aquella obra.

Así las cosas y urgido por noticias de alborotos y pendencias que en Santa Cruz nuevamente ocurrían, allá se dirigió con premura. Suárez de Figueroa le invistió con las funciones de teniente de gobernador, en despacho de 28 de julio de 1590, y a breve tiempo de ello emprendieron ambos marcha hacia el Guapay, en cuyas orrillas fue

fundada, el 13 de septiembre, la ciudad de San Lorenzo el Real.

En los años siguientes hizo su primera entrada a los Moxos, prestó favor a la de Torres Palomino y encabezó varias expediciones contra los indios comarcanos. En 1595 cooperó con Figueroa en la traslación de San Lorenzo, desde su ubicación primitiva en las riberas del Guapay, hasta la punta de San Bartolomé de los Llanos de Grigotá, obra que con el ceremonial de estilo hubo de completarse el día 21 de mayo.

A los días de esto recibió del gobernador la misión de incurrir en la región de Coyagua, cuyos belicosos moradores tenían a la recién trasladada ciudad en continua zozobra. Holguín infligió a los de Coyagua un serio castigo, y al retornar a San Lorenzo halló que Suárez de Figueroa había muerto y la gobernación se hallaba en manos del Cabildo.

Algunos años antes habíase unido en matrimonio con doña Mencía de Sanabria, criolla cruceña, hija del antiguo procurador general de la ciudad, D. Cristóbal de Saavedra, y de doña Mencía de Sanabria, la mayor, hija, a su vez, del adelantado D. Juan de Sanabria muerto en España antes de venir al Río de la Plata.

No debió de ser muy bien recibido por el cabildo de Santa Cruz, ciudad que permanecía aún en su primitiva ocupación de Sutós, blasonando primacía y principalidades y leal a la tradición de los Chaves, con cuya familia el preterido Osorio se hallaba emparentado. Tampoco debió serlo por parte del cabildo y pueblo de San Lorenzo, bien que en ésta por otras razones. Sostiene a este propósito el historiador Vázquez Machicado: "No obstante sus grandes méritos de guerrero y colonizador, parece que no era muy querido del vecindario, sin duda por algunos abusos que en provecho suyo cometía y que serían mayores si se hallaba investido del mando".

Sea como fuese, Soliz Holguín entró en ejercicio de la gobernación y trató, lo primero, de bienquistarse con el cabildo lorenzano, lo que es probable hubiera conseguido siquiera a medias. En la probanza de sus servicios aseguraría más tarde que encontró a este cabildo dividido por rencillas personales, las que logró obviar y obtener la concordia entre sus miembros.

Días después hubo de prestar atención a los expedicionarios a Moxos, de cuyas malandanzas se tenía vaga

noticia. Envióles algún refuerzo en hombres y alguna cantidad de víveres para su sustento. Pero los tales, hallándose en la comarca llamada por ellos "de los Motohunos" y es probable que esta palabra equivalga a lo que en otros documentos se escribe "motilones", sufrieron allí los peores percances. De allí retrocedieron en grupos hasta San Lorenzo, maltrechos pero con el ánimo levantisco y pronto a rebeldías.

Ocurrió en aquel verano un extraordinario desbordamiento del río Guapay, como hasta entonces los conquistadores no habían visto otro. El hecho vino a aumentar los padecimientos de los que volvían de Moxos por sus riberas. Esto al punto de causar la muerte de algunos y ocasionar en los más fiebres y otras dolencias:

Soliz Holguín recibió noticia de su remoción del gobierno, al escaso año y medio de haberlo recibido, cuando alistaba una nueva entrada al Moxos de la fama.

VIII

BELTRAN DE OTAZU Y GUEVARA

1597 — 1599

El nuevo nombramiento databa de mediados de 1596, pero Beltrán de Otazú y Guevara, caballero vasco de las vecindades de Azpeitía, sólo se allegó al país de Charcas a comienzos del 97. En abril de dicho año se hallaba en la ciudad de La Plata, tras de haber estado en Potosí y recibido de las cajas reales de aquella ciudad adelanto de haberes y ayuda de costas.

Constituido luego en la provincia sobre la que iba a ejercer mando pasó de largo por San Lorenzo, sin detenerse allí sino para aprovicionarse y proseguir la marcha con dirección a Santa Cruz. Sorpresa debió de causar esta actitud suya, y más aún al percatarse el vecindario lorenzano de que el nuevo gobernador tenía decidido establecerse, no en la flamante capital de la gobernación, sino en la antigua, la de los Chaves y los Mendozas.

Desde Santa Cruz de la Sierra empezó Otazú con su obra de gobierno. A estar a las acusaciones hechas más tarde, cuando se le tomó el consabido "juicio de residencia", aquella obra no debió de ser muy atinada. Trató mal a los indígenas comarcanos y usó de fuerzas con los jefes de parcialidades y, lo que fue peor para él, no supo atraerse la simpatía de españoles y criollos.

. Nombró para su "teniente general y justicia mayor" al capitán Antonio de Luque, quien vino a ejercer de autoridad, como representante suyo, en la descontenta ciudad de San Lorenzo. Luque no había de serle muy adicto, pues aquel mismo año 97, servía de testigo a Soliz Holguín en una probanza de servicios. En tal testificación ponía tan en alto la persona y los hechos, de aquél

que de la comparación Otazú resultaba no poco desmedrado.

Los indóciles itatines, que seguían residiendo en donde les aposentó Ñuflo al tiempo de la fundación de Santa Cruz, hicieron por aquellos días una de las muchas suyas. Como la fechoría incidiera en robos y muertes de españoles, Otazú tuvo que ponerse a la cabeza de una expedición contra ellos.

Por el mes de julio de aquel primer año de su gobierno el nuevo virrey marqués de Salinas ordenóle repoblar la ciudad de La Nueva Rioja fundada por Andrés Manso casi al mismo tiempo que Santa Cruz. El propio virrey informaba de ello a la Real Audiencia, instando a ésta para que obligase a Otazú a cumplir con lo mandado.

No consta de que el vasco hubiera realizado esta jornada. Consta, sí, de que dio comisión al capitán Hernando de Loma Portocarrero para que efectuase una entrada al país de los Xarayes. En 21 de octubre del mismo año expedía para aquél letras de nombramiento y daba instrucciones sobre lo que debía hacerse en la expedición. Loma hizo cuanto pudo, habiendo entrado en relaciones amistosas con cierto Manedey, cacique de los Xarayes. Volvió a Santa Cruz sin más novedades, arribando a la ciudad el 29 de diciembre.

La principal, acaso, y más señalada de sus empresas fue la de la entrada a Moxos. Al año siguiente de lo referido enviaba en aquella dirección a los capitanes Diego de Mendoza y Santiago de Avendaño, con sesenta hombres de los buenos. Estos la emprendieron por el Guapay abajo en pequeños bergantines, hasta dar con la "provincia" de los Parechís. Según habría de referir luego Hernando de Salas, uno de los expedicionarios, en Parechís hubieron de recibir largas noticias del maravilloso Paitití y, lo que es más, "de la provincia que queda dicho ser de mujeres", o sea de las inefables Amazonas. Aunque muy mentadas ya las tales desde los tiempos de Orellana, el descubridor del gran río de aquel nombre, era la primera vez que en Santa Cruz y en el país de Charcas, corrían lenguas de tales Amazonas.

Fue probablemente a fines de aquel año 98 o a principios del siguiente que permitió Dios le sucediera a Otazú y Guevarra una desgracia irreperable. Sea de inten-

ción o casualmente, —los documentos que a ellos se refieren no lo ponen en claro— el gobernador fue herido de un arcabuzazo que le derribó del caballo en que montaba. La caída le ocasionó golpes y heridas en la cabeza, de cuyas revueltas quedó con la razón no muy en sus cabales.

De tal magnitud debieron de ser los desvíos a que llegó el infortunado por esas consecuencias, que el cabildo de Santa Cruz tomó cartas en el asunto. Conceptuándole como impedido para seguir gobernando, el cabildo pidió a la Audiencia su relevo. El regio tribunal, posiblemente sin verificar el hecho, se apresuró a supender a Otazú, designado para substituirle a Soliz Holguín, el desplazado de dos años atrás, mediante providencia de 8 de mayo de 1599.

Con el nombramiento en la mano Soliz Holguín se presentó ante el cabildo de San Lorenzo el 15 de junio siguiente, pidiendo la posesión. Bien fuera por la razón aducida o bien por fuerza de la rivalidad entre ambas ciudades y ambos cabildos, el lorenzano se negó a ministrarle posesión, alegando no tener de su parte evidencia de que el gobernador se hallara en las condiciones que ponía de manifiesto el cabildo cruceño. El recurrente se vio entonces obligado a tomar la otra vía.

IX

GONZALO DE SOLIZ HOLGUIN

1599 — 1601

Apenas reunido, el cabildo de Santa Cruz dio posesión al remplazante de Otazú, el día 24 de julio. El de San Lorenzo no pudo menos de hacer lo propio, el 4 de octubre del mismo año. Entre tanto el aviso había ido de La Plata a Lima, y el virrey confirmaba a Soliz Holguín en la calidad de gobernador, por providencia de 1º de julio del año 1600. Otazú y Guevara "quedaba muy falto de salud y no con entero juicio".

A poco de haber asumido por segunda vez el mando de la provincia los belicosos chiriguanos de la comarca próxima a Grigotá se alzaron nuevamente en armas, poniendo a la ciudad de San Lorenzo en serias apreturas. Los documentos de la época hablan, incluso, del cerco en que habían sido puesta la ciudad por parte de los alzados. El cerco fue roto con una salida que hizo el gobernador, quien asistido de fortuna, consiguió descalabrar a los indígenas y ponerles en fuga.

Arranca problamente de ese episodio la tradición que atribuye al patrono celestial de la ciudad, el mártir San Lorenzo, la salvación de ella en operación de milagro. Es la que el escritor José Manuel Aponte dio forma literaria con el título de **El General San Lorenzo** y corre en la obra **Tradiciones Bolivianas.**

No seguro aún con la fuga de los belicosos chiriguanos desde las veras de la ciudad, Soliz Holguín envió contra ellos una expedición al mando del maestre de campo Juan de Paredes. Este batió nuevamente a los aborígenes, empujándoles varias leguas hacia el sud.

El rey Felipe II había muerto en 1598 y ascendió al trono su hijo del mismo nombre. Una y otra noticia no llegaron a Charcas sino a la vuelta de un año y más. La Real Audiencia se apresuró a comunicarlas, mediante pliego de fecha 13 de diciembre de 1599, encareciendo lo de la sucesión de Felipe III, a cuya augusta persona los pueblos deberían jurar fidelidad.

Sin que sea posible saber por qué causales, la comunicación de la Audiencia no llegó a San Lorenzo sino hasta un año después. El 1º de enero de 1601 el gobernador Soliz Holguín presentaba solemnemente el documento ante el cabildo y el 4 de febrero siguiente se prestaba el juramento requerido, dentro de un marco de fiestas y manifestaciones de júbilo popular.

Durante este segundo mandato Soliz Holguín nombró para su lugarteniente en Santa Cruz al egregio vecino de aquella ciudad Diego de Mendoza, hijo, según ya se tiene dicho, del primero de este nombre y padre, a su vez, del mártir de la fe, Padre Cristóbal.

Fue también en este lapso que contrajo matrimonio con doña Mencía de Saavedra, hija de Hernandarias de Saavedra y de doña Mencía de Sanabria. Esta última era a su vez, hijo del adelantado Juan de Sanabria y de doña Mencía Calderón, su mujer .

X

JUAN DE MENDOZA MATE DE LUNA

1601 — 1604

No es posible dar noticia alguna acerca de la procedencia y antecedentes de este curioso personaje, pero todo hace presumir que era hombre de merecimientos y valimientos en la corta española. Dizque un inglés con quien hizo amistad en España le había revelado de que habiendo entrado años atrás por las bocas del Amazonas muy adentro del continente, alcanzó a ver poblaciones y gentes nuevas y, lo que es más, a adquirir entre ellas noticia más o menos precisa del lugar donde se encontraba el Rey Dorado de la larga fama. Y no sólo eso, sino que le enseñó un mapa que el mismo inglés había dibujado, en el que estaban consignadas las referencias necesarias para llegar a aquel país. Resultaba de tales referencias que los dominios de aquel rey no caían a la parte del norte, sino a la del centro del continente, esto es hacia el Moxos y el Paytití, del que los españoles de Santa Cruz no estaban lejos y sobre cuya comarca habían incursionado más de una vez.

Ilusionado el Mendoza Mate de Luna se puso en diligencias y no paró hasta conseguir del rey le fuese dada la gobernación de Santa Cruz, que era en la circunstancia el trampolín para saltar sobre Eldorado, Moxos y Paytitíes. La gobernación le fue concedida por cédula real de 30 de agosto de 1599, previa una "capitulación" con el monarca, es decir un compromiso solemne de conquistar, colonizar y fundar pueblos de españoles en aquellas lejanas pero promisorias tierras.

Con la cédula real de su nombramiento y recomendaciones del rey, que equivalían a órdenes, para ante el

virrey y la Audiencia de Charcas, don Juan se embarcó para América al comenzar el año 1601. En carta de 11 de mayo de aquel año, el virrey Velasco avisaba al soberano español que ya Mendoza había llegado a Lima. De allí le despachó munido de toda clase de instancias dirigidas a las autoridades de Charcas y muy especialmente al corregidor de Potosí Don Pedro de Córdova Mejía.

Las perentorias instancias hicieron de modo que en la Villa Imperial todo le resultara favorable. Las cajas reales le adelantaron cuantiosa suma a cuenta de sueldos y costearon armamentos, munición y otros menesteres para la entrada a Moxos. El de parte, reclutó gente y adquirió provisiones, todo a expensas de aquellas cajas.

En las últimas semanas de aquel año dirigióse a Santa Cruz, y una vez en el asiento de su gobernación fue su primera medida iniciar los juicios de residencia a los gobernadores Otazú y Holguín, mediante auto dictado el 9 de febrero de 1602. El 2 de mayo siguiente dictaba la sentencia relativa, resultando Holguín comprometido por diversas acusaciones. El ajetreo consecuente hubo de prolongarse hasta principios de septiembre. Pero durante ese tiempo Mendoza había puesto toda diligencia en alistar la expedición que era el objetivo principal de su misión. Habiendo dado cima a los preparativos emprendió la jornada por el Guapay abajo, con ciento y tantos hombres, resuelto a no parar mientras no alcanzase el maravilloso país de la áurea leyenda. Iba como segundo en el mando y jefe de la vanguardia, su propio hijo, don Luis, a quien había traído consigo desde España.

Nada tuvo de fácil ni de bien llevada la expedición hacia Moxos. Por el contrario, hubo de abundar en contrariedades y percances de toda laya. La comarca bañada por el Guapay y su tributario el Yapacaní, por donde discurrió la hueste tras de haber dejado los bergantines y las barcazas, es nada accesible y menos acogedora, en razón de su selva brava, sus esteros, sus "yomomos" y sus plagas vivientes. El atravesar y sortear unos y otros costó lo indecible, y a todo ello vino a añadirse la escasez y luego la falta de vituallas.

Selva adentro, en lugar que ogaño es imposible de ubicar, Mendoza alcanzó a fundar, o más bien a hacer el remedo de fundar una ciudad con el nombre de "La Santísima Trinidad". Y de allí en adelante, la expedición hubo de tornarse de aflictiva en desesperada.

Sobre el corrido de ella, tan rica en lances y percances, que van hasta lo novelesco, el autor de esta relación tiene escrita una jugosa crónica y a medio escribir un relato de ficción con el título de "Los Clarines del Gran Moxo". Extractando de aquélla lo correspondiente al desenlace de la aventura, cabe decir que ésta tuvo doble remate: Desastrado el uno para quien la emprendió y patético el otro, hasta lindar en la fantasía.

En cuanto respecta a lo primero, la hueste expedicionaria concluyó por rebelarse y desertar, con golpe de mano del que el gobernador pudo apenas librarse, apelando a la fuga. Y gracias a Dios que alcanzó a llegar a San Lorenzo con sólo dos o tres de sus fieles.

Una expedición de socorro mandada días antes por el cabildo y el gobernador sustituto, a órdenes del capitán Pedro López Lorenzo, nada favorable pudo hacer. Uno que otro prófugo encontrado al azar dio la noticia del desastre, y nada más por ese lado.

Por lo que respecta al otro final, corrió la especie, credible hasta cierta parte, de que una veintena de los sublevados hubo de obrar de distinto modo. Tras de haber dado muerte a don Luis, el hijo del gobernador, temerosos del condigno castigo, hicieron lo que el cabecilla de la revuelta, Gabriel de Melo, indicaba como lo único posible en la apurada circunstancia. Labraron y alistaron un bergantín, lanzándose en éste por el río abajo —probablemente el Mamoré— hasta donde Dios fuese servido de ayudarles. Nunca se supo más de ellos. Sin embargo, alguna crónica de la época dio en asegurar que, sea como fuese, en el bergantín salieron nada menos que hasta el Atlántico, y desde allí pudieron seguir hasta llegar a España. Si non é vero...

Vuelto Mendoza a San Lorenzo reasumió sus funciones de gobernador, en un estado de ánimo que no era precisamente el señalado para conducirse bien como autoridad. Empezó por infligir serios castigos a los desertores de la expedición y concluyó por descargar su enojo sobre quienquiera que no le prestase acatamiento. Esta actitud le concitó la animadversión del pueblo y luego las denuncias ante la Audiencia por su mal comportamiento.

En carta fechada en el Callao a 10 de mayo de 1604, el virrey Velasco comunicaba al rey haber dispuesto que un oidor de Charcas fuese a la lejana provincia a practicar investigaciones acerca de lo ocurrido y a imponer el

orden que era menester. Francisco de Alfaro, fiscal de la Audiencia, fue el comisionado para ello. Este enérgico letrado hizo más de lo que se le tenía encargado. Aprehendió a Mendoza y le tuvo en prisión durante meses, mientras él se ocupaba en otro género de actividades. Al volver a Charcas le llevó consigo e hizo que la Audiencia le procesara rígidamente. No faltaron, sin embargo, quienes se pusieran de su parte y de tal modo obraron, que la Audiencia se inhibió de continuar con el proceso, pasando éste a ser sustanciado por la de Lima

En 27 de noviembre de 1606 la Audiencia de Lima informaba al soberano español haber pronunciado sentencia en aquel proceso. Tal sentencia consistió en suspender a Mendoza por un año, pero librarle de prisiones, bien que fijándole residencia en La Plata. La suspensión de funciones determinada por el tribunal limeño venía en cierto modo a prestar sanción legal a lo que el fiscal Alfaro había dispuesto dos años antes al deponer a Mendoza del mando, sin tener facultad para ello.

Bien se deja ver que las autoridades de Lima y Charcas estaban igualmente prevenidas para proceder drásticamente en todo cuanto se relacionase con la lejana provincia de la llanura. Menos mal que este segundo Mendoza no tuvo el luctuoso fin de sus días que tuvo el primero.

XI

MARTIN VELA GRANADO

1604 — 1605

Al emprender Mendoza Mate de Luna su expedición a Moxos, quedó a la cabeza del gobierno el capitán Vela Granado. No es posible determinar si esta suplencia fue debida a designación hecha por el gobernador en propiedad o a elección de alguno de los cabildos, el de Santa Cruz o el de San Lorenzo, como solía ocurrir en casos semejantes .

Vela Granado era un antiguo vecino de Potosí y nacido en algún lugar de España hacia el año 1556. En 1596 al prestar declaración en la probanza de servicios de su amigo Juan de Avila de Zárate manifestaba ser de edad de cuarenta años.

Con Avila de Zárate, yerno de Suárez de Figueroa, vino a San Lorenzo y tomó parte en la expedición a Moxos hecha por Torres Palomino. Vuelto de aquellas jornada fijó residencia en dicha ciudad y participó de sus ajetreos y diligencias, con figuración señalada.

Devolvió el mando a Mate de Luna cuando éste hubo regresado de su desastrada expedición, seguramente que por instrucciones de Charcas. Y resuelto a hacer algo de su parte, probó la fortuna haciendo una nueva incursión hacia los Parechis.

De tal incursión, carente de buenas resultas y aún de interés, no quedaría más que la simple referencia de no haber acompañado a Vela un viejo soldado llamado Alonso Soleto Pernia. Este, años después y a instancia de los jesuitas de San Lorenzo, habría de escribir sobre aquélla una sabrosa y pintoresca relación. Es la misma que apa-

rece en el libro **Cronistas Cruceños del Alto Perú Virreinal**

A poco tiempo de su retorno hubo de arribar el fiscal de la Audiencia, Francisco de Alfaro, comisionado por el regio tribunal para resolver el intrincado problema del gobernador Mendoza. Alfaro dispuso que Vela continuase en el mando provisorio, y diole, además, comisión para que fuera por la comarca donde años atrás se estableció la efímera ciudad de Santiago del Puerto, instruyéndole de que la repoblase, en siendo posible. Vela Granado cumplió con lo ordenado, incluyendo lo de la repoblación, con la aparatosa formalidad de eregir una nueva ciudad, a la que dio el nombre de San Francisco de Alfaro, en obsequio y honor del poderoso personaje.

Entre lo que duró esta entrada, con su parte culminante de fundación, el regreso a San Lorenzo y la siguiente pasividad de Vela en el desempeño de la gobernación, Alfaro hizo lo que no le estaba mandado y afectaba a los fueros y albedrío de la ciudad de Ñuflo de Chaves. Valido de sus prerrogativas, con uso de fuerza y sin apenas consultar a los vecinos, dispuso y efectuó el traslado de aquélla, desde su primitiva ubicación en la comarca de Chiquitos, hasta la llanura de Grigotá, a no larga distancia de San Lorenzo y en el paraje que hasta hoy lleva el nombre de Cotoca. Ocurrió esto al mediar el año de 1604.

Relevado del mando a poco de sucedido lo anterior, Vela Granado dejó la llanura y volvió a la montaña, reinstalándose en Potosí. Allí, en 1623, llegó a Alcalde de primer voto y hubo por aquellos años de tener alguna participación en la contienda entre vicuñas y vascongados.

XII

MARTIN DE ALMENDRAS HOLGUIN

1605 — 1607

Por cierto que en la corte española nada llegó a saberse de lo ocurrido a Mate de Luna, personaje que allá gozaba de crédito y merecía atenciones. En la creencia de que continuaba en el mando de la provincia y siempre empeñado en la jornada a Moxos, el rey Felipe III expidió una cédula datada en Valladolid a 3 de mayo de 1605 y dirigida a la Audiencia de Charcas. En dicha cédula se ordenaba a la corporación gobernadora que prestase a Mate de Luna cuanto auxilio demandase éste. Recomendación inútil por lo tardía.

Entre tanto la Audiencia había provisto la gobernación en la persona de Martín de Almendras, vecino feudatario de la sede audiencial, la ciudad de La Plata, quien poesía una jugosa encomienda de indios en Tarabuco. Era además, hombre de alguna ejecutoria. En años atrás había cumplido importantes misiones, una de ellas entrar con hombres y provisiones de socorro al Tucumán. No le fue bien en tal jornada, pues los indios que llevaba consigo se le sublevaron en el camino y cargaron con las provisiones y las mercaderías de que eran porteadores.

Constituido en el lugar de sus funciones, una de sus primeras actividades fue la de ir en socorro de la recién fundada ciudad de San Francisco de Alfaro, cuya menguada población sufría privaciones y estaba a mecerd de los ataques de los aborígenes. Lo acompañaron en la expedición los capitanes Gregorio Jiménez, Antonio de Luque y Juan Manrique de Salazar. Este era hijo de Hernando de Salazar, compañero de Ñuflo y cofundador de San-

ta Cruz, habido en su esposa doña Juana Manrique de Lara, hermana de doña Elvira, la esposa de aquél.

Socorrida aquella población, Salazar y Luque se ofertaron para ir más adelante en son de conquista, solicitud que fue denegada por Almendras. Poco después la Audiencia ordenaba que San Francisco de Alfaro fuese abandonada y su población reincorporada a San Lorenzo.

Por aquellos días llegó la noticia de la erección del obispado. El romano pontífice mediante bula de 5 de julio de 1605 había creado la nueva diócesis con la denominación San Lorenzo de la Barranca y elegido para primer prelado al Dr. Antonio Calderón, a la sazón obispo de Panamá, como ya lo había sido de Puerto Rico. Sin embargo éste no se allegó a su nueva sede hasta dos años después, y cuando lo hizo fijó residencia en la villa de Mizque.

Se hallaba Almendras en los comienzos de su gobierno cuando le fueron llegadas alarmantes noticias del lado de "la Cordillera de los Chiriguanos". Ya desde tiempo atrás los chiriguanos merodeaban, amenazadores, entre los chacarismos que los blancos tenían por allí cerca establecidos. El presidente de la Audiencia, Maldonado de Torres, envió desde Tomina para apaciguar a aquéllos al mestizo Sebastián Rodríguez. Pero éste, en vez de apaciguarlos, hizo causa común con ellos e indujo a los caciques Charagua, Tatamiri y Yaguapinta a efectuar más ofensivas correrías. Fue lo primero acosar al cacique Cuñayuru que mantenía estrechas relaciones con los blancos.

Puesto Cuñayuru en situación de peligro clamó a sus amigos de Santa Cruz por socorro efectivo. El gobernador Almedras se puso en campaña a la cabeza de 90 hombres y entró a sangre y fuego en la comarca. Tras de haber asestado tremendos golpes a los belicosos y destruídoles caseríos y sementeras, retornó al asiento de sus funciones llevando consigo algunas decenas de cautivos.

Sobre esta expedición primitiva fue escrito un interesante y detallado memorial, debido a la pluma del escribano Pedro de Arteaga. Está incluido en el libro **Cronistas Cruceños del Alto Perú Virreinal.**

Ocurría todo esto entre los meses de julio y agosto del año 1607.

La Audiencia de Charcas no aprobó del todo esta expedición, singularmente en lo relativo a la presa de in-

dios y su distribución en Santa Cruz entre terratenientes y hacendados. Mas, ante la orden terminante de que los cautivos fuesen devueltos a sus lares, Almendras negó haber capturado alguno. Y en cuanto a la denuncia de existir allí esclavos indígenas, el gobernador manifestó en carta de 21 de octubre que no los había en la comarca, sino, simplemente, **yanaconas.**

Con la evasiva respuesta y acentuando los cargos contra Almendras, la Audiencia de Charcas se dirigió a la de Lima en carta de 1º de diciembre, solicitándole mediar ante el virrey para el juzgamiento de aquellos cargos. La Audiencia de Lima que había sustanciado el proceso contra Mate de Luna y condenádole a suspensión del empleo por el término de un año, replicó a la de Charcas trayendo a colación esta circunstancia. Concluía manifestando que estando por fenecer la condena impuesta a Mendoza Mate de Luna, no le correspondía ya pronunciarse sobre la denuncia. Que en este caso sólo al virrey tocaba emitir fallo relativo.

La consideración de que la sanción impuesta a Mendoza estaba a punto de concluir, no dejó de preocupar a Almendras, y tanto más al ser anoticiado de que aquél se aprestaba para el viaje de retorno. En carta dirigida a Charcas pedía se le impartiese instrucciones sobre cómo habría de recibirle. El tribunal charquense recurrió en consulta al limeño, y éste se apresuró a contestar que todo dependía del nuevo virrey que estaba ya al llegar. Era éste don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montes Claros.

XIII

JUAN DE MENDOZA MATE DE LUNA

1.608 — ?

El marqués de Montes Claros llegó a Lima, procedente de México, en diciembre de 1607 y se hizo cargo del virreinato el mismo día de su arribo. Es de presumir que una de sus primeras medidas de gobierno hubiera sido la de reponer a Mendoza en la gobernación de Santa Cruz. Tal suposición tiene su base firme en el hecho de que la Audiencia de Lima le tenía reservada la correspondiente decisión. Además, y principalmente, es probable que existiera entre ambos relaciones de parentesco, bien considerada la circunstancia de los comunes apellidos de Mendoza y de Luna.

No poseemos ninguna información documental sobre las fechas en que el quebrantado expedicionario a Moxos hubiera tomado nueva vez el mando. Que fue en el de curso del año 1608, queda fuera de duda, y así mismo de que contó con el beneplácito de pueblo y cabildo de las hermanas ciudades de Santa Cruz y San Lorenzo. El de ésta dirigió al rey una carta fechada el 27 de enero de 1609, en la cual se decía del retorno de don Juan: "Fue cristiano y prudente acuerdo y tan estimado, que con él y su venida se halla esta tierra tan alegre, cuanto afligida y desvalida en su ausencia".

Añade la carta renglones abajo, refiriéndose al repuesto gobernador: "Sus artes y la experiencia que tiene y el deseo de acierto prometen mucho remedio, conservación y aumento de esta provincia, tan necesitada de él... Tiene muy olvidadas sus persecuciones, de manera que a todos los que intervinieron en ellas trata y acaricia con amor de padre".

Suscribieron el documento que sigue en laudatorias hasta el final, los alcaldes Juan Arredondo y Leandro Martel y los regidores Juan Manrique de Salazar, Pedro de la Carrera, Miguel de Vives y Alonso Gómez de Palacios.

No nos es dado referir cuáles fueron las actividades que emprendió en el nuevo período de mando y si realmente observó la conducta de remisión y tolerancia de que se hacía lenguas la carta del cabildo lorenzano.

Lo que sí puede mencionarse es que durante este su segundo gobierno fue delimitada la jurisdicción del flamante obispado. Habiendo el rey de España dado comisión al presidente de la Audiencia de Charcas, Maldonado de Torres, para que dilucidase este punto, el ilustre letrado cumplió debidamente el cometido. Mediante auto dictado en Potosí el 17 de febrero de 1609 dispúsose que la diócesis de San Lorenzo comprendiera los vicariatos de Santa Cruz de la Sierra, San Francisco de Alfaro y la Barranca, situados los tres en la llanura, y además los ubicados en los valles de Cochabamba, que eran los de la Villa de Salinas (Mizque), Cliza y los Yungas de Pocona.

En habiendo nombrado a Maldonado de Torres, vale traer a colación un hecho de la vida privada de este magistrado que tiene cierta curiosa relación con parte menuda de la historia cruceña y sucedió también en tiempos del segundo gobierno de Mendoza. Se tiene dicho que los hijos de Ñuflo de Chaves fueron a dar a Charcas. La menor de ellas, doña Elvira, casó allí con el rico minero de Potosí Hernando Jaramillo de Andrada. Al morir éste, entrado ya el siglo XVII, dejó a la viuda una cuantiosa herencia. Bien fuera por la atracción de ésta o bien porque la dama era merecedora de suyo, el presidente de la Real Audiencia de Charcas se desposó con ella. El matrimonio, por razones de orden legal atinentes a la calidad de magistrado del contrayente, hubo de permanecer en secreto durante algún tiempo. Revelado más tarde y concluida la misión de Maldonado de Torres, el casal emprendió viaje a España y radicó en Trujillo de Extremadura, en donde los Chaves tenían su casa solariega.

*

Al llegar a este punto la presente crónica sumaria tiene de por fuerza que abrir el primer paréntesis. Quien la compone no ha podido disponer del material necesario para proseguirla por el espacio de seis o más años.

Cabe dentro de tal paréntesis la ignorancia del cuándo y el cómo terminó el segundo gobierno de Mendoza Mate de Luna. Y de haber concluido en el lapso señalado, quién le sucedió o hizo sus veces hasta 1617.

XIV

GONZALO DE SOLIZ HOLGUIN

1617 — 1619

A lo que parece Soliz Holguín dejó su residencia de años en Santa Cruz poco después que Santa Cruz, **la viexa**, fue trasladada a Cotoca, obra en la que tuvo señalada participación .Es probable que hubiera emprendido el viaje al mismo tiempo que Alfaro o tal vez en compañía de éste. Se explica ello con el hecho de que en 1606 aparece entre los concurrentes a la fundación de la Villa de Salinas del río Pisuerga, más tarde ciudad de Mizque. Presidió la fundación o más bien fue su mentor y realizador el propio Francisco de Alfaro.

Soliz Holguín fue de los beneficiados con la otorgación de tierras. Recibiólas en los parajes de Chilón y Oconi, en donde hubo de instalarse, dedicándose a faenas agrícolas y ganaderas. Años después, entre 1613 y 1615, aparecía por allí el maestre de campo Pedro de Escalante y Mendoza, quien, por capitulación con el virrey, fundaba las ciudades de Jesús y Montes Claros de los Caballeros (hoy Vallegrande) y Santa María de la Guardia (actual Comarapa). La contigüidad de las tierras ocupadas por uno y otro dio origen a un largo litigio que sólo concluyó hacia 1660, ya en vida de los nietos de ambos.

Se hallaba don Gonzalo en sus haciendas en Chilón cuando el presidente de Charcas Diego de Portugal le nombró gobernador interino de Santa Cruz. Esto debió de ocurrir a principios o cuando más a mediados de 1617, pues el 10 de octubre de dicho año dirigíase al virrey príncipe de Esquilache, manifestándole estar pronto a iniciar una nueva jornada hacia Moxos. El virrey le contestó en

fecha 1º de febrero siguiente, aprobando la decisión e instándole a que apresurase la jornada.

Esta debió de emprenderse a poco de recibida la vicerreal aprobación, si es que el gobernador no la inició al tiempo de anunciarla, como se deja presumir en otros documentos. Sea como fuere, la expedición partió desde San Francisco de Alfaro y tomó hacia el norte. Pasó por la comarca de los Tapacuras y Torococíes y alcanzó las feraces llanuras que hoy podemos identificar con la **hinterland** de los ríos Baures e Itonamas. Fue de entre las muchas emprendidas hasta entonces, la que avanzó más hacia las presuntas tierras del Paytití y dominios del Gran Moxo.

Participó en la expedición el criollo Lorenzo Caballero, quien a los años, habría de escribir sobre ella una amena y pintoresca relación, la que reputamos como la mejor de su género escrita hasta entonces y aún después, en todo el país de Charcas. Ha merecido justos elogios de extranjeros y por ende, lugar señero en **Cronistas Cruceños del Alto Perú Virreinal,** obra que se tiene varias veces citada.

Desde las lejanas comarcas adonde llegó, la expedición tuvo que emprender la retirada hacia San Lorenzo, pues había llegado el verano y las lluvias arreciaban. El retorno para Holguín no debió de ser sino un descanso y ocasión para entrar en nuevos preparativos con el fin de repetir la aventura. Se hallaba empeñado en aquéllos cuando hubo de sorprenderle la nueva de su reemplazo en la gobernación por quien traía título y nombramiento nada menos que del propio soberano español.

XV

NUÑO DE LA CUEVA

1619 — 1623

Don Nuño de la Cueva, caballero de la Orden de Santiago, era un personaje de distinción, con largos y meritorios servicios prestados a la corona, así en Europa como en América. Mendiburo en su **Diccionario Histórico** dice de él que era descendiente directo de aquel don Beltrán de la Cueva, valido que fue del rey Juan II de Castilla y padre presunto de la desposeída hija de éste, a quien la historia conoce, por esa no bien probada especie, como Juana la Beltraneja. El historiador paceño Alberto Crespo, de su parte, en el ameno y bien documentado libro **El Corregimiento de La Paz**, aporta con curiosos y originales pormenores biográficos. Según éstos, don Nuño habría empezado la carrera militar a los 17 años de edad, combatiendo a órdenes de Pedro de Toledo contra fuerzas navales turcas, en el mar Meditárraneo. Recibió allí un arcabuzazo en la pierna, de cuyas resultas quedó baldado. Pasó después a servir en Flandes durante tres años, y regresado a España desempeño en Sevilla las funciones de alguacil mayor. Concurrió por esos días (1596) a la defensa de Cádiz, atacada por los ingleses.

Para ser nombrado más tarde corregidor de La Paz, según el mismo Crespo, valiéronle no solamente los propios méritos, sino también los familiares. Su abuelo, Juan de la Cueva, había sido mayordomo del emperador Carlos V y su padre, Nuño, gentil hombre de la corte del rey Felipe II.

Tras del corregimiento en el Chuquiago fue agraciado por el rey, mediante cédula de 23 de febrero de 1616, con la dignidad y funciones de "Capitán General y Justicia Mayor de Santa Cruz de la Sierra y sus fronteras de Moxos y Timbúes", que era el título discernido por el soberano a quien enviaba a la remota provincia. Agregósele otro, por la primera vez, el de Corregidor de Mizque, villa o ciudad que empezaba por entonces a adquirir cierta nombradía.

El largo tiempo que demoraban las cosas en llegar de España a América y el que don Nuño tardó, seguramente, en decidirse y alistarse para el viaje, hicieron que no llegara al lugar de sus nuevas funciones hasta entrado ya el año 1619. Posesionado de aquéllas, informó al rey del hecho, emitiendo parecer poco favorable a la expedición hacia Moxos de su predecesor Holguín, la cual expedición había cobrado fama.

Desilusionado debió de quedar don Nuño al darse cuenta de que pese a las campanillas que se hacía sonar afuera en torno a la gobernación y su dorado apéndice de Moxos, aquello carecía de beneficios y hasta de comodidades. En otra carta escrita para su rey, decía de Santa Cruz amargamente: "tierra tan pobre que no tiene pan ni vino, ni oro ni plata".

Aparte el desengaño, hubo de presentársele durante su gobierno mucho de dañoso y aflictivo. Los belicosos chiriguanos seguían en merodeo por la llanura de Grigotá, amagando a las dos ciudades continguas y depredando en los cortijos aledaños; una larga sequía motivo perdida de cosechas y consiguientes privaciones de la población y corrió una peste que fue causa de numerosas muertes.

Como si esto fuera poco, la herética parvedad pretendió echar semilla en este silvestre labrantío. El arriero Juan Bautista Franco y otro sujeto llamado Juan Crespo de Aguirre fueron sorprendidos en conatos de la especie y consiguientemente denunciados y puestos a disposición del tribunal inquisidor de la sede virreinal. La referencia ha sido tomada de la **Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima** compuesta por José Toribio Medina (vide tomo II de la edición de 1956, pág. 13).

El gobernador, probablemente hombre de poca fuerza de ánimo o quebrantado ya de temple moral, salud y resistencia física por la cargazón de los años, tuvo que

vérselas en todas y al parecer no con el valor y la actividad requeridos. Razón de más para quejarse ante el soberano, deplorar su suerte y pedir dolidamente su relevo. Decía, en carta de 20 de enero de 1621, esto que vale transcribir como curiosidad: "Suplico humildemente a V.M. se acuerde que le he servido desde que nací y que por la misericordia de Dios jamás he dado mala cuenta de lo que ha estado a mi cargo y me hallo hoy en los últimos tercios de mi vida, cargado de enfermedades y de mujer e hijos y con muy grandes necesidades...".

Concluía la carta con esto que es más gordo y menos generoso para la tierra que gobernaba: "...cuando hubiera cometido grandes delitos bastara por castigo vivir aquí".

De lo dicho desaprensivamente y lo atolondramente hecho redime al descendiente de Beltrán de la Cueva un caso singular en el que por fuerza de las circunstancias se vio envuelto y resolvió con acierto y asistido de buena suerte.

Como se tiene referido, desde 1604 coexistían las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y San Lorenzo el Real, a la escasa distancia de cinco leguas una de otra. La contigüidad de reciente causa sobre la rivalidad de vieja data hicieron que ambos vecindarios no se llevaran bien, y este no llevarse se tradujera en rencillas y alborotos. Además de esto el ejercicio de autoridad, la atención de necesidades y la defensa del enemigo aborigen se distraían malamente al ser distribuidas al mismo tiempo sobre ambas poblaciones. Era, pues, de lógica y de necesidad que se unieran moral y materialmente, para constituir un solo núcleo urbano. Lo sabían los cruceños y lo estimaban conveniente, por encima de su orgullo y su arraigada conciencia municipal. Lo precisaban los lorenzanos, cuyo poblado, mal pese a los favores de autoridades, contaba con menos recursos que el vecino. Mas, aun así, ninguno cejaba y menos mostraba disposiciones para la fusión.

Así las cosas, hubo un día de presentarse la coyuntura favorable. Ocurrió entre los meses de octubre y noviembre de 1621. Los bravíos chiriguanos estaban más alzados que nunca y amenazaban con precipitarse sobre Santa Cruz. Don Juan Manrique de Salazar dio la voz de alarma y sugirió al gobernador de que dispusiera con im-

perio de autoridad la unión de ambos poblados y ambos vecindarios en pro de la defensa común.

La Cueva tuvo el tino de no proceder en el caso sin las previas diligencias. Llamó y pidió solemnemente el parecer de los vecinos más conspicuos de San Lorenzo. Al llamado hubieron de comparecer, del 5 de noviembre en adelante, el preopinante Manrique, el teniente de gobernador Juan de Montenegro, Sebastián Lobo, Pedro López Lorenzo, Juan de Urrutia, Juan Arredondo, Pedro de la Carrerá, Gregorio Jiménez y el alcalde Juan de Aguilar. Todos opinaron por la fusión.

Se consultó seguidamente al cablido de Santa Cruz que estaba constituido por los alcaldes Francisco Osorio de Chaves y Francisco Viana y los regidores Baltazar Camargo, Juan de Burgos Samaniego y Juan Baca.

El cabildo hubo de pronunciarse unánimente por la coadunación, y asímismo el teniente de gobernador de aquella ciudad Diego de Trejo. Igualmente los vecinos conspicuos Félix de Mendoza y Zúñiga, Andrés Durán de Montalván, Martín Guisado, Francisco de Orellana, Francisco Sánchez Gregorio, Bernabé de Molina, Marcos de Acebedo, Pedro Fernández Caldeira, Francisco de Herrera Montero, Andrés de Montenegro, Martín de Balaguera y Francisco Hurtado de Mendoza.

Aún así el irresoluto o precavido gobernador no tomó decisión inmediata. Manifestando tener escrúpulos de si estaba obligado en conciencia a cumplir con el voto de cabildos y vecindarios, recurrió con la instancia a los padres jesuitas de la residencia lorenzana. Estos, en largo memorial con cita de padres de la iglesia, teólogos y canonistas acallaron aquellos escrúpulos, dando su plena conformidad al llevado y traído proyecto. El documento, datado el 9 de noviembre, lleva la firma de los padres Anello Oliva, Diego Samaniego, Jerónimo de Villarnao y Gregorio Arroniz.

El acto de la traslación material de Santa Cruz a San Lorenzo y consecuente fusión definitiva de ambas ciudades debió de efectuarse breve tiempo después, quizá en el diciembre siguiente. Realizada la operación, don Nuño autorizó a Manrique de Salazar para que prosiguiera la campaña que en octubre anterior había empezado contra los chiriguanos. Tratábase esta vez de despejar la

campiña y tener expedito el camino a Charcas para conducir un cargamento de azúcar, dispuesto ya desde tiempo atrás.

A fines de 1623 vino para el gobernador el anhelado reemplazo. No se retiró de la desapacible comarca de Grigotá sin antes elevar al rey un petitorio de suculentas granjerías como recompensa de sus trabajos. Con cita del documento pertinente, el historiador Crespo Rodas señala de que tal petitorio consistía en una renta de cuatro mil pesos o el cargo de presidente de alguna de las audiencias indianas.

XVI

GONZALO DE SOLIZ HOLGUIN

1623 — 1626

Hallábase el de la Cueva penando en Santa Cruz como alma en el Purgatorio, cuando el joven rey Felipe IV, por cierto que nada bien enterado de lo que acá sucedía, diole sustituto en la persona de Gonzalo de Soliz Holguín. La real merced fechada el 17 de febrero de 1622 no sólo concedía a aquél gobierno y mando sino también facultad para repetir la jornada a Moxos.

Por lo que se advierte don Gonzalo era el personaje de las apuradas ocasiones y el llamado a ocupar la difícil gobernación toda vez que en ésta había una falla o se tenía necesidad de un hombre fuerte. Empero en las tres oportunidades que le fue dado desempeñarse en aquélla, sólo tuvo el carácter de interino y sólo por designación de la Audicencia Real de los Charcas. El nombramiento en regla y proveniente del propio soberano español le venía **tarde piache**, cuando el hombre picaba ya a setentón y tenía por tanto las fuerzas físicas en deterioro.

Al parecer la cédula real de su nombramiento llegó a sus manos con menor demora de la corriente, en forma directa y acompañada de una particular recomendación del virrey para ante la Audiencia. Al recibirla don Gonzalo pidió a aquélla el fiel cumplimiento de lo mandado, pero el regio tribunal anduvo remiso y trató de dar largas al asunto. Así lo informaba al soberano en carta de 13 de diciembre, dirigida desde su residencia de Santa María de La Guardia (Comarapa).

Su apersonamiento en Santa Cruz y consiguiente posesión no debió de efectuarse antes del enero siguiente.

Ya en ejercicio de funciones dedicóse a alistar la expedición a Moxos, que era el objetivo principal de su actividad gobernadora y, por lo que se deja notar, el ideal de su vida. A no dudar, creía a pie juntillas en la áurea leyenda y en la existencia del Paitití y el Gran Moxo, o alentaba tal vez planes de colonización en aquella apartada y cerrada zona.

Llevado de tales propósitos y el ansia de contar con toda clase de arbitrios en la jornada, se dirigió nuevamente al rey, pidiendo la concesión de nuevas facultades y franquicias. Sin recibir la respuesta, que dicho sea de paso, no llegó nunca, emprendió la marcha hacia fines de 1624, o principios de 1625.

Esta nueva entrada no tuvo los alcances que Holguín tenía pensado, ni siquiera la profundidad en cuanto a penetración sobre el terreno, de las tres o cuatro anteriores emprendidas por él. Todo fue vagar a la ventura por las praderas y los bosques de la región llamada Taijubé, sufriendo los embates de la hostil naturaleza y las aflicciones del hambre. Empezaron las deserciones de la gente, se desataron las lluvias, y Holguín tuvo que levantar el campo y tomar la vía del retorno.

Dice de él un documento de la época que arribó a Santa Cruz "falto de salud y no con entero juicio y que esto le había resultado de haber dado una caída y después de haberle sangrado la cabeza". De allí a dos o tres meses entregaba el alma al Creador, "de mal de melanconya", según dice la referencia documental.

Así concluyó la cuarta gobernación y la vida de uno de los más grandes capitanes de conquista habidos en Santa Cruz del país de Charcas.

XVII

FLORIAN GIRON

1626 — ?

No se dispone acerca de este don Florián de más referencias que la de haber venido a suceder a Soliz Holguín, con motivo del fallecimiento de éste. El hecho de que su nombre no figure entre los vecinos de las dos ciudades en ninguna actuación de constancia documental en años de atrás, induce a suponer que no era viviento en ninguna de ellas. Vino probablemente del país alto, con nombramiento de la Audiencia de Charcas.

Tampoco es dado saber cuándo cesó en sus funciones. Es de presumir que hubiera entregado el mando a Sandóval y Rojas, en 1628.

Dos únicas noticias puede darse de él como ejercitante de autoridad: Una, su intervención en cierto litigio entre encomenderos por el mejor derecho a una parcialidad de aborígenes en el "pueblo" dicho de Juberococí. Otra, el haber nombrado "depositario de caballos de armas" a Lorenzo Caballero, el atildado cronista de la expedición a Moxos.

XVIII

CRISTOBAL DE SANDOVAL Y ROJAS

1628 — 1637

Era éste un señorón de pergaminos, nacido en ilustre cuna y poseedor de una meritoria hoja de servicios prestados a la corona. Una carta dirigida por el cabildo a la Audiencia le mienta como deudo muy próximo del duque de Lerma y le da tratamiento de "excelencia".

De España vino con nombramiento real expedido en Madrid el 13 de enero de 1627, con los títulos de capitán general, justicia mayor de Santa Cruz de la Sierra, Moxos y Cordillera de los Chiriguanos y corregidor de la Villa de Mizque. Traía, además, recomendaciones de Felipe IV para que se le prestara toda clase de miramientos y no se le rehusura cuanto servicio solicitase.

Fue reciibdo solemnemente por el cabildo de Santa Cruz, a principios de noviembre de 1628. Consta en las actas del cabildo que tomó ante éste posesión del cargo, pero no prestó el juramento de rigor, asegurando de que ya lo había prestado ante el mismo rey. Se nos ocurre pensar que señor de tantas campanillas no quiso someterse a la prueba del juramento por considerar que hacerlo ante un cabildejo de aldea con pretenciones de ciudad, era punto menos que depresivo para su señorío y blasones.

No quedó en Santa Cruz por muchos días. Debiendo de posesionarse también en las funciones de corregidor de Mizque, allá se dirigió, más no sin antes designar a Antonio de Rojas como su teniente en Santa Cruz. Esta designación, hecha con la data del 19 de noviembre, fue dada a conocer al cabildo, el cual no pudo menos de otorgarle el debido acatamiento.

Volvió a Santa Cruz sólo en contadas ocasiones, pues habiendo fijado residencia en la villa que andando el tiempo sería llamada "de los quinientos quitasoles", desde allí gobernó durante siete y más años. Hacía en esto igual que los obispos de la maltrecha diócesis, quienes con el efugio de que los calientes aires de la llanura no eran de fiar, sentaron sede en la misma población valluna.

Por aquellos días desempeñaba las funciones pastorales el madrileño Fray Fernando de Ocampo. Es de presumir que su ilustrísima y su excelencia llegaron a la estrecha amistad, dada la convivencia en corto vecindario, las comunes labores de gobierno en lo religioso y lo temporal y el ajuste de merecimientos de ambas dignidades y ambas personalidades.

Prestó sin embargo alguna atención a lo de Santa Cruz. Consta que dio comisión a su teniente Rojas para que entrase en la Chiriguania llevando el castigo a los depredadores. Item más, que de consuno con su ilustrísima prestó favores a las modestas iglesias y a los poco venturosos curas que las servían.

Pesada debió de serle y aun penosa la residencia en Mizque y nada conforme a lo que él se creyó. Por más de una vez solicitó a su rey el relevo, pero éste tardó en llegar. Nombrado en su lugar don Antonio de Tovar, por cédula real de 11 de mayo de 1632, plugo al destino que éste falleciera en el camino. Otro nombramiento real hecho el 9 de abril de 1634 en favor del capitán Francisco López de Zúñiga, quedó sin efectividad por haber don Francisco declinado al nombramiento.

Una de las pocas actuaciones —y probablemente la última— que tuvo en Santa Cruz fue le de sancionar el voto que emitió el cabildo, creando una escuela de primeras letras, la primera que se establecía en esta ciudad. Fue designado para regirla como maestro don Mateo de Vargas. Ocurría esto en noviembre de 1634.

Dos hechos memorables y trascendentes, el uno más que el otro, ocurrieron durante el gobierno de Sandoval y Rojas. El 26 de abril de 1636, fallecía, a manos de los **tapés** y después de crudelísimo martirio, el misionero jesuita P. Cristóbal de Mendoza, nacido en Santa Cruz hacia el año 1590.

Aquel mismo año el rey Felipe IV, mediante instrumento signado el 7 de noviembre, concedía a Santa Cruz de

la Sierra el honorífico título de "muy noble y muy leal" y el uso del escudo de armas cuyo emblema principal es la cruz potenzada, de gules.

Al fin llegó el relevo, y no desde España. La Real Audiencia, a la que había recurrido en el apuro, fue servida de licenciarle y nombrarle sucesor, por providencia de 18 de mayo de 1636. El descendiente de la nobilísima casa de Lerma pudo entonces retirarse, como era su deseo. Por aquellos días su presunto tío el duque intrigaba de lo lindo en la corte del joven monarca Felipe IV, y no es tan aventurado suponer que hubiera vuelto a España y a Madrid, adonde le convenía estar, contando con los arrimos del cercano deudo.

XIX

ANTONIO DE ROJAS

1628 — ?

Cuando el gobernador don Cristóbal hubo de agraciar a Antonio de Rojas con la designación de teniente suyo, mediante instrumento de 19 de noviembre de 1628, el agraciado no era un desconocido en la ciudad y comarca cruceña. Había puesto ya su pica en Flandes, o más bien dicho en Grigotá, participando en más de una correría contra los chiriguanos que seguían irreductibles y amenazantes. Contaba además en su favor con una cédula real que le recomendaba ante las autoridades de Charcas. Item más: tanto en el nombramiento de lugarteniente como en otros actuados escriturarios aparece con el título de general.

Que se traía en mente otros propósitos y tal vez picaba más alto, lo prueba el hecho de que apenas hubo recibido la designación pidió al cabildo se le franqueara copia testimoniada del instrumento, y en vista de ésta se le diera lo que hoy se dice en jerga legística, certificado de **vita et moribus.**

Hallábase en ejercicio de funciones cuando recibió de su superior de Mizque orden para salir en una nueva batida contra los chiriguanos. Lo hizo con 120 hombres y llevando como sargento mayor a Diego Fernández Vejarano.

Según consta en declaciones de testigos que posteriormente hizo recibir, aquella expedición dio los proficuos resultados que en ese entonces eran conceptuados como tales: acometer bohíos, **ranchar,** esto es apoderarse de

víveres, talar y tomar cautivos. De entre éstos mandó ahorcar a seis, por haberse enterado de que dieron muerte a un religioso, no mucho tiempo atrás.

No sabemos de fijo cuándo y cómo finalizó su mando por delegación. Probablemente Sandóval le retiró el poder para transferirlo a otro, y puede que éste fuera el que a continuación aparece en esta sumaria relación.

XX

DIEGO DE TREJO

¿ — 1637

Don Diego de Trejo era un conspicuo vecino de Santa Cruz y había sido varias veces regidor de su cabildo. Hacia el año 1621 se desempeñaba como teniente de gobernador de la misma ciudad, por delegación de Nuño de la Cueva, y en calidad de tal, emitió opinión favorable a la fusión de las ciudades de Santa Cruz y San Lorenzo.

No se dispone de informaciones escritas acerca de su desgnación, que fue probablemente por voluntad de Sandóval y Rojas ,como tampoco de alguna actuación suya en el gobierno. Figura, sí, en ejercicio de la autoridad delegada, en las actas de cabildo correspondientes a los años 1634 y 1935. El hecho de que el libro respectivo comienza el 34 nos mantiene en el desconocimiento de lo que pudo ocurrir anteriormente. Sería el último gobernante en representación del fáustico pariente de los duques de Lerma.

XXI

DIEGO HIDALGO DE PAREDES

1637 — 1638

Vivía en la capital de Charcas, la ciudad de La Plata, cuando en 1584 el gobernador Suárez de Figueroa, estante allí por aquellos días, levantó bandera para entrar en tierras de Santa Cruz amagadas por los aborígenes. Se halló en la campaña desatada por aquél en la llanura de aquende el Guapay y fue de los que erigieron el fuerte de Santa Ana de Grigotá, núcleo precursor de la ciudad de San Lorenzo.

Habiendo Sandoval obtenido licencia del cargo que no con mucho gusto desempeñaba, la Audiencia de Charcas nombró para reemplazarle al capitán Hidalgo de Paredes, mediante providencia de 16 de mayo de 1637. Se le designaba simplemente con el título de "Justicia mayor y capitán a guerra". Fue recibido por el cabildo, presidido a la sazón por los alcaldes de 1º y 2º voto Antonio Suárez y Pedro Manrique y Guerra, el día 28 de junio, y seguidamente se le tomó juramento y ministró posesión.

Residiendo de firme en el asiento de sus funciones, tomó interés por cuanto respectaba a esto. Lo prueba el hecho de no haber dejado de asitir a las reuniones del cabildo, asistencia que le competía y aún era de su obligación como gobernante, según disposiciones de las Leyes de Indias. Consta aquello en las actas capitulares anteriormente mencionadas.

El padre Pastells en su **Historia** cita un memorial del presidente de la Audiencia D. Juan de Lizarazu, dirigido

al rey con fecha del 3 de enero de 1637, en el que pide que de una vez por todas se lleve a efecto la total "reducción" de los chiriguanos, sugiriéndose sea dada esta misión a Hidalgo de Paredes, entre otros varios.

El mismo Lizarazu anunciaba al rey en otro posterior memorial que los **mamelucos** de San Pablo, Brasil, habían osado trasponer las fronteras y circulaban por tierras de Chiquitos, jurisdicción de Santa Cruz. Tal noticia provenía de acá y era muy cierta. Por primera vez tales mamelucos, llamados en su tierra "bandeirantes", irrumpían de este lado de la raya de Tordesillas, a la caza de aborígenes. En lo venidero repetirían una y otra vez la aventura, del modo que en los respectivos lugares será referido.

XXII

FRANCISCO RODRIGUEZ PEINADO

1638 — 1639

Era este don Francisco un viejo soldado de las expediciones a Moxos y las guerras chiriguanas, aparte de colonizador en el exacto sentido del término. Había entrado con Mate de Luna hasta los **punaguanáes,** en 1603, y con Soliz Holguín a la "pacificación" de los aborígenes de la propia comarca de Grigotá. Avecindado en Santa Cruz antes de su fusión con San Lorenzo, fue regidor de este cabildo en 1608. En 1611 residía en San Lorenzo, donde sirvió como testigo en la probanza de servicios del capitán Francisco Hurtado de Mendoza. En tal declaración aseguraba tener 42 años de edad, lo que lleva a deducir que nació hacia 1569.

En 1615 aparece como uno de los primeros pobladores de la ciudad de Santa María de la Guardia, habiendo merecido de su fundador, el maestre de campo Pedro Lucio de Escalante, la designación de alférez real. Radicado en aquella ciudad y su campiña de Comarapa, tenía allí ganados y sementeras. Poco después el cabildo de la misma le asignaba las funciones de repartidor de tierras en los valles de Chilón, Pulquina, Oconi y Elele. El mismo Escalante, gobernador de todo aquella comarca, le hizo más tarde su maestre de campo y jefe de fortalezas.

La Real Audiencia le nombró gobernador de Vallegrande en 1635, siendo de notar que en tal nombramiento le reconocía título de general, que en aquellos tiempos no significaba grado castrense sino tan sólo ejercicio de mando eminente. Permaneció en aquellas funciones hasta

el año siguiente, volviendo entonces a sus estancias y sus sembradíos.

La licencia concedida a Sandóval había concluído y, por conscecuencia, quedaba fuera de funciones el que le suplía durante ese lapso, Hidalgo de Peredes. Recurrió aquél otra vez en demanda de nueva licencia, y tanto la Audiencia como el Virrey volvieron a concedérsela. Para llenar la plaza vacante fue escogido el viejo soldado y hacendado, a quien el regio tribunal discernió nombramiento mediante provisión de 15 de abril de 1638. El título era el mismo que el dado a Paredes: el de "justicia mayor y capitán a guerra".

Ante el cabildo cuyos alcaldes eran a la sazón los capitanes Juan Montero de Espinoza y Pedro de Monroy Pantoja, se presentó Peinado el 16 de junio siguiente. Tomado que le fue el juramento de ordenanza, pasó seguidamente a ejercer funciones.

A pocos días de hallarse en ellas volvieron las noticias de incursiones mamelucas. Esta vez habían irrumpido por "las fronteras de Itatín", y se temía, no sin razón, que avanzaran hacia Chiquitos. A instancia del gobernador resolvió el cabildo alistar una expedición para ir a enfrentarles. Pero visto que no se contaba con armas ni municiones, fue parecer unánime de que se recurriese por ellas a la Audiencia, debiendo el gobernador, entre tanto, adiestrar a los hombres y tomar las restantes medidas que requería el caso.

No consta que Peinado hubiera hecho lo uno ni lo otro. Probablemente no estaba ya en condiciones físicas para tales menesteres. Frisaba en los setenta años, cincuenta de ellos vividos en campamentos, cerrazones selváticas, asperezas de montañas y correría de indios, aparte de desvelos por cuidar mieses y reses.

Lo que hizo, sí, fue estar atento a las necesidades del vecindario, según lo pone en evidencia el hecho de no perder reunión del cabildo en que no estuviera presente, durante el año de su gobierno.



XXIII

JUAN DE SOMOZA LOZADA Y QUIROGA

1639 — 1645

En 23 de abril de 1639 reunióse el cabildo para considerar la noticia que daba desde La Plata el antiguo gobernador Sandóval, sobre la venida del recién nombrado por el rey. Acordó el cabildo que fuera a recibirle en el camino una hueste de honor bajo el mando del sargento mayor Montero de Espinoza y que una vez posesionado del cargo se le tributasen honores y obsequiase con festejos. Todo ello en atención a que el nuevo gobernante era persona de gran distinción y había prestado al rey grandes y meritorios servicios.

Efectivamente, don Juan de Somoza Lozada y Quiroga, caballero del hábito de Santiago, había estado en Flandes bajo el mando de Espínola y en Italia bajo el de Leganés. Venido a América, ejerció por algún tiempo el corregimiento de Pacajes y Carangas, y encontrándose allí recibió la noticia de haber fallecido su padre, en España.

El rey le hizo merced del gobierno de Santa Cruz por cédula expedida en Madrid el 10 de marzo de 1637. En tal documento dábasele facultades y se le otorgaba franquicias que no merecieron otros desde los tiempos de Mate de Luna. Como de costumbre, el nombramiento hubo de llegar a sus manos con bastante demora respecto a la fecha de origen. Recibido que fue se apersonó en Potosí para cobrar en las cajas reales de aquella ciudad los adelantos de sueldos que eran de estilo. Consta que aún se encontraba allí el 15 de diciembre de 1638, fecha en que pagó las anatas debidas al fisco real.

Fue recibido en Santa Cruz con inusitada solemnidad y el propio gobernador interino Rodríguez Peinado le entregó la vara de autoridad, el 23 de julio siguiente. Según estaba dispuesto por el cabildo, tras de la posesión hubo "cuatro días de toros y uno de carros y otras ynbensiones y máscaras", aparte de juegos de cañas y desfiles o "alardes", como entonces se decía.

No pasaban diez días de haber entrado en mando cuando hubo de acontecer un hecho que fue principio de largo, complicado y alarmante revoltijo. Compareció ante el cabildo el arcediano del coro capitular don Lucas Rodríguez de Navamuel, presentándose como comisario de la institución religiosa llamada "Bula de Cruzada" que consistía en la recaudación de fondos con fines piadosos, previo un aparato de predicaciones, penitencias, misas y otras ceremonias de liturgia. La oblación de los fieles, en numerario y a cambio de dispensas otorgadas por la curia romana, había de tener constancia material en una especie de bono que el predicador o comisario ponía en manos del oblante. Era ésta la "bula", propiamente, y el otorgante de ella era llamado "buldero".

El diligente arcediano pidió al cabildo reconocimiento y aprobación de su pía misión, y luego facultad, más que permiso, para entrar de lleno en materia. Como no podía menos de ser, dado el irrestricto respeto que entonces se tenía por todo lo eclesiástico, el cabildo accedió a lo pedido, con la simple condición previa de que le fueran enseñadas las letras canónicas del caso, que el arcediano buldero decía tener. Incluso le señaló fecha para dar comienzo a las prédicas y ofreció al predicador su ayuda.

Comenzaron aquéllas en el agosto siguiente, todo a gusto del arcediano, mas sin que éste cumpliera con el requisito de mostrar los documentos que acreditaban su misión y consiguiente autenticidad de las bulas por distribuir. Comisionado el escribano público para cerciorarse de aquéllos, no pudo hacerlo porque el buldero se le escurría. Llegó día, sin embargo, en que dio con él en su casa, y su reverencia no pudo menos de mostrarle papeles. No poco turulato debió de quedar el escribano al percatarse por la revisión de tales papeles, que, en clase de bulas, el arcediano sólo tenía unas de antigua data, sin ninguna vigencia canónica o civil para lo presente .

Pero ya la predicación con sus consiguientes buenas resultas estaba avanzada, y ni fuerza de autoridad ordinaria que pudiera detenerla. Se añadió a esto una de intrigas y cabildeos y una de desaguisados de parte eclesiástica, capaces de entibiar la fe más ardiente. Sólo entonces se animó el cabildo a obrar como debía, y ello a instancias del gobernador Somoza que rabiaba por el entripado.

Pasando por alto la seguidilla de ocurrencias que hubo de presentarse, el hecho es que cuando el alcalde de la ciudad don Juan de Aguilera Chirinos quiso poner en descubierto al buldero, éste, haciendo valer su calidad de tal y sus franquicias de arcediano, concluyó por fulminarle excomunión.

Se armó entonces el caramillo, con el arcediano de las bulas, por una parte, ayudado por sus colegas el deán Alaba de Alvarado y la obsecuente pasividad del vicario Juan de Vargas Machuca, aparte la decisión de varios vecinos que estaban de su lado, frente al cabildo y sus parciales, a quienes alentaban por lo bajo los padres jesuitas y por lo alto los agricultores y hacendados.

Intervino en ese punto el gobernador, y aunque discreta la intervención tuvo el poder suficiente para poner paz y orden en el embrollo. Por cierto que el arcediano y buldero no pudo anotarse ventaja alguna. Mal que le pesara, el vicario Vargas Machuca se vio obligado a ponerle en camino de Charcas, para ser allí juzgado por las justicias civil y eclesiástica. Pero no lo fue, pues en tratándose de la segunda tuvo la protección de su obispo, el antiguo inquisidor de Sevilla don Juan Zapata de Figueroa, residente en Mizque como sus antecesores.

En cuanto respecta al prelado, se hallaba éste tan satisfecho y cómodo en la villa del Río Pisuerga, que en fecha 26 de febrero de 1641, elevaba al rey un memorial sugiriendo el traslado definitivo desde la turbulenta San Lorenzo—Santa Cruz a la caripareja villa sombreada por los quinientos quitasoles de la fama.

Le estaban reservados al de Somoza otros disgustos. Uno de ellos fue su discordia con el dean Alvarado, llegada a tal punto que pidió al obispo suspenderle de funciones. Esto mientras le formulaba ante la Audiencia varias acusaciones. Pero el deán resultó tan ducho en enjua-

gues que hasta recusó a los oidores Sebastián de Alarcón y Antonio Quijarro.

El causante del otro disgusto fue el juez componedor de tierras don José de la Vega Alvarado, quien, en ejercicio de su misión, vino a Santa Cruz en 1644. Menos mal que la animosidad con éste no pasó de los entredichos de la esfera oficial y ya cuando el gobierno del don Juan de los tres apellidos tocaba en las postrimerias.

Con todo, el hombre había tomado querencia a la ciudad de los llanos y su retiro de ésta no debió de serle grato. Destinado luego al corregimiento de Tomina, desde allí, a los pocos años, movió influencias para obtener su regreso a la gobernación de aquélla. Ciertamente que lo consiguió, mediante cédula real dada en Madrid, el 18 de marzo de 1650. Pero se carece de constancia escrita de haber llegado a entrar de nuevo en sus funciones.

XXIV

ALVARO VELAZQUEZ DE CAMARGO

1645 — 1646

Nombrado por el rey en fecha 20 de abril de 1643, vino en reemplazo de Somoza y Lozada, al cumplirse el período de cinco años para el que éste había sido designado.

El 5 de febrero de 1645 aparece en San Lorenzo ya posesionado del cargo. El 5 de mayo del año siguiente hace desde Mizque, la donación de una encomienda de indios en favor del viejo expedicionario a Moxos, Gregorio Jiménez .

No se dispone de otra información relativa a su gobierno, por lo menos al tiempo de ser escritas las presentes notas. Salvo la de que, al año de haberlo asumido, falleció de muerte natural. Deja constancia de ello una comunicación de la Audiencia de Charcas al virrey de Lima y así se asegura en la cédula real que designó a quien había de sucederle.

XXV

DIEGO DE BERRIO

1646 — 1647

A la muerte de Velázquez de Camargo, hízose cargo de la gobernación el capitán don Diego de Berrío. No es dado referir si llegó a tal desempeño por nombramiento **ad—interim** de la Real Audiencia, que es lo más probable, o por elección del cabildo cruceño, como era sólito en casos de vacancia.

De haber sido conforme a lo segundo habrían asistido razones al cabildo para elegirle. Figura Berrío en papeles de la época como vecino de Santa Cruz y con cierta notoriedad de su existencia. Había actuado hacia 1640 en una de las tantas expediciones contra los chiriguanos.

De su corto interinato tampoco hay constancia documental, sino la simple referencia de haber entregado el mando a Dávila de Herrera.

XXVI

LORENZO DAVILA DE HERRERA

1647 — 1655

Designado por el virrey del Perú con el carácter de interino que este dignatario tenía como facultad, don Lorenzo Dávila de Herrera gobernó de largo sin haber merecido del rey ser confirmado en el cargo. Puede afirmarse que entró en funciones el año 1647, a mérito de una carta suya dirigida al soberano español en 23 de diciembre de 1654, en la que sostiene: "ha siete años que ejerzo los dichos oficios". Se refería por cierto a los de "gobernador y capitán general de Santa Cruz" que se le habría señalado en el nombramiento y él usaba en los actos oficiales. En aquel mismo y otros documentos emanados de su despacho, se anunciaba como "vecino feudatorio de la Ciudad de los Reyes", calidad que solía añadir a su nombre y autoridad, a guisa de título. De Lima trajo en calidad de acompañante al alférez Diego de Terrones .

Durante su gobierno, el obispo fray Juan de Arguinao que vino a regir la diócesis desde 1646, fue servido de visitar la sede diocesana y permanecer en ella por algunos meses. Era el segundo prelado que la visitaba, habida cuenta de haber sido Ocampo el primero. Una vez en ella, según carta escrita después al rey, rindió culto y veneración, lo primero, al fragmento de la **lignum crucis** que había desde 1612 y fue traído de Roma por el padre jesuita Alonso Mejía y Venegas.

Enterado de la situación en que yacía la población, la dotó de un hospital y fundó luego un seminario para la formación de los sacerdotes diocesanos. Habiendo encar-

gado este último al capitular Gabriel González de la Torre, emprendió el viaje de regreso a su asiento de Mizque.

Vale traer a colación el hecho de que este diligente prelado mereció en 1661 ser elevado a la dignidad de arzobispo de Santa Fe de Bogotá.

Un censo mandado levantar por el obispo en 1650 señaló de que en Santa Cruz y su campiña había una población de 10.114 personas, de las cuales 2.717 eran españoles, 6.131 indígenas, 839 negros y 427 mulatos.

Los aborígenes de la comarca seguían en las acostumbradas. Los llamados yuracarés de la comarca denominada Rasete, atacaron cierta vez unos cortijos y dieron muerte a los ocupantes. Fue menester que el gobernador enviará contra ellos una expedición de castigo.

Mayor fue lo que hicieron los chiriguanos no mucho tiempo después. El propio Dávila de Herrera tuvo que aponerse a la cabeza de la hueste que se formó para acosarlos. En ella tomó parte el capitán Francisco de Irala, biznieto del célebre caudillo Domingo Martínez de Irala, quien al alistarse manifestó tener 35 años de edad.

Esta expedición alcanzó a penetrar hasta a cien leguas de la ciudad, a un paraje habitado por cierta parcialidad chiriguana llamada de los **corsinos.** Hubo en ella algo de notable: El haber llevado dos cañoncillos que fundió en la propia ciudad el sevillano José de Carbajal. Este, como vecino de Santa Cruz, figuraba en los padrones y en las diligencias escriturarias con la profesión artesana de 'fundidor de artillería"..

Hizo más el gobernador. Vista la necesidad perentoria de sal, que escaseba con frecuencia, y sabida la noticia de que durante el asentamiento de Santa Cruz en tierras de Chiquitos, los vecinos se proveían de aquel artículo en las salinas ubicadas hacia el sud de la comarca, dispuso y efectuó una entrada hacia allí. Los resultados fueron satisfactorios, según habría de comunicarlo seguidamente a las autoridades de Charcas.

A buen seguro que con la finalidad de tener vía expedita para la búsqueda de la sal, mandó abrir el camino entre la nueva y la vieja Santa Cruz. Este camino había sido abandonado a poco de operarse la traslación de esta ciudad a su segundo asiento de Cotoca.

Durante su gobierno unos alevosos dieron muerte al ilustre veterano de conquistas y exploraciones Juan Manrique de Salazar, que, por derecho de familia, desempeñábase como alguacil mayor de la ciudad. Se atribuyó al gobernador participación en el hecho, y ello constituyó una de los acusaciones que se le formularon en el juicio de residencia que, de acuerdo a las prácticas, se le siguió tan luego como dejó el mando.

Al parecer, don Lorenzo vino a gobernar acompañado de su familia. Lo prueba el hecho de residir allí por aquel tiempo un hijo suyo llamado Fernando. Este casó con Francisca de Soliz y Saavedra, nieta del cuatro veces gobernador don Gonzalo y de su esposa doña Mencía de Saavedra y Sanabria.

XXVII

JORGE DEL VIVERO MALDONADO

1656 — 1660

Mientras la corte de Madrid, sin noticias de lo que acá pasaba, o más bien atrasada de ellas en dos o tres años, discernía nombramientos para gobernadores de Santa Cruz cada cierto tiempo, el virrey o la Audiencia los nombraban de su parte, y eran los designados por éstos quienes entraban en funciones. Así los de la nueva vez de Somoza y de un cierto Tomás Quijarro, de cuyo desempeño carecemos por el momento de informaciones. En cuanto al segundo, a quien la cédula real de 8 de marzo de 1648 titulaba como "Maestre de Campo General", otra posterior expresa que el así nominado había muerto hallándose en funciones. O nuestras modestas fuentes fallan en lo que respecta a Quijarro, o hay de por medio confusiones o, simplemente, el yerro y la omisión están de la involutaria parte de quien pergeña estas crónicas.

Nombrado por la Audiencia o por el Virrey, don Jorge del Vivero Maldonado vino a sustituir a Dávila de Herrera en momentos de inquietud y zozobra. Como primera medida nombró para su teniente a Alonso de Coca. Tocóle de entrada intervenir en el juicio de residencia que se inició contra aquél, cuya principal acusación era lo de la muerte de Manrique de Salazar.

Tal debió de ser la actuación de Vivero, que Dávila le recusó desde La Plata, recurso al que la Audiencia proveyó con la negativa.

En el último año de su gobierno envió una expedición contra los indios chiquitos, por haber asaltado un in-

genio de azúcar y dado muerte en el asalto a algunos braceros indígenas, aparte de heridas causadas al mayordomo de aquel ingenio. La expedición regresó a los días trayendo algunos cautivos.

Vivero Maldonado falleció cuando se hallaba en ejercicio de sus funciones, el 12 de septiembre de 1660.

Dos años, después de su deceso, litigábase aún ante la Audiencia de Charcas sobre ciertas cantidades de azúcar que Vivero Maldonado había enviado a Potosí. El fiscal de la Audiencia hacía responsable de aquéllas al capitán Eugenio del Olmo y Cabrera, heredero y albacea del fallecido gobernador.

XXVIII

ALONSO DE COCA

1660

El teniente de gobernador se apresuró a comunicar a la Audiencia la noticia del fallecimiento de Vivero, en carta de 19 de septiembre. En ésta, a la vez que anunciar el haberse hecho cargo interino de la gobernación, se manifestaba como hombre "con experiencia de 17 años en este servicio a Su Majestad". La representación equivalente en sus términos a pedir de la Audiencia ser ratificado, no llegó a merecer de ésta lo que él seguramente esperaba. A poco llegaba el sustituto, con nombramiento expedido por el rey.

A pesar de lo corto de su paso por el gobierno don Alonso alcanzó a realizar lo que en la época constituía la acción de rutina: Una expedición contra los chiriguanos, esta vez por el lado del camino de la sierra.

XXIX

FRANCISCO DE OLIVARES Y FIGUEROA

1661 — 1665

Designado por cédula real de 23 de mayo de 1653, tardó más de siete años en tomar posesión del mando, sin que pueda saberse cuáles los motivos para semejante demora.

El tiempo de su gobierno estuvo señalado por la presencia del ilustre prelado Fray Bernardino de Cárdenas. Obispo del Paraguay durante años, se vio envuelto en lides, así eclesiásticas como civiles, en las que tuvieron buena parte los religiosos de la Compañía de Jesús. De esas resultas viose obligado a dejar la grey paraguaya y aceptar la de Santa Cruz. Tan larga como ajena a la índole de estas crónicas sería la relación de lo obrado por su ilustrísima en la nueva grey que se le asignó. Basta con citar dos hechos cuyo sucedido corresponde precisamente al tiempo en que gobernaba Olivares la provincia y Fray Bernardino la diócesis, por cierto que desde el asiento de Mizque.

El uno es el relativo al sesudo y harto meditado trabajo sobre la repetición de misas en el día de difuntos que elaboró en su recojo de la villa del Pisuerga y sería más tarde adoptado por la curía romana. El otro, al que es fuerza prestar crédito, sobre un sueño premonitorio que allí mismo habría tenido y sirvió para poner al rey Felipe en buen camino, dentro de su política de soberano.

No le faltaron enemigos en la diócesis. Algunos de ellos estallaron en Santa Cruz cierta vez que su familiar el

sacerdote Pedro de Saldaña procedía a los cobros de las rentas episcopales. El cobro sirvió de pretexto para que se armase el alboroto, en el que no faltaron los votos y los reniegos contra el obispo. Esta actitud, seguramente que inspirada por los jesuitas, acabó de decidir a Fray Bernardino para retirarse de Mizque y optar por el obispado de La Paz.

El presbítero Gabriel González de La Torre, antiguo cooperador del obispo Arguinao, lo fue también de Cárdenas y en calidad de tal le cupo entrar en relaciones con Olivares. Obtuvo ayuda de éste para practicar obras de reparación en la catedral, que se hallaba en estado ruinoso .

XXX

ANTONIO DE RIBAS

1664 — 1666

En la errada cuenta de que Olivares había cumplido ya los cinco años de ejercicio, el rey nombró para sucederle a José de Viedma y Labastida, mediante cédula de 23 de agosto de 1660. Fallecido éste en el viaje y conocido el hecho en la corte, nombróse en su lugar al sargento mayor Antonio de Ribas, por cédula datada en Madrid a 8 de octubre de 1661. Se le daba, como era de rutina, el término de diez meses para constituirse en la sede de sus funciones. Pero Ribas como aquellos de sus prodecesores que habían de venir de España, demoró mucho mayor tiempo en hacerlo.

Embarcado en Sevilla en la nave de Juan de Lepe, el 5 de mayo de 1662, aún andaba por Potosí en enero de 1664. En fecha 10 de dicho mes recibía de las cajas reales la suma de 1666 pesos como adelanto de sus sueldos. Es de presumir que a breves días de este chancelo se pusiera en marcha hacia el Oriente. En carta del cabildo dirigida a la Audiencia con fecha 11 de marzo, se mencionaba ya a Ribas como ejerciendo el mando.

En carta de 4 de octubre del mismo año, dirigida al rey y suscrita conjuntamente por el cabildo y el gobernador se informaba a aquél acerca del lamentable estado en que se hallaba la iglesia catedral y haber sido el arcediano Alvarez de Toledo y Gatica quien la reconstruyó con recursos propios. Se concluía pidiendo para el arce-

diano una merced real con justa recompensa. A la larga este canónigo habría de salir con un desentono mayúsculo, el cual será en su lugar referido.

El cabildo de la ciudad, con las firmas de los alcaldes Fernando de los Ríos y Basilio Durán Ponce de León atestaba en fecha 2 de noviembre de 1665, que Ribas no había recibido hasta ese entonces pago de sus haberes en dinero, sino en especies. Aseguraban los cabildantes a la letra: "En esta dicha ciudad y en toda su jurisdicción no corre ningún género de moneda y los provechos y emolumentos que tiene el Sr. gobernador don Antonio de Ribas y han tenido todos sus antecesores tanto de pleitos como de todos los demás derechos que le pertenecen se los pagan los vecinos y moradores en azúcar o arroz que son los géneros que en esta tierra hay, y no otros".

No se limitó don Antonio a administrar la apartada provincia desde el asiento capital de ella. Habiendo emprendido viaje de visita a la zona de los valles, a principios de 1665, hubo de detenerse en la ciudad de Jesús y Montes Claros de los Caballeros (Vallegrande) durante varias semanas. Desde allí tomó providencias de gobierno e impartió órdenes, haciendo valer para el caso la calidad de "Justicia mayor del Valle Grande, el de Chilón y el de Samaipata" que tenía anexa a su título de gobernador y capitán general. No debió de caer muy bien esta actitud al cabildo y vecindario de Santa Cruz — San Lorenzo, que no tardaron en manifestar su desacuerdo. Esta situación y la que probablemente se creó el gobernador por fallas de su carácter, hubieron de llegar a un desenlace fatal: El fin de sus días por manos criminales.

El asesinato de Ribas debió de ocurrir entre los meses de octubre y noviembre de 1666, pues en fecha 21 de este último mes tomaba posesión del mando el que la Audiencia envió para sucederle y a la vez para levantar proceso contra los autores de su muerte.

XXXI

DIEGO DE AMPUERO Y BARBA

1666 — 1668

Para reemplazar al muerto y sustanciar proceso contra los homicidas, fue nombrado por la Real Audiencia de Charcas el licenciado don Diego de Ampuero y Barba. Gracias a un memorial elevado por él ante la Audiencia en 1669, se sabe que tomó posesión del mando el 21 de noviembre de 1666 y le entregó a su sucesor el 11 de enero de 1668.

Fue su primera diligencia instruir la sumaria para juzgar el caso aquél y establecer la culpabilidad de los presuntos homicidas. Cayó entre los implicados uno de los vecinos notables de la ciudad, Basilio Durán Ponce de León, alcalde de segundo voto el año anterior. Harto rigurosa debió de ser con éste la justicia del licenciado.

Reducido a prisión, y aherrojado y privado de sus bienes, en fecha 29 de diciembre del 67 clamaba ante la Audiencia porque de entre la masa de su hacienda confiscada se le concediesen 200 arrobas de azúcar para procurarse el alimento en la cárcel. Por cierto que en el memorial manifestaba, con protestas de juramento, ser del todo inocente de la grave sindicación. El tribunal charquense accedió a la petición, ordenando al cabildo lorenzano — cruceño que levantase la confiscación en la cantidad de lo impenetrado.

En tiempo de Ampuero y Barba falleció en La Plata el sargento mayor Diego Hidalgo de Paredes, goberna-

dor que había sido de Santa Cruz treinta años antes. En el testamento otorgado por éste menciona a Ampuero como "gobernador que es en Santa Cruz en el presente".

No es dado saber en qué concluyó el proceso contra los victimadores de Ribas. De lo que sí hay constancia es de cómo concluyó en el gobierno el enviado por la Audiencia para iniciar la sumaria. Había llegado para ejercer las funciones de gobernante alguien que traía título en forma firmado por el virrey del Perú.

XXXII

SEBASTIAN DE SOLABARRIETA Y ARANCIBIA

1668 — ?

Enterado de lo que acontecía en la apartada provincia del país de Charcas, el virrey escogió lo que hoy se dice "un hombre fuerte" para que fuese a gobernarla. Fue éste don Sebastián de Solabarrieta y Arancibia, vasco de ambos lados a juzgar por los apellidos.

Constituido en Santa Cruz, recibió el gobierno de manos de Ampuero y Barba y juró ante el cabildo, el 11 de enero de 1668. A la sazón el cabildo estaba integrado por los alcaldes Juan de Molina y Jerónimo de Hurtado y los regidores Francisco Lorenzo, Alonso de Vargas y Baltasar de Quiñones. Para mayor exactitud, conviene decir que Solabarrieta traía dos cédulas, la una que le acreditaba como gobernador y capitán general y la otra como justicia mayor.

No se dispone de informaciones acerca de su actuación como gobernante, ni aún del año preciso en que dejó de gobernar.

XXXIII

JUAN DE MONTENEGRO

1671 — ?

Ido Solabarrieta, no sabemos en qué año y qué circunstancias, la Audiencia nombró en su lugar a Juan de Montenegro. Era éste un prestigioso vecino de la ciudad y poseía haciendas en la campiña.

Breve debió de ser el interinato y, cuanto breve, agitado y abundante en grescas y tumultos. Ello se infiere de las complicaciones que sobrevinieron después y de los banderíos y atentados que se cometieron y en los que don Juan se vio envuelto mal de su grado.

XXXIV

BENITO DE RIBERA Y QUIROGA

1672 — 1676

Este otro curioso personaje, de un lado extravagante y quimerista y del otro osado y emprendedor, era sobrino carnal del célebre millonario de Potosí don Antonio López de Quiroga, cuya vida cubre largas páginas de fausto y opulencia en la historia de la villa imperial.

Aunque no sea sino para relleno de esta crónica y por haber estrechas relaciones de tío y sobrino con esta parte de la historia cruceña, vale anotar aquí algunas referencias familiares de ellos. Era don Antonio, natural de la villa de Samos, en el obispado de Lugo, reino de Galicia, e hijo de don Alvaro de Quiroga y Ribera y doña María Fernández de Reymondez, ambos de linajudas familias gallegas. Habiendo amasado con el laboreo de las minas una fortuna inmensa, diósela por el título nobiliario y solicitó del rey le fuera concedido el de conde de Pilaya y Paspaya, lugares, ambos, en donde tenía ricas posesiones. Modificó luego la solicitud en el sentido de que la cabeza del condado fuera el asiento minero de Oploca.

Al mismo tiempo o poco después entraba en la ilusión del Paytití, a buen seguro que por la gestión del sobrino que acababa de llegarle de España con el magín repleto de fantasías. Era éste don Benito de Ribera y Quiroga, joven al parecer y no desprovisto del ánimo y el temple necesarios para una aventura de esta naturaleza. Mucho debió de poder la fortuna de don Antonio para que el virrey le autorizara a acometer la empresa, de consuno

con el sobrino Benito que sería el conductor y jefe. Tal autorización fue dada por cédula de 11 de julio de 1669, la misma que otorgaba a Benito el nombramiento de "Gobernador y Capitán General del Paytití", con todas las facultades inherentes .

Las arcas del opulento minero se abrieron con profusión para cubrir los gastos de la empresa. Y cuando ya ésta se hallaba a punto de ser emprendida, una nueva largueza del virrey vino a darle más firmeza y efectividad. A la noticia de que la gobernación de Santa Cruz estaba en vacancia, su excelencia fue servido de agraciar a don Benito con este nuevo mando, "para facilitar el suceso", es decir la conquista de aquel país de fantasía.

Conviene advertir que el fantasioso Benito tenía sus barruntos acerca del Paytití y entendía de que los cabeceras de este "reino" estaban situadas hacia el norte de la villa de Oropesa (Cochabamba), pasando la elevada cordillera que por allí se extiende. La propia cédula virreinal así lo indicaba, bien que con la imprecisión y la vaguedad de todo documento de la época. El flamante caudillo, que en adelante usaría en primer término el título de gobernador del Paytití, empezó por dar este nombre a la comarca aquella.

Recibido en Santa Cruz, probablemente hacia fines de 1672, no tuvo en adelante otra preocupación que la entrada al país de "su" conquista. Realizó una, de la que queda prueba documental, posiblemente a principios de 1673 siguiendo la ruta de Mate de Luna, esto es, la del río Yapacaní hasta su confluencia con el Grande o Guapay. En ella encontró una tribu selvática dicha de los "apoроños", cuyo cacique llamado Tobatino le prestó alguna deferencia y brindó amistad. No es dado saber cómo terminó esta expedición pero todo hace presumir que en fiasco. No podía menos de ser así, dadas las reciuras de la comarca.

No descuidó por cierto la zona aquella del otro lado de la sierra de Cochabamba a la que había reservado la designación de Paytití. Intuyendo de que por allí estaba la ruta más derecha hacia el país imaginado, mandó hombres y provisiones para establecer un puesto de avanzada. Habría de servirle éste y mucho, en la emergencia de los años que siguieron.

Obra mucho más efectiva y de mayores alcances fue la realizada hacia aquellos años en la misma tierra de Mo-

vos por los denodados religiosos de la Compañía de Jesús. Ya a fines del siglo XVI habían penetrado en ella el padre Andión y algunos acompañantes, mas la verdadera obra de reducción fue empezada a fines de 1674 con la acción evangelizadora de los padres Pedro Marbán, Cipriano Barace, José Bermudo y el hermano lego José del Castillo, quienes lograron reunir de entrada algunos centenares de aborígenes. Años después, en 1682, se establecía el primer poblado misional con el nombre de Nuestra Señora de Loreto. Siguieron a éste los de La Santísima Trinidad y San Ignacio, sucesivamente fundados en 1687 y 1689.

Entre tanto las cosas no andaban nada bien en la capital de la gobernación. Las riñas y los alborotos empezados durante el interinato de Montenegro seguían a más y mejor. Don Benito o no se cuidaba de ellas o hacía lo menos indicado para contenerlas, pues lo del Paytití absorbía toda su atención.

A tal punto hubo de llegar aquello, que, sabida la noticia, la Real Audiencia decidió alargar la mano hacia allí, enviando un personero suyo. Fue éste don Diego de Matos y Encinas, quien al parecer tomó las riendas del gobierno aprovechando quizá una breve ausencia de Ribera y Quiroga.

Repuesto a breves días en sus funciones, éste puso en fuga al de Matos y a los hombres que alineaban de su lado .Esto debió de ocurrir bien entrado ya el año 1675.

Los altercados y tremolinas subieron de punto. Dos bandos había que se cruzaban con ardimiento y zaña, envolviendo en sus revueltas al propio gobernador: Los Vargas de un lado y los Montenegros del otro. "Como hijos de Güelfos y Gibelinos —comentaba el gobernador— "sin origen ni razón", en carta dirigida a la Audiencia el 16 de octubre de 1676. Llegó día en que estuvo a pique de perder la vida y tuvo que ganar la campiña para ocultarse. Regresó a los días, un 18 de septiembre en la madrugada, y pudo reentrar en la ciudad. En la plaza se le adjuntaron los leales, aclamándolo nada menos que por libertador.

No concluyeron así las cosas y más bien se agravaron para mengua del señor de Paytití. En el octubre siguiente, el grupo que seguía a Matos, a su vez corrido a la campiña, se presentó en las goteras de la ciudad, amenazando con ingresar en ella y tomar el gobierno. Don Benito, en carta de 20 de octubre dirigida a la Audiencia,

manifestaba a la letra: "He tenido aviso que don Diego de Matos vuelve furibundo con nuevos despachos. En llegando, con licencia de V. A. lo prenderé y remitiré preso a Chilón o Vallegrande, porque yo, señores, he de entregar la plaza a su majestad que me la entregó, y debo entregarla quieta y pacífica".

Probablemente las cosas no sucedieron como él se pensaba y estaba en disposiciones de efectuar. El de Matos concluyó por entrar en la ciudad y en funciones de gobierno, quizá en aquel mismo octubre o en el noviembre siguiente. Contó seguramente para ello con la voluntad de las autoridades de Charcas.

Pero la historia de don Benito no concluye allí, con sus arrestos de capitán de conquista y su presunto mando sobre el imperio de Paytití. Le quedaba aún el gobierno de éste, concretado en las tierras del otro lado de la sierra cochabambina, y las expectativas de volver a la aventura de conquista. Hay constancia de que se instaló allí, instalando a la vez ganados y practicando cultivos, gracias a los generosos dispendios del tío millonario.

De que no se satisfizo con ello y continuó en la brega por tierra adentro, esforzadamente y por lo menos con logro parcial, hay evidencia plena. En 1691 salía a las llanuras de Moxos, encontrándose allí con los primeros misioneros jesuitas llegados a la comarca. Estos según lo asevera el P. Eguiluz en su curiosa relación de 1696, le trataron con deferencia y sin escatimarle el título de gobernador. Es más: Documentos de la misma procedencia jesuítica informaban que don Benito, en 16 de agosto de 1691, efectuaba allá actos de gobierno, entre éstos el levantamiento de un padrón de los aborígenes comarcanos.

No anduvo la Audiencia despreocupada de lo hecho por tío y sobrino en punto a conquista y colonización. En fecha 21 de agosto de 1682 había elevado al rey un puntual informe sobre aquello, aseverando sólo de entradas y tentativas, pero no de acción efectiva que se supiera.

Don Benito siguió en su asiento provisional de allende la cordillera, con estancias y sembradíos y el pomposo nombre de Paytití. Habría de transmitirlo todo a sus descendientes. A mediados del siglo XVIII poseía aún aquellas tierras, siempre con el mítico y sonoro nombre, un don Benito de Iraizós, nieto del iluso pero diligente gobernador.

Vale concluir las apostillas con lo referente a las relaciones entre empresario y ejecutor de la empresa paytiteña. Parece que las mumificencias de don Antonio **—después de Dios, la casa de Quiroz—** fueron al fin suspendidas. Seguramente que cansado de dar y no recibir, salvo en especie de esperanzas con poco arrimo, cortó los suministros de golpe. Pero el sobrino no hubo de conformarse así no más. Recurrió nada menos que a la Audiencia, en fecha 17 de septiembre de 1696, solicitando en justicia de que el regio tribunal obligase al opulento tío a que siguiera con los desembolsos, hasta el fin.

La respuesta de López de Guiroga no se dejó esperar. Gunnar Mendoza, en una de las notas puestas a la **Historia de Potosí** de Arsanz y Vela transcribe parte de la réplica, cuyo temor es como sigue: "...en la conquista del Gran Paytití, con el deseo de que entrasen los indios que le pueblan en el rebaño de nuestra santa madre iglesia, tengo gastados más de 300.000 pesos, y que con los esclavos que llevó de esta villa fundó Ribera y Quiroga una hacienda que hoy posee..." Y concluye: "...hoy por hallarme con mucha edad no estoy en estado de poder continuar en cosa que me toque a la dicha conquista...".

XXXV

DIEGO DE MATOS Y ENCINAS

1676 — ?

Nombrado por la Audiencia y probablemente ratificado por el virrey, entró en lugar de Ribera y Quiroga cuando ejercía las funciones de corregidor y justicia mayor de Mizque. A la sazón las peleas y alborotos habían llegado a su punto culminante. Tal vez el día mismo de su entrada en Santa Cruz, a cintarazos y arcabuzazos, o tal vez en días posteriores, cayó muerto don Cristóbal Pérez de Leiva, vecino de cierto prestigio y descendiente de los fundadores de la ciudad.

Presenció el hecho don Juan de Montenegro, el gobernador interino de años atrás, que se hallaba en compañía de Diego Alonso Pardo de las Marinas y Lorenzo Tiburcio de Aguilera. Acometidos los tres por los victimarios de Leiva y hallándose en condiciones de desventaja, viéronse obligados a tomar asilo en el templo y convento de los jesuitas, situados en un costado de la plaza, a pocos pasos del escenario de los hechos. Seguidamente se acogían al mismo refugio el capitán Alonso de Chaves y Carlos de Montenegro, hijo de don Juan. Ya se encontraba allí, en iguales condiciones, el capitán Domingo Alvarez Portillo.

Desde la casa ignaciana, Montenegro y sus amigos recurrieron a los pocos días al gobernador Matos para que les considerase como asilados y pudieran gozar de las inmunidades consiguientes. Matos elevó la solicitud a conocimiento de la Audiencia, rehuyendo de pronunciarse co-

mo autoridad de primera instancia, por causales que no quiso aducir.

Este simple hécho y el mayor de haber usado de sobradas consideraciones para con los acusados de la muerte de Leiva, deja presumir que estaba parcializado con los unos y negaba a los otros amparo, lo que equivale a decir que era hombre de incontroladas pasiones y torcidos procederes.

La posición de don Diego vino a confirmarse y hacerse más rigurosa con un hecho consecuente del anterior, ocurrido a los días. Contó en éste con el concurso del arcediano Gabriel González de La Torre, trigo nada limpio en achaques de política, si bien diligente y laborioso en lo más propio de su condición de eclesiástico.

Cierto día, volviendo de la campiña en compañía del maestre de campo Tomás Alfonso de Sosa, dio de pronto con Carlos de Montenegro que caminaba por la calle, en vez de hallarse guardando la reclusión en sagrado. Conceptuando el hecho como de salida gravísima, recurrió ante su cofrade el arcediano, para que éste y no él, por vía de lo canónico, impusiera la condigna penalidad.

González de la Torre, como obedeciendo consignas, condenó al mancebo Montenegro a destierro por un año, veinte leguas a fuera de la ciudad. La Audiencia, al conocer el fallo por recurso del afectado, no pudo menos de levantar la condena y notificar al arcediano de que, en el caso, carecía de poder para juzgar y condenar de esta manera.

Este hecho, que prueba el carácter e inclinaciones de Matos, es el único sabido de su actuación como gobernante. No ha sido posible establecer cuándo y cómo cesó en las funciones. Consta, sí, haber vuelto al corregimiento de Mizque, del cual fue relevado en 1680 por Juan de Saldías y Espínola.

Aquí otro paréntesis obligado. Lo motiva la circunstancia de no disponer de información relativa a gobernadores entre el año 1677 y el de 1680, en que aparece ya posesionado el siguiente.

XXXVI

JUAN JERONIMO DE LA RIVA AGUERO

1680 — 1686

Don Juan Jerónimo de la Riva Agüero, caballero del hábito de Santiago y gentil hombre de cámara del rey Carlos II, obtuvo de éste la designación de "Gobernador y Capitán General de Santa Cruz de la Sierra, Moxos y los valles de Valle Grande y Chilón". Su nombramiento fue datado en Madrid el 8 de abril de 1669, pero resulta no poco extraño que sólo hubiera entrado en funciones más de diez años después.

Debió de andar por el Perú, a lo menos durante algún tiempo de ese lapso, y por cierto que en buenas condiciones, atenta la razón de su matrimonio con dama de calidad y aportadora de cuantiosa dote. Efectivamente, casó en Lima el 10 de diciembre de 1676, con doña Sebastiana de Salazar y Medrano, que llevó en dote a la sociedad conyugal la bonita suma de 30.244 pesos. Tuvo de este matrimonio varios hijos, entre ellos una doña Sebastiana, como la madre, que andando el tiempo habría de casar con el regidor de Lima y caballero de Santiago don Nicolás de Solabarrieta.

Se infiere que se hubiera posesionado de la gobernación hacia 1680, o acaso antes, por el hecho de que a principios de 1681 escribía a su rey como quien es ya un gobernante de experiencia.

En la comunicación que acaba de mencionarse, don Juan Jerónimo informaba de un nuevo alzamiento de indios chiriguanos acaudillados por dos mestizos, vecinos de la ciudad. Habiéndose condenado a muerte al uno y puesto

en prisión al otro, el alzamiento concluyó, despejándose de peligros la población y su campiña. En cédula dirigida al virrey D. Melchor de Navarra y Rocafull con fecha 7 de diciembre de 1682, el soberano español instruía a su representante de que tomara disposiciones acerca de ello.

Por aquellos días era consagrado el nuevo obispo de lo diócesis don Pedro de Cárdenas y Arbieto. Llegado a Mizque escribía desde allí al gobernador manifestando que pronto estaría en Santa Cruz, en donde tenía determinado establecerse. Lo hizo, efectivamente, y aún mandó reparar la siempre deteriorada catedral diocesana, pero concluyó por volver al siento de Mizque.

Por aquel mismo tiempo llegaron a Santa Cruz los primeros jesuitas destinados a misionar entre infieles. Unos dependientes de la provincia jesuítica del Paraguay, que pocos años después habrían de establecer el núcleo de Chiquitos, y otros, de la provincia peruana que habrían de hacer lo propio en Moxos. Entre los primeros merece particularísima mención el P. José de Arce, por lo que en su lugar será referido.

Volvieron las incursiones de los paulistas dichos **mamelucos**, siempre a la caza de aborígenes para llevarlos a las "fazendas" de Piratininga. Un misionero jesuita denunciaba haberlos visto poco tiempo atrás a la altura de Santa Cruz "la viexa", esto es en media Chiquitania central. Otro, el P. Diego Altamirano, informaba tener noticia cierta de que recorrían en 1684, los campos abiertos conocidos desde tiempo atrás como "Llanos de Manso", o sea hacia el sudeste del Parapetí.

Así pasó el gobierno del espléndido don Juan Jerónimo, el de la rica consorte.

XXXVII

AGUSTIN DE ARCE Y DE LA CONCHA

1686 — 1691

Una cédula real expedida en Madrid en 1682 designaba para relevar a Riva Agüero, al maestre de campo Juan Pérez Merino. La designación hubo de quedar sin efectividad porque a los meses Pérez Merino recibía otro nombramiento: El de Capitán General de Florida, la posesión española en América del Norte. Sustituyóle en la gobernación y capitanía general de Santa Cruz el gentil hombre de cámara y caballero de Calatrava don Agustín Gutiérrez de Arce y de la Concha, mediante cédula de 27 de octubre de 1683.

A poco menos de tres años entraba a hacerse cargo del gobierno, el 23 de agosto de 1686, ante el alcalde don Carlos Montenegro, aquel en quien, diez años atrás, habían recaído las iras del gobernador Diego de Matos. Dos días antes de posesionarse y ante el mismo alcalde había otorgado la fianza para las resultas del juicio de residencia. Fueron sus fiadores los vecinos notables Lorenzo Tiburcio de Aguilera, Alonso Pardo de las Marinas y Roque Ramírez de Aguilera Chirinos.

En carta dirigida al rey el 12 de marzo siguiente dio noticia oficial del hecho, informando, además, de haber ya recorrido buena parte de la región y conocer el vecindario. Se refería también a un proyecto de su antecesor en el sentido de construir una fortaleza que circunvalara la ciudad siempre amenazada de los chiriguanos. Y concluía con respectos a éstos señalando haber visitado una parcialidad, a cuyos miembros persuadió de reducirse y hacerse

cristianos, ofreciendo apadrinar los bautismos con los vecinos más calificados de la ciudad.

Por aquellos días había sido elegido y consagrado obispo el anciano religioso dominico Fray Juan de los Ríos. Este recibió instrucciones del Consejo de Indias de no fijar residencia sino en la sede diocesana. En habiéndolas recibido contestó a la real corporación administradora, mediante carta de 25 de junio de 1688, que así lo haría seguidamente. Pero no lo hizo. Arce de la Concha, en el conocimiento de que su ilustrísima se había quedado en Mizque, al igual que sus predecesores, comunicó el hecho al real consejo, sin que éste volviera a ocuparse del asunto.

Según cuenta el P. Juan Patricio Fernández en su **Relación Historial de las Misiones de Medios Chiquitos,** en 1690 recibió el gobernador a mensajeros de los indígenas Pacarás, Zumiquíes, Cozós y Piñocas, pertenecientes todos a la nación Chiquita o Chiquitana. Traían éstos de sus caciques la misión de ofrecer su amistad a los blancos y manifestarse dispuestos a aceptar su patrocinio.

Precisamente por los mismos días habíase fundado en Tarija un colegio misional de la orden jesuítica, cuya finalidad era la de reducir a los indios chiriguanos. Arce de la Concha, al tener noticia de ello, escribió a los superiores pidiendo que los padres vinieran más bien a hacer este trabajo evangélico entre los indios chiquitos, que acababan de manifestar sus buenas disposiciones para ello.

Atendida favorablemente la demanda del gobernador de Santa Cruz, hacia allá se encaminó el P. José de Arce, en compañía de algunos religiosos de su orden. Recibidos espléndidamente por el gobernador, a quien el cronista P. Fernández llama "piísimo caballero" y "magnífico gobernante", apenas demoraron en la ciudad el tiempo necesario para alistar la penetración evangélica.

Era por entonces superior general de los jesuitas el español P. Tirso González de Santillana. Arce de la Concha manifestó a los misioneros "que para que emprendiesen con más calor esta misión escribiría de su mano cartas muy eficaces a nuestro Padre General". El cronista P. Fernández agrega que el General era "íntimo amigo" de Arce de la Concha.

Las diligencias y el incansable buen ánimo del P. Arce tuvieron su primer fruto con la reducción de los indios de la parcialidad piñoca en un centro misional al

que se dio el nombre de San Francisco Javier (1691). Es el pueblo hoy conocido como San Javier, en la Chiquitanía septentrional, segunda sección municipal de la provincia Ñuflo de Chaves.

A aquella primera fundación seguirían otras, hasta llegar a establecer el extenso nucleamiento de Chiquitos, uno de las mayores y principales que hubo en América y constituye la acabada muestra de la labor misional jesuítica.

Muerto el P. Arce a manos de los selvícolas, cuando intentaba abrir un camino entre Chiquitos y el río Paraguay, tuvo un digno sucesor en el P. Lucas Caballero, quien habría de fundar la reducción de Concepción, entre otras, y concluir sus días, asimismo, a manos de los aborígenes.

Corresponde a Arce de la Concha el mérito de haber sido quien tuvo la iniciativa y sostuvo después con su cooperación la obra primordial de las misiones de Chiquitos.

Concluido su gobierno y de conformidad a las leyes de Indias tuvo que someterse al juicio de residencia. No le faltaron desabrimientos por consecuencia de tal juicio. Mientras se sustanciaba, la Audiencia le arraigó en La Plata, no sin que en la providencia mediase la instancia de sus fiadores de 1686, los Aguileras y los Pardo de las Marinas.

XXXVIII

DIEGO SANCHEZ DEL CASTILLO

1691 — 1692

Mientras llegaba el gobernador nombrado por el rey, de lo cual se tenía noticia, la Audiencia de La Plata nombró interinamente a Diego Sánchez del Castillo. Fue éste quien empezó con las diligencias preliminares del juicio de residencia a Arce de la Concha, y no por cierto con ánimo favorable.

Documentos jesuíticos de la época aseguran que apenas relevado aquél empezó en Santa Cruz la vituperable práctica de entrar de **maloca** en la selva y de capturar aborígenes para someterlos a servidumbre. Se imitaba así, o trataba de imitarse, con los mismos proditorios fines, las tropelías de los bandeirantes mamelucos.

Al parecer Sánchez del Castillo no recibió ninguna paga por el empleo y tuvo que reclamarla cuando cesó en él. Todavía en 1703 su viuda doña Paula de la Cueva seguía en las reclamaciones.

XXXIX

JOSE ROBLEDO DE TORRES

1692 — ?

A mérito de nombramiento expedido por el monarca español en 24 de agosto de 1687, el general José Robledo de Torres vino en relevo de Arce de la Concha y tomó posesión a principios del año 1692. Su título incluía, como el de sus últimos predecesores, la gobernación de los valles: "el Grande", el de Chilón y el de Samaipata.

Por aquellos días la favorecida villa de Salinas del río Pisuerga era honrada con el título y distinciones de ciudad. Lo disponía así el propio rey mediante cédula datada en Madrid el 18 de septiembre de 1696.

Tras de la distinción vino el halago del merecimiento episcopal. Como se tiene dicho en varias referencias de atrás, desde la creación del obispado en 1605, los prelados optaron por fijar residencia en aquella población, y más de uno de ellos sugirió a autoridades civiles y eclesiásticas la conveniencia de hacer de fijo el traslado canónico respectivo. Tal sugerencia habría sido por fin atendida en la corte y elevada luego a consideración de la curia romana, en carta que el rey Carlos II dirigió al cardenal Giudice, el año 1696.

Empero la resolución final de la Congregación Consistorial de Roma no fue dada, mientras la corte española no llenase algunos requisitos y oblase por delante los gastos que demandaba la dictación de la bula respectiva. Entre tanto se despachaba en Madrid una real Cédula para el gobernador de Santa Cruz, en la que se indicaba a

éste que debía residir siempre en ella, aunque la sede diocesana se trasladara a Mizque.

Probablemente no se cubrieron en Madrid los requisitos exigidos por Roma. Así las cosas, el traslado canónico de la sede episcopal no se efectuó, aunque en la práctica, los obispos continuaron residiendo en la villa ya distinguida con los honores de ciudad.

Otro asunto de índole social pero íntimamente ligada o lo eclesiástico, por razón del orden reinante en la época, fue ventilado en aquellos días, sucesivamente en la corte real y en la pontificia. Algunos años antes el trapacero y quisquilloso arcediano González de La Torre había denunciado la existencia en Santa Cruz de uniones incestuosas, así matrimoniales como concubinarias. Denuncia de tal modo planteada entrañaba el incurrimiento en graves pecados y la promoción de escándalos. Madrid elevó el caso a Roma, solicitando que ésta lo resolviera canónicamente. Según lo acreditan documentos de data posterior, la curia romana cortó por lo sano, concediendo dispensas para la realización de matrimonios entre parientes, las cuales dispensas habrían de ser otorgadas, según los casos, por los religiosos de la Compañía de Jesús.

Mientras esto ocurría hubo de precipitarse sobre Santa Cruz una singular amenaza. Los bandeirantes o **mamelucos** paulistas, que hasta entonces sólo habían discurrido por regiones distantes de la ciudad, en su habitual ocupación de cacería humana, avanzaron esta vez considerablemente, hasta llegar a una distancia de apenas 50 leguas. Estaban enterados de la reciente fundación de poblados misionarios en Chiquitos, y su faena recolectora de aborígenes se hacía más fácil tomándolos allí, reunidos y mansos, que buscarlos en la selva. Tenían buena experiencia de ello, por haberlo practicado repetidas veces, siempre a su entero gusto, en las misiones de Guayrá y Tapé.

A la noticia de que se aproximaban a la flamante reducción de San Francisco Javier, el Padre Arce dispuso su abandono, poniendo a los neófitos a buen recaudo. Voló luego a Santa Cruz en demanda de auxilios. El vecindario, alarmado con esas noticias y más aún con la postrera de que los mamelucos hablaban de pasar seguidamente hasta la ciudad, se aprevinieron como mejor les fue dado y organizaron un cuerpo de milicianos que el propio gober-

nador instruyó y puso al mando del capitán Andrés Florián.

Expertos como eran en guerras indias y con la recién adquirida habilidad de la **maloca,** los milicianos se pusieron en campaña. No tardaron en agregánseles algunos cientos de flecheros chiquitos provenientes de la reducción en apuros. Siguiendo las huellas de los bandeirantes dieron con ellos cerca del río San Miguel y del poblado de San Javier y les armaron una celada.

Según el P. Fernández el combate se libró el día 10 de agosto de 1696 y significó para los invasores una tremenda derrota. El comandante Florián, en persona, dio muerte a los cabecillas de la **bandeira**, Antonio Ferraes de Araujo y Manuel Farías. De los 150 hombres que la componían sólo 6 salieron con vida y fueron hechos prisioneros. Uno de éstos, el llamado Gabriel Antonio Maciel, suministró interesantes revelaciones, no siendo la menor la relativa al itinerario que trajeron.

Así concluyó la **bandeira** que más avanzó en tierra de Santa Cruz, esto es de Charcas. El acreditado historiador paulista Affonso d'Escragnolles de Taunay, llamado el **mestre**, en su obra "Historia das Bandeiras Paulistas", admite la magnitud de esta derrota, considerándola, sí, como el único contraste sufrido en todo su largo historial de correrías por tierra adentro.

Harto satisfecho debió de quedar Robledo de Torres con el resultado de la campaña cuya organización le cupo.

Al año siguiente de lo ocurrido emprendió viaje por las regiones altas de la gobernación. En Vallegrande estuvo durante semanas, lapso en el cual intervino como autoridad en el reajuste de linderos de tierras. En marzo de 1697 adjudicaba una buena porción de ellas al capitán José Menacho Lazo de la Vega.

No ha sido posible determinar el año en que dejó las funciones ni las circunstancias que mediaron en el hecho.

XL

MIGUEL DIEZ DE ANDINO

1698

En el Catálogo del Archivo de Simancas, sección "Títulos de Indias", publicado en Valladolid el año 1954, se consigna el nombre de Miguel Díez de Andino como favorecido por la designación de gobernador de Santa Cruz de la Sierra. Tal designación fue hecha por cédula real de 22 de julio de 1696. Otra anterior le había sido expedida, mas no con el carácter de titular, sino como "dada a futuras", es decir para el caso de que el titular falleciera o llegase a estar impedido. Quien adereza estas crónicas no está en condiciones de apuntar precisamente que Díez Andino llegara a ejercer funciones. Entra en lo probable que las hubiera ejercido, a juzgar por una comunicación que dirigió el cabildo a la Audiencia, en 1698, en la cual se anunciaba que se sabía de aquél yera esperado.

Lo que sí puede afirmarse es que era hermano menor de Juan Díez de Andino, gobernador que fue del Tucumán durante años y más o menos por la misma época.

XLI

PEDRO GALVEZ ORDOÑEZ

1702 — ?

Entre el cese de funciones de Robledo de Torres y el asumirlas de Gálvez Ordóñez media un lapso de algunos años, durante cuyo transcurso no es posible determinar quién o quiénes ocuparon el cargo. Es causa de ello la falta de información documental de que pudiera servirse el cronista. Se acaba de nombrar a Miguel Diez de Andino como probable gobernante hacia 1698, y es de suponer que no fue el único.

Pedro Gálvez Ordóñez fue designado por real merced de Carlos II, el 9 de noviembre de 1694. En este despacho se le asignaba como emolumentos la suma de 4.000 escudos, pagaderos por las cajas reales de Potosí.

Conviene advertir que en algunos documentos y principalmente en el de su designación, aparece con otro apellido más, el de Garrido.

Hasta donde estamos informados, uno de sus primeras medidas como gobernante fue tomar providencias para la emergencia de una nueva incursión de mamelucos, que se supo andaban por las riberas del río Paraguay. En tal sentido escribió a la Audiencia pidiendo se le remitan armas y municiones.

Habiendo nombrado para su teniente en Vallegrande, Chilón y Samaipata a Manuel de Anzoleaga, éste, no dándose por seguro o dudando de que quien le nombraba no estuviese munido de tal facultad, recurrió a la Audiencia en demanda de confirmación. Disgustado Gálvez por ello echó al recurrente una agria reprimenda y concluyó por anularle el nombramiento. Fue otro el caso de su teniente en la propia ciudad, el capitán Roque Jacinto Carbajal. La Audiencia anduvo remisa en reconocerle como

tal, y fue preciso que este se constituyera en La Plata para lograr el reconocimiento.

De mayor sustancia y trascendencia fue el caso del comendador de La Merced Fray José de Céspedes y León. Conforme a prácticas de la orden a que pertenecía, Fray José recaudaba limosnas para la redención de cautivos. Pero el cabildo advirtió de que tales limosnas no iban al fondo de aquel piadoso fin, sino que el comendador las distraía en otros no ciertamente piadosos. De la denuncia se pasó al litigio, pues el mercedario se defendió a todo trance, y el pleito tuvo que ir a conocimientos de la Audiencia. Esta dio un fallo salomónico, de la que se aprovechó su paternidad para enjuiciar de su parte al cabildo y al gobernador por calumnias, injurias y persecuciones. Y no le faltaron testigos ni partidarios, para contrariedad y sinsabores de don Pedro.

Otra sonada fue la queja del comerciante Marcos Gaspar, a quien el gobernador impuso multas y metió preso por haberle sorprendido en gatuperios. El comerciante recurrió a la Audiencia pidiendo amparo y atribuyendo al gobernador exceso de autoridad y atropellos. Pero el regio tribunal, esta vez por lo menos, hubo de pronunciarse en favor del demandado, con aprobación de lo hecho.

El arriero Sebastián López, venido a Santa Cruz como portador de mercancías, entró en la tentación de negociar con los aborígenes de la campiña. Sin hacer caso de prohibiciones se metió tierra adentro, llevando algunas baratijas. Sabedor de ello don Pedro mandó embargarle los efectos personales y las mulas que había dejado en la ciudad. El quidam, al regreso de su expedición, le demandó ante el cabildo y luego ante la Audiencia, tachándole nueva vez de arbitrario y atropellador. Los de Charcas calificaron la operación del arriero con la benignidad que era de esperar y dispusieron que las especies embargadas le fueran devueltas, bien que deduciendo de ellas un tanto para multas. Gálvez debió de comprender con ello que para prójimos venidos de allá no rezaban las prohibiciones de traficar con los aborígenes.

Cúpole el honor de recibir un breve de su santidad el Papa Inocencio XII, en el que se disponía ciertas liberalidades para los fieles de la diócesis, al igual que para los de Tucumán y el Paraguay.

No es dado saber cómo y en qué año concluyó su gobierno. Hay referencias de que aún lo ejercía a fines del año 1709.

XLII

JOSE ANTONIO PONCE DE LEON Y ZERDEÑO

1706 — ?

Es cosa segura que Gálvez Ordóñez dejó por algún tiempo el gobierno y aun se ausentó de Santa Cruz. Tal interrupción ocurrió durante el año 1706 y quien vino a hacer sus veces fue el maestre de campo José Antonio Ponce de León y Zerdeño, seguramente que por designación de la Real Audiencia de la Plata. Este don Antonio era a la razón corregidor de Mizque, funciones que desempeñaba desde 1692. Fue confirmado en éstas por real acuerdo de 1705.

Sólo hay referencias de su calidad de gobernador en dos cartas dirigidas por el cabildo a la Audiencia, ambas del año 1706.

XLIII

GABRIEL DE ACUÑA EGUEZ

1709 — ?

La provisión real que concedió el gobierno a don Gabriel de Acuña Egüez data del 31 de enero del año 1706. Debió de posesionarse en los primeros días de 1710, si no fue en los últimos meses del año anterior. Tenía un hijo llamado Francisco, que era dueño de una tienda de comercio, circunstancia de la que se valieron sus malquerientes, poco tiempo después, para abrirle cargos en contra. Una hija de nombre Bernardina casó en Santa Cruz con Francisco Javier de la Roca.

Poseedor de extensas tierras en el valle de Chilón, durante su gobierno las visitaba con frecuencia, permaneciendo en ellas por temporadas. Existen documentos probatorios de que desde allí despachaba asuntos relativos al desempeño de la gobernación.

Hay razones para suponer que quiso poner algún orden en la escabrosa materia de las encomiendas, y ello le concitó animadversiones y dificultades. Dos de los principales vecinos y encomenderos le acusaron ante la Audiencia por haber procedido contra ellos arbitrariamente, quitándoles sus "piezas de servicio": Francisco de Vargas y Orellana, descendiente de los conquistadores y primeros pobladores, Manuel Anguiamo de Bea, un extraño sujeto de elevadas pretensiones e inquietos procederes que fue alcalde ordinario en 1709 y, luego alcalde de la santa hermandad, y se hallaba emparentado con lo más conspicuo del vecindario. Su mujer, doña Inés Tomasa de Montenegro, era hija del linajudo don Carlos de Montenegro, habida con su

esposa doña Jerónima Durán, quienes legaron a la hija la encomienda de indios cuya propiedad puso el gobernador en tela de juicio.

Entre los declarantes a favor de Anguiamo de Bea en el juicio que éste inició ante la Audiencia figuraba un tal Domingo de Bulugua, otro pendenciero y trapisondista personaje de la época. Las fechorías de éste hubieron de llegar más tarde a tal grado, que las autoridades se vieron obligadas a ponerle a mitad del camino entre Santa Cruz y Cochabamba.

Ocurrió durante el gobierno de Acuña la muerte del venerable misionero Lucas Caballero, fundador de la reducción de Concepción y uno de los más empeñosos y esforzados operarios de la obra jesuítica en Chiquitos. Habiendo penetrado bosque adentro cayó en manos de los **Puyzocas**, una parcialidad de aquéllos, los cuales acabaron con su vida, después de haberle infligido tormentos.

Tras de la hazaña los **Puyzocas** extendieron sus correrías hasta las inmediaciones de Concepción, con grave amenaza para este flamante poblado. A pedido de los padres conversores, el gobernador organizó contra aquéllos una expedición de castigo compuesta de 80 hombres, la misma que, puesta ya en el terreno, estuvo a pique de ser descalabrada por los aborígenes. El P. Juan Patricio Fernández cuenta el hecho, atribuyendo la salvación de los expedicionarios a un prodigio divino obrado por intercesión del misionero mártir. Con todo, la hueste logró por lo menos rescatar el cuerpo de aquél y traerle a la misión que había fundado.

Como en varios otros casos anteriores se carece de pruebas testificales acerca de la fecha en que terminó el mando de Acuña Egüez. Se sabe, sí, que continuó residiendo en Santa Cruz. En unas probanzas del año 720 aparece declarando como testigo.

Pero es más todavía en lo atinente a falta de información: Poco o nada ha podido averiguarse respecto al lapso entre 1711 y 1713, año, este último, en que aparece ya gobernando el que sigue a continuación.

XLIV

JOSE CAYETANO HURTADO DE MENDOZA Y DAVILA

1714 — 1719

Fue el primer rey Borbón, Felipe V, quien, por cédula expedida en El Pardo a julio de 1711, designó para gobernador de Santa Cruz a don José Cayetano Hurtado de Mendoza y Dávila. Era éste caballero del hábito de Santiago, hijo o sobrino del duque del Infantado y antiguo combatiente en las guerras de Sucesión y de Cataluña. Tomó posesión ante el cabildo cuyo alcalde de primer voto era por entonces don Tomás de Salvatierra.

Personaje de tantas campanillas no podía menos de imponer respeto y sumisión desde la entrada. Consta en las actas capitulares que exigió de encomenderos y hacendados obediencia y orden, prometiendo de su parte a los segundos solucionarles el problema de la falta de braceros, que desde años atrás se venía agudizando. Nombró para su teniente en la ciudad a don Antonio de Molina Salazar, descendiente de los primeros pobladores; en Valle Grande a don José de Cuéllar Mimbreño y en Chiquitos a don José Sánchez de Bustamante.

A la sazón volvían a repetirse del lado del oriente las noticias de incursiones bandeirantes. El gobernador, como era de rigor, pidió a la Audiencia se le enviaran armas y municiones, pedido que esta vez se atendió con efectividad y prontitud. Pero las noticias aquéllas o no se confirmaron o, mejor, las hubo más recientes en el sentido de que los paulistas no andaban por allí precisamente, sino por más al norte y del lado, más bien, de las misiones de Moxos.

Dispuesto a repeler la incursión y, por otra parte, según luego habría de advertirse, asimismo dispuesto a atender los reclamos de los hacendados, don José Cayetano organizó una expedición hacia la comarca de Moxos. Entusiasmados los cruceños, más que por el primero, francamente expuesto, por el segundo de los móviles, que seguramente se alentaba a las callandas, acudieron en número considerable a formar la hueste. Salió ésta hacia el año 1717.

Empezaban por entonces las misiones genéricamente llamadas de Moxos a florecer y fructificar. Miles de aborígenes yacían congregados en los reductos misionales, desbravados y dóciles. La expedición, tras de largas jornadas de marcha, enfiló a la región de Itonamas, en donde se erguían las misiones más alejadas: Santa María Magdalena y San Joaquín. No había por allí **mamelucos**, ni noticia de que los hubiera más adelante, sino únicamente centenares de indígenas, los más de ellos reducidos y en edad y condiciones físicas como los que eran necesarios para servir en los cañaverales y los ingenios de azúcar de la llanura grigotana.

La expedición, a lo que parece comandada por el propio gobernador, tomó de entre los neófitos y los próximos a serlo, una no pequeña cantidad de "piezas" y cargó con ella hasta Santa Cruz. Lo más curioso, o como quiera llamársele, fue que esta toma se hizo a vista y paciencia de los padres misioneros, cuyas protestas y lamentaciones cayeron en el vacío. Mas aún: por aquellos días se encontraba en Moxos nada menos que el provincial de la orden, P. Antonio Garriga.

De más está decir que los jesuitas alzaron el grito al cielo y no pararon con la denuncia, hasta no ser oídos en la propia corte española. Hubo indignación en ésta y decisión firme para sancionar a los maloqueros y evitar que la tropelía se repitiese. Así lo dispuso el rey en cédula dictada el 13 de marzo de 1720, una de cuyas resoluciones imponía fuertes multas y privación de empleo a los que hubieran participado en la **razzia.** Item más: que los aborígenes reclutados fueran devueltos a las misiones.

De esas resultas don José Cayetano no pudo menos que cesar en las funciones. Pero se vindicó más tarde y obtuvo fallo que le favoreciera y permitiese la no pérdida de honores y dignidades. Avecindado en Lima, en 1743 era alcalde de aquella ciudad.

No se nabía efectuado aún la memorable incursión a Itonamas cuando en las vecindades de Santa Cruz se prestaba algún favor a los chiriguanos, los siempre combatidos autóctonos de la llanura grigotana. Hacia 1708 ó 1710 el religioso criollo P. Santiago del Rivero, de la orden de La Merced, había conseguido reducir una parcialidad de aquéllos y establecido un núcleo misional, a tres leguas de la ciudad, con el nombre de San Juan Bautista de Porongo. En 1716 el obispo Fray Jaime de Mimbela solicitaba al provincial de aquella Orden que se hicieran cargo definitivo del núcleo. La solicitud fue atendida, y a fines de aquel año el provincial del Cuzco nombraba como doctrinero al P. Santiago y por cooperadores suyos a los P.P. José de Ortega y Miguel Borda, con gran satisfacción del comendador del convento de Santa Cruz, P. Francisco de Almansa.

Cabe anotar a este propósito que corresponde a la orden de la Merced la palma de haber sido la primera en evangelizar a los nativos de la llanura. Un miembro de ella, Fray Diego de Porres, actuó en la primitiva Santa Cruz de la Sierra con el carácter de misionero entre aborígenes y cura de almas entre blancos, durante los años que siguieron a la fundación de la ciudad. Por cierto que no actuó únicamente en el desempeño de funciones religiosas, sino que también anduvo muy metido en las discordias civiles durante la rebelión de Diego de Mendoza, de quien fue uno de los mayores y más enconados oponentes.

Otra participación de la orden mercedaria en la vida pública de Santa Cruz fue la fundación de un beaterio de la misma Orden, en octubre del año 1716. Fue su fundadora doña Agustina Vallejo, a la que siguieron como profesantas las hermanas Catalina y María de Guzmán. Consta que todas tres donaron a la Orden estancias, encomiendas y aun joyas.

XLV

LUIS GUILLERMO ALVAREZ GATO

1719 — 1723

Siempre con retrasado conocimiento de lo que acá pasaba, para suceder a Hurtado Dávila se nombró en la corte, por cédula real de 20 de diciembre de 1711, al capitán Roque José de Cueto. Sin haberse movido aún de la corte don Roque José rindió la vida, y para sucederle fue designado su padre, un don Pedro de este apellido, quien de venida a la lejana provincia falleció en el Cuzco. La cédula del nombramiento de éste le autorizaba a que nombrara sucesor. Probablemente en testamento don Pedro había indicado para el caso a otro hijo suyo, llamado don Nicolás Jacinto. Pero este segundo substituto, a buen seguro que temeroso de que le sobreviniera lo que a su padre y a su hermano, optó por traspasar la designación a un cuarto, siempre a mérito de franquicias otorgadas en el nombramiento real. Lo hizo en Lima, ante el escribano Cipriano Carlos de Valladares, el 22 de septiembre de 1717. El agraciado fue un don Luis Guillermo Alvarez Gato, quien obtuvo del virrey Príncipe de Santo Buono, le fuera ratificada la designación, por providencia de 12 de abril de 1718. La ratificación incluía el derecho a que se le adelantase el pago de haberes por las cajas reales de Potosí.

Se nos ocurre presumir, no sin razón valedera, que don Luis Guillermo era descendiente de aquel poeta castellano del siglo XV don Juan Alvarez Gato, de quien un su contemporáneo dijo que: "fablaba perlas e plata".

Pero el gobernador substituto estaba muy lejos de ser como el antepasado. Posesionado el 5 de junio de 1719 ante el cabildo, a la sazón presidido por el alcalde Juan Alfonso de Sosa, recibió el mando de quien había remplazado interinamente a Hurtado Dávila, el maestre de campo Antonio de Molina Salazar. Al posesionarse ofreció como fiadores al general José de Montenegro, al sargento mayor Francisco Cortés y a don Antonio Hurtado de Mendoza. Trajo consigo a un su hermano, de nombre Pedro, a quien hizo comandante militar de la plaza.

No se portó bien desde un principio, a estar las acusaciones que habrían de serle formuladas más tarde, en el juicio de residencia. Uno de sus primeros desaciertos estribó en la nonada de prohibir al caracterizado vecino Tomás Fernández de Bejarano el uso de escaño en las iglesias, privilegio que tenía el hombre por razón de linaje y méritos adquiridos. El hecho le concitó la animadversión de buena parte del vecindario, la que en adelante hubo de seguirle los pasos y no perder tilde de cuanto hiciera o dejara de hacer.

Que no era sujeto de rectos procederes y quería medrar a todo evento se deja ver por las quejas que contra él llegaron a la Audiencia durante su gobierno. Basilio de Cuéllar le siguió juicio por la ocupación ilegal de un solar que era suyo y Antonio Villarroel por multas indebidamente cobradas; doña Antonia Hurtado de Mendoza le demandó por la devolución de unas mulas y Juan de Dios del Risco le inició acción ejecutoria por una suma de dinero que decía haberle dado en préstamo.

Lo curioso del caso es que los recurrentes le nombraban de Luis Gato, excluyendo el primer apellido, forma que llegó a hacerse corriente en el vecindario. A buen seguro que así se expedían por aquello de las uñas del felino con que se alude a quien es amigo de lo ajeno.

En casa del comerciante Domingo de Bulugua solían reunirse sus enemigos y malquerientes. Y allí era la de murmurar contra él y formular planes en su contra, habiéndose llegado a la determinación de enviar a La Plata un comisionado para acusarle en regla. El escogido para esta comisión fue un tal Bernabé Julio. Enterado de ello don Luis Guillermo, procedió eficazmente, mandando prender al de Bulugua, de quien antes se ha hablado, para remitirle luego a la capital por la vía de la Cordillera de los Chiriguanos.

Suspendido al fin de funciones con el arribo del designado para reemplazarle, sobrevino el indefectible juicio de residencia, con gran contentamiento y aun saña de los antagonistas. Menudearon las acusaciones y los cargos, como no se había hecho hasta entonces con ningún gobernador. Lo de Luis Gato se repitió en todos los tomos y con todas las intenciones. Y como si esto fuera muy poco, se le inculpó también por hechos de su vida privada, inclusos los de afición a mujeres, y hasta por los actos de sus subalternos. Entre estos últimos, por haber permitido que su teniente gobernador en Vallegrande, Nicolás Fernández del Valle, viviera "públicamente amancebado".

El expediente de este juicio ante la Audiencia consta de no menos de 400 folios. Aparecen en él como declarantes los gobernadores Robledo y Acuña y el Alcalde Domingo de Lairana.

XLVI

FRANCISCO DE ARGOMOZA Y ZEBALLOS

1724 — 1744

Don Francisco Antonio de Argomoza y Zeballos fue proveído para gobernador de Santa Cruz por cédula real expedida en El Pardo el 2 de diciembre de 1718. Tenía el grado militar de maestre de campo y no era hombre nuevo en los servicios de la administración española en tierras de Charcas.

A lo que sostiene el minucioso Arzáns y Vela en su **Historia de Potosí,** era "montañés de nación", esto es oriundo de las montañas de Santander. Durante años desempeñó en la Villa Imperial las delicadas funciones de alcalde mayor de minas. Habiendo sido reemplazado en éstas por Andrés de la Torre Montellano, siempre a estar a las informaciones de Arzáns y Vela, hubo de volver a España en 1714. El gremio de azogueros le hizo portador de unos memoriales para el rey y su Consejo de Indias, con el encargo de gestionar personalmente las respectivas demandas.

Comenta el cronista potosino que, a pesar de lo encarecido, Argomoza no cumplió con la parte segunda de los encargos. Si así fue, sería porque el hombre, una vez en la corte, anduvo muy ocupado en el procurarse las funciones de ascenso a que se había hecho acreedor y consistía en la gobernación de la dilatada y promisora provincia del Oriente.

Al igual que sus predecesores tardó largo tiempo en venir de España. Ya en territorio de Charcas demoró todavía bastante yendo y viniendo entre La Plata y Potosí. Todavía en abril de 1724 andaba por el asiento audiencial como "gobernador electo", pidiendo se le permitiera actuar sin escribano público, por no haberlo a la sazón en

Santa Cruz. Aducía de que los designados para el efecto, Andrés de Valenzuela y Bernardo de los Ríos, habían rehusado el desempeño de las funciones.

Por fin el 12 de junio de aquel año apersonábase ante el cabildo para tomar posesión. Eran por entonces alcaldes el exgobernador Robledo de Torres y el sargento mayor Lorenzo Alfonso del Rivero; alguacil mayor, el capitán Francisco Rodríguez Prieto y regidor de vara, el sargento mayor Francisco Cortés.

A no mucho tiempo de hallarse en ejercicio contraía matrimonio con doña María de Izaga, hija del terrateniente y hacendado don Domingo de Izaga.

Fue su primera actuación la de iniciar el juicio de residencia contra Alvarez Gato. Y como tal juicio abundara en contenciones, consiguió librarse de mayores, enviando los obrados a la Audiencia.

Apenas había entrado en tales diligencias, tocóle enfrentar una nueva y más inminente incursión mameluca. Esta habiendo salido del Pará, a órdenes del capitán Francisco de Melo Palleta, no paró hasta entrar en la región de Baures, donde el comandante dirigió al gobernador una descomedida y presuntuosa carta. Argomoza la contestó en fecha 7 de julio, con un extenso memorial en el que se exponían en ordenada síntesis los derechos del soberano español a las tierras disputadas e invadidas por los portugueses. Prueba es tal memorial de que el nuevo gobernante entendía bastante de la materia.

Se apresuró a comunicar al rey lo sucedido, en carta escrita el 10 de octubre siguiente. El virrey marqués de Castelfuerte confirmó la información, asegurando de que los incursores, al llegar al pueblo de Exaltación, habían preguntado por la ruta a Santa Cruz y a Potosí, ciudades a las que tenían determinado llegar. Concluía el virrey señalando la urgencia de armar para la resistencia a los vecinos de Santa Cruz, ciudad a la que calificaba de "antemural de los minerales del Perú".

No bien despejado el cielo de nubarrones bandeirantes, otros más negros hubieron de aparecer por el lado del sur. El hechicero Aruma había levantado al gentío chiriguano y tras de destruir algunos de los nacientes pueblos semisionales, atacaba alquerías y estancias de blancos, sembrando el terror en las poblaciones fronterizas. En conocimiento de ello la Audiencia ordenó a Argomoza salir de Santa Cruz con cuanta gente pudiera, para atacar a los

alzados. El gobernador cumplió la orden, entrando en la Chiriguanía con una columna de 200 hombres, armados y municionados a expensas del cabildo y el vecindario.

La expedición vagó por la comarca entre los meses de febrero y marzo de 1729, habiendo conseguido llegar hasta las márgenes del río Pilcomayo. En el trayecto escaramuceó largamente, no sin sufrir acechos del taimado aborigen, que atacaba y se escurría sin dejarse sorprender.

Al cabo de los tres meses, la columna retornó a Santa Cruz llevando la noticia de una victoria sobre "el bárbaro enemigo", que estrictamente no había sido tal. En ausencia del gobernador había hecho sus veces el alcalde de primer voto, don Francisco Cortés.

Sin embargo la Audiencia quedó satisfecha y hasta reconocida. En carta de 13 de abril de aquel mismo año, el presidente don Francisco de Herboso decía al cabildo cruceño entre otras cosas: "...por lo que deben concurrir al mayor alivio de ese ilustre cabildo y de los vasallos de esa provincia por lo agradecido que estoy a la aplicación con que se dedican al servicio de Su Majestad, por cuya razón se servirá Usía, de mi parte, dar las gracias a todos...".

Tan no había sido mellada la fuerza chiriguana, que a los seis años volvía a las andadas, esta vez con mayor ímpetu y el concurso de mayor cantidad de gente. La Audiencia volvió a ordenar a Argomoza y a requerir del cabildo la formación de una nueva hueste y la entrada en nueva campaña.

Mientras aquélla se organizaba y avituallaba, el alzamiento chiriguano llegó hasta las goteras de la ciudad. Las misiones establecidas en las márgenes del río Grande fueron abandonadas por sus pobladores, que corrieron a unirse a sus hermanos en armas. Hasta la misión de Porongo, situada a cuatro leguas escasas de la ciudad, se reveló abiertamente, y parte de sus hombres fue a incorporarse a los alzados del río Grande y parte echó a rondar amenazadoramente por la campiña.

Desde más de un siglo atrás no había estado Santa Cruz en situación tan peligrosa. Don Francisco Antonio tuvo primeramente que disponer las propias defensas de la ciudad, atrincherándola con empalizadas, como en los años inmediatos a su fundación. Hecho esto partió en busca "de la feroz indiada rebelde", a primeros de mayo de 1735.

La nueva campaña fue mucho más sangrienta que la de seis años antes. Se procedió con mejor táctica que en-

tonces y se tomaron mayores medidas de rigor. No hubo aldehuela que no fuera reducida a pavezas, ni gente en armas que no se pasase a degüello. Así las cosas, la hueste no pudo menos de conseguir lo que se proponía.

Conviene anotar que en esta expedición participaron, quieras que no los padres misioneros, algunas centenas de aborígenes de las misiones de Chiquitos. Un religioso fue con ellos, el P. Bartolomé de Mora, quien habría de escribir luego un jugoso relato de la campaña.

Entre tanto el soberano español, habida cuenta de que el período de Argomoza estaba cumplido, había designado para reemplazarlo a don Manuel de Villavicencio y Granada, personaje de figuración, que fue corregidor de Potosí entre los años 1720 y 1724. El despacho en favor de éste fue expedido el 15 de octubre de 1728.

Con las respetuosas consideraciones del caso, el Consejo de Indias representó al monarca la necesidad de mantener a Argomoza en el mando, mediante memorial del 12 de enero de 1730. Felipe V tuvo muy en cuenta la representación y extendió nuevo nombramiento para aquél, en fecha 26 de abril del mismo año. Al preterido Villavicencia se le dio satisfacción con volverle a nombrar corregidor de la Villa Imperial.

A poco de haber regresado de la Chiriguanía don Francisco solicitó al virrey un año de licencia, para poder viajar a Córdoba del Tucumán. Señalaba para su substituto durante ese lapso al general Francisco Cortés. El virrey marqués de Castelfuerte, concedió la licencia y aprobó el nombramiento del substituto por rescripto de 21 de diciembre de aquel mismo año.

Puntual debió de estar al término de su licencia, pues en 6 de febrero de 1737 se encontraba de nuevo en Santa Cruz. En aquella fecha dirigía al rey un memorial, en el que representaba sus largos servicios prestados en el país de Charcas.

A partir de aquel año empezó a hacer viajes a la porción andina de su gobernación, deteniéndose en la ciudad de Jesús del Valle Grande por largas temporadas y en varias ocasiones. Estos viajes y permanencias dieron origen a hablillas y murmuraciones que no le eran precisamente favorables. En carta dirigida al fiscal de la Real Audiencia y datada en aquella misma ciudad el 30 de mayo de 1740, se refería a las murmuraciones sin darles mayor importancia y daba informes sobre su actuación de gobernante.

Disgustado al fin, o quizás impelido a ello, elevó ante el rey formal renuncia del cargo. A la noticia de tal renuncia el Consejo de Indias, mediante memorial de 2 de diciembre de 1740, sugirió al soberano la conveniencia de no admitirla por considerar que Argomoza era poco menos que insustituible y máxime en aquellos días. Más aún: Solicitaba que se le estimulase por el buen gobierno y los méritos ganados, concediéndole caballería o encomienda de cualesquiera de las órdenes militares. Pero Felipe V habíale ya nombrado substituto, dos meses antes, y la sugerencia quedó en el vacío. No obstante Argomoza habría de seguir en funciones hasta la llegada de aquél.

Entretanto los paulistas incursionaban de nuevo en el territorio misional de Chiquitos, bien que esta vez no en son de guerra, sino valiéndose de artimañas y tretas. El superior de las misiones P. Bartolomé de Mora comunicaba el hecho al gobernador en carta de 12 de setiembre de 1740.

Según el relato del misionero, un buen día de ésos apareció en la misión de San Rafael un grupo de "señores fidalgos", trayendo carta de un clérigo de Cuyabá que les recomendaba, y regalos para la iglesia. Los tales manifestaron que su misión era de negocios, y a mérito de estos pedían se les dejase seguir viaje a Santa Cruz o más adelante. Por cierto que no se les dio paso y más bien se les instó a que repasaran la frontera y volvieran a los dominios de su rey. El que parecía jefe dizque replicó muy orondo: "Que no estaba fuera de los dominios de su rey, y que si en esto hubiese alguna duda los dos monarcas lo resolvieran entre sí... Pero que entre tanto se podía usar de la amigable correspondencia entre las dos naciones; que los portugueses siempre han deseado la santa paz, pero que nunca rehusaron la guerra en siendo provocados y acometidos".

Al parecer los del disfraz de comerciantes fueron obligados a la marcha atrás, pero a la vuelta de algunas semanas volvían otros con nuevas argucias. Eran ya emisarios del gobernador de Cuyabá, de quien traía una comedida carta, en la que se proponía establecer relaciones comerciales, haciendo ver las ventajas consiguientes. El jefe de la misión era un tal Antonio Piñeiro de Faria, sujeto que ni pintado para desempeñarse, quien entregó al misionero la nueva carga de regalos de que era portador. También éste fue impelido a desandar lo andado, seguramente que ante un arco chiquitano picándole las espaldas.

La una noticia tras de la otra movieron al gobernador a que se apreviniese y pidiera a la Audiencia Real auxilio en armas y provisiones, como lo hizo en carta de 4 de noviembre del mismo año 40.

La tercera incursión de la especie hubo de operarse en el diciembre siguiente, sobre la misión de San Miguel. Un grupo de hasta 50 hombres se allegó y acampó a corta distancia de la misión, Cuando el misionero con sus neófitos en armas fue a notificarles el retiro, salió a encontrarles un anciano religioso de la orden carmelitana que dijo llamarse Fray Juan de San Antonio. Este, tras de arrodillarse ante el misionero, explicó con voz lacrimosa no ser sino un limosnero de su orden, que habiendo recorrido ya el Brasil recolectando óbolos, quería pasar al Perú con igual fin piadoso.

El conversor de San Miguel, un jesuita alemán llamado el P. Mesmer, no se dejó engatuzar y aunque trató con deferencia al carmelita, impuso a sus acompañantes de que se retiraran, y él con ellos, sin dilaciones. La presencia de los neófitos flecheros rubricó la notificación, y los incursores, mal de su grado, tuvieron que echarse para atrás la mañana del 26. No les fue bien en la retirada. A poco andar, los más de sus sirvientes indígenas y negros desertaron, y como los paulistas tratasen de recuperarlos, batiendo el monte a tiros, los migueleños se les echaron encima, causándoles bajas y apresando a algunos.

Argomoza, que ya estaba pronto a salir en campaña, a la noticia de lo sucedido suspendió la marcha y pidió instrucciones a la Audiencia. Semanas después, en cumplimiento de las últimas, viajaba a La Plata conduciendo a los prisioneros y los obsequios de marras. Una vez allí evacuó un informe pormenorizando de todo, el 18 de julio de 1741.

Así concluyó la aventura de la bandeira armada por los de Cuyabá del Matogrosso.

Buena la hubiera habido el gobernador si los acompañantes del frailuco proseguían la jornada tierra adentro sin deponer la belicosa actitud. Las 38 arrobas de pólvora que le envió la Audiencia estaban tan averiadas que no servían ni para cohetes. Tuvo el gobernador que devolverla, y asimismo las municiones.

Excepción hecha de menudos acontecimientos sin trascendencia, nada pasó que pudiera apuntarse en estas crónicas, desde que Argomoza regresó de La Plata hasta el final de su gobierno.

XLVII

CRISTOBAL RETES DE UGALDE

1743 — 1745

De noble familia riojana con alguna ascendencia vasca, don Cristóbal Retes de Ugalde vino de España a prestar servicios a la corona en el virreinato de México, como factor y veedor de la real hacienda en la ciudad y puerto de Veracruz. Al dejar estas funciones sufrió el consabido juicio de residencia, siendo su juez el oficial de marina José del Campillo. Este le formuló varios cargos y falló en su contra, sacando a quienes fueron fiadores de aquél la suma de 2.000 pesos. Retes apeló al consejo de Indias, con un extenso alegato que dio a publicidad en un folleto, en febrero de 1726. Esta pieza bibliográfica está consignada en la **Biblioteca Hispano-americana** de José Toribio Medina, con el número 2614.

El título de gobernador y capitán general de Santa Cruz le fue expedido en San Ildefonso el 24 de setiembre de 1740, con la motivación de la renuncia hecha por Argomoza. Como en los casos de varios de sus predecesores, don Cristóbal tardó largo tiempo en venir de España y no se hizo cargo de las funciones hasta fines de 1743. En el acta de posesión, así como en el título de nombramiento se dice que tenía el grado militar de capitán de caballos y corazas.

En otro documento emanado del Consejo de Indias y fechado el 20 de febrero de 1741 se dice de él: "Este sujeto ha servido en los Ejércitos de España con aprobación y se le considera con suficiente capacidad y rigor para obrar cuando allí convenga". Consta igualmente en el mismo que el haber que se le tenía signado era de 3.750 pesos fuertes.

No debió de serle muy grata la persona de su predecesor, a juzgar por el hecho de que apenas posesionado dedicóse de lleno al juicio de residencia contra aquél. Y no por cierto con la ecuanimidad y la imparcialidad debidas sino llevando las pesquisas al grado de la prevención y la saña. Esto al punto de que Argomoza se vio obligado a pedir en La Plata un proceso de información acerca de su gobierno, el cual proceso fue sustanciado por el alcalde de aquella ciudad don Diego de Ruz y Barrancos. De las deposiciones de los testigos Roque y Bernardino Baca salió a luz el hecho de que entre los gobernadores entrante y saliente había cierto resquemor por la posesión de una encomienda.

En junio de 1744 fue Retes a Vallegrande, de cuya jurisdicción tenía, como sus antecesores, el anexo título de corregidor y justicia mayor. Estando allí cúpole asistir a la bendición de la nueva iglesia parroquial y vicarial, cuya obra había iniciado Argomoza, encargándola al alarife Ignacio Loaiza.

Con fecha 8 de noviembre del mismo año escribía al rey cerca de los jesuitas, haciéndose lenguas de éstos, así por su labor de misioneros en Moxos y Chiquitos, como por la obra religiosa y social que aseguraba tenían emprendida en la ciudad y campiña.

Falleció a poco más de un año de hallarse ejerciendo funciones, en el mes de febrero de 1745. Se hizo entonces cargo de la gobernación el alcalde de primer voto Francisco de Molina Salazar, hijo de aquél don Antonio del mismo apellido que interinó en 1719, substituyendo a Hurtado Dávila. Habiendo escrito aquél a la Real Audiencia comunicando el hecho, en carta de 22 de febrero, la corporación gobernadora en vez de ratificarle, nombró a otro para el interinato.

XLVIII

JUAN BERNARDO DE LA ROCA

1745 — ?

Por provisión de 16 de marzo de 1745 la Audiencia de Charcas designó como sucesor interino del fallecido al maestre de campo don Juan Bernardo de la Roca. Este tomó posesión el 23 de abril siguiente y, en cumplimiento de obligaciones legales, ofreció como fiadores al maestre de campo Pedro Gutiérrez de Soliz y al sargento mayor Lorenzo Durán, ambos vecinos feudatarios de Santa Cruz.

Era peruano, oriundo de la ciudad de Arequipa, y tuvo por progenitores a don José de la Roca y Ayala y a doña Juana Reinoso Fernández de Ampuero. Residía en Santa Cruz desde largos años antes y, aquí contrajo matrimonio con doña María Magdalena Arias, hija del coronel don Tomás Arias y su esposa doña Isabel Vaca. De este matrimonio tuvo dos hijos, uno, José Bernardo, que abrazó la carrera sacerdotal, y otro, Juan. Adoptó por hijas a Francisca Ignacia y María Josefa. Esta última habría sido más tarde de unirse en matrimonio con el sargento mayor Pedro Núñez, de quien tuvo larga descendencia.

Hallándose ya en funciones fuele dada a conocer, en fecha 14 de julio, la orden de la Audiencia para que el oidor Francisco Javier de Palacios pasara a las misiones de Moxos y Chiquitos a empadronar a los aborígenes. En el documento respectivo se asegura que el gobernador "acató la orden", mas, a lo que parece, no cooperó decididamente en su ejecución, seguramente que bajo la influencia de los jesuitas de la residencia local. Así lo informaba poco después el oidor, no sin censura para aquél. El de Palacios ha-

bía expedido nombramiento a Matías de Ibarra y Domingo de Aldama para que éstos, por delegación suya, practicasen la operación en los pueblos misionales. El superior de la residencia jesuítica, P. Simón Baylina, formuló algunos reparos, pero no obstante, el empadronamiento y detenida inspección se llevó a efecto entre los meses de agosto y diciembre de aquel mismo año.

No nos ha sido posible, hasta el momento, determinar en qué año ni en qué circunstancias dejó el mando. Es de presumir que hubiera cesado en éste hacia 1749 ó 1750. Así las cosas se presenta en la sucesión de gobernadores una laguna difícil de cubrir, al menos por de pronto, entre aquel año y el de 1754, salvo un corto lapso, en el cual aparece, sólo de pasada, el que seguidamente se anota.

Por lo que respecta a don Juan Bernardo, cabe referir que siguió residiendo en Santa Cruz, en condiciones de vecino señalado. En 1759 era alcalde de primer voto y en 1763 ejercía las funciones de justicia mayor, por ausencia precaria del gobernador titular.

Un accidente sufrido en octubre de 1765 le llevó a la última postración. El 29 de dicho mes otorgaba testamento ante el gobernador Berdugo, instituyendo por albacea a su hijo el presbítero José Bernardo, a la sazón cura rector de la catedral. Es probable que falleciera a breve tiempo de entonces.

XLIX

JUAN DE ARANGOITIA

1752

Muy contadas son las referencias acerca del gobierno de don Juan de Arangoitia, y esas pocas se reducen al año 1752. Designado posiblemente por la Audiencia, su interinato pasó sin dejar apenas huella en las diligencias escriturarias de la época.

Aparece en el mencionado año asistiendo a una de las sesiones del cabildo, y luego administrando justicia en la ciudad de Vallegrande. Consta esto último en cierto alindaramiento de tierras, llevado a efecto en el mes de junio. Nada más por de pronto.

L

MANUEL URBANO CAMILA

¿ — 1755

Vecino de Potosí y acaudalado hombre de negocios, don Manuel Urbano Camila había sido autoridad de la urbe minera, entre los años 1746 y 1750. El célebre tratadista Cañete le coloca en el 52º lugar de los corregidores que tuvo aquella ciudad desde su fundación. Nombrado gobernador, justicia mayor y capitán general de Santa Cruz por cédula real de 26 de febrero de 1744 y posesionado, a lo que parece, a fines de 1750, es de suponer que dejó el gobierno de aquélla para asumir el de ésta: Caso en cierto modo parecido al de sus predecesores en el corregimiento Pedro Osores de Ulloa y Manuel de Villavicencio.

Era natural de Granada e hijo de don Felipe Antonio Camila y doña María de Mariaca y Aróstegui. Casó en La Plata con doña Josefa García Cibrano, hijo del regidor de aquella ciudad don Juan García Cibrano con su esposa doña Lorenza Guerra y Tapia. Tuvo tres hijas nombradas Micaela, Petronila y Damiana, a quienes, cuando contrajeron matrimonio, dotó espléndidamente.

Una su hermana llamada Teresa estaba casada con un fulano San Juan, de quien tuvo por hijas a Margarita y Blasa.

Para viajar a Santa Cruz, encomendó la guarda de sus cuantiosos bienes y la gerencia de sus prósperos negocios a don Francisco de Hoz Velarde. Ofreció a este mismo y a don Pedro Prudencio y don Nicolás Salado como fiadores para las resultas del juicio de residencia a que imprescindiblemente sería sometido al dejar las funciones. Pero

no eso sólo, sino que trajo consigo un cuantioso lote de mercaderías, "diferentes efectos así de la tierra como de Castilla", cuyo tráfico, habida cuenta de que él no podía hacerlo en persona, por ser autoridad, encargó a su valido Nicolás de Otálora y a los vecinos Juan Tiburcio de Aguilera y Juan José Pinas.

Ya en ejercicio de funciones y circunstancias que le valían para hacer un buen gobierno, no se vio libre de rencillas y trapatiestas y de ser denunciado ante la Audiencia por mal uso de la autoridad. En 1754 Francisco de Villafuerte, vecino de Samaipata, le iniciaba acción judicial "por haberle separado de su esposa, contra su voluntad, sin que haya causal ninguna". De los actuados judiciales consiguientes se deduce que tal separación fue pedida al gobernador por aquella esposa, nombrada Margarita Peinado, por consecuencia de los malos tratos que recibía del marido. La Audiencia proveyó sin embargo de que la mujer fuese devuelta al marido y para averiguar lo que en el caso hubiera de fondo, comisionó a Francisco de Arangoitia.

Le denunciaron también Silverio Aguilera, por ocupación indebida de tierras, y Juan de Saldías, porque Luis de Saavedra, causahabiente del gobernador, le había causado daños en sus ganados.

Conviene apuntar que de estas últimas don Manuel Urbano resultó exento de culpa.

Durante su gobierno el religioso juandediano Fray Toribio de Amezquita, comisario de su orden en el Perú y Chile, fundó en Santa Cruz un hospital con recursos provenientes de los diezmos locales. No debió de haber mucha claridad en el manejo de éstos, o bien maledicentes y oponentes que nunca faltan desaprobaron lo hecho, recurriendo a la Audiencia con la demanda. El regio tribunal dispuso como medida previa la suspensión de la obra, a lo que el juandediano, constituido en La Plata, replicó con documentación probatoria de buenos procederes.

El 8 de junio de 1755, hallándose "sano del cuerpo y de la voluntad" y en pleno ejercicio de la funciones de gobierno, otorgó testamento por ante testigos, que fueron el maestre de campo Vicente Suárez, don Marcos de Cuéllar y el sargento mayor Carlos de Estrada. Curioso documento éste y más que todo revelador de la cuantiosa fortuna que poseía el antiguo corregidor de Potosí. Se habla allí de casas, propiedades a censo y menaje de hogar y de "decencia", en Potosí; deudores por miles de pesos allí mismo y en

La Plata, Mizque y Tomina; labrantíos, estancias, casas y vajillas de plata en su nueva residencia, amén de alhajas con guarniciones de brillantes y esmeraldas. Item más, en el grado de la curiosidad: Que, muerta su esposa, le acompañó desde Potosí hasta Santa Cruz, una joven de buena voluntad y esmerado servicio llamada Manuela Azurduy.

Habiendo cesado en las funciones, todavía en buen estado de salud, hacia 1757, iniciósele el inexorable juicio de residencia. La Audiencia debió tomar en mucho este juicio cuando designó para que viniera a practicarlo el escribano mayor Sebastián José de Amézaga, quien declinó el cargo juiciosamente.

Vivía aún en Santa Cruz hacia el año de 1760. En carta escrita a la Audiencia con fecha 19 de abril de dicho año, se quejaba de que el nuevo gobernador le había inferido ultrajes.

LI

ALONSO BERDUGO

1759 — 1766

En el entendido de que Camila había cumplido su período de gobierno, el rey Fernando VI, a propuesta del Consejo de Indias eligió para sucederle, por decreto de 12 de octubre de 1757, al teniente coronel Martín de Ezpeleta y Villanueva. Este se había desempeñado satisfactoriamente como corregidor de Oruro, pocos años atrás, precisamente cuando sacudió a aquella ciudad un convulso alzamiento de mestizos. No nos es dado saber y referir por qué razones aquel real nombramiento quedó sin efecto.

Vacante la gobernación, hízose cargo de allá interinamente el alcalde de 1er. voto don Bernardino de Molina Salazar, hermano de aquel don Cristóbal que en análoga circunstancia ejerció funciones en 1745. Hubo de entregarlas a quien venía con título otorgado por el virrey conde de Superunda.

Era el agraciado don Alonso Berdugo, natural de la villa de Gandía, en Valencia, y persona de figuración y merecimientos, pese al poco amable apellido, que con sólo el insignificante cambio de una letra, nada honroso podía ser para quien lo llevara. Consta que era tío de aquel don Bartolomé que habría de alcanzar notoriedad por su participación en las jornadas militares de la expulsión de los jesuitas de Moxos.

Si va de relaciones familiares de prez y distinción, consta igualmente que era deudo próximo de un don Juan del mismo apellido, abogado de la Audiencia de Lima y catedrático de Vísperas de Leyes en la Universidad de San Marcos. Este había dado a publicidad en 1746, una relación de sus servicios y grados, en opúsculo que registra J. T. Medina en el Vol. IV **Biblioteca Hispano-americana.**

Llegado don Alonso a Santa Cruz el 10 de noviembre de 1759, tomó posesión del cargo, prestando juramento ante el alcalde, como era de rito. Comunicó el hecho a la Real Audiencia, en carta de 14 del mismo mes. Esta carta llevó también a la corporación gobernadora la noticia de que los rumores de nuevas incursiones portuguesas por el lado de Chiquitos no eran exactas. Tales rumores sólo tenían el fundamento de haberse capturado en los bosques vecinos a dos negros de aquella procedencia, sí, pero en realidad fugados de sus patrones.

Cuatro meses habían transcurrido apenas cuando recibió del superior de las misiones de Moxos, padre Bengolea, noticia terminante de que los portugueses habían vuelto a las acostumbradas, esta vez con mayor efectividad y mayores arrestos. En febrero del año 60, fuerzas regulares con el propio gobernador de Matogroso, Rollin de Moura, ocupaban el abandonado pueblo misional dicho de Santa Rosa viejo, situado a orillas del río Iténez. Fue uno de los padres misioneros a pedirle se retirase, a lo que Rollin de Moura contestó con la negativa, manifestando hallarse dispuesto a avanzar hasta las misiones, si el caso era preciso.

Berdugo se apresuró a comunicar el hecho a la Audiencia, y ésta, en carta de 26 de junio, le envió instrucciones acerca de cómo proceder en la premiosa circunstancia. En observancia de aquéllas salió de Santa Cruz el 31 de julio siguiente, llevando una corta hueste de milicianos. Llegado a San Pedro, núcleo principal de aquellas misiones, recibió noticias más frescas y más alarmantes. Las incursiones habían depredado al pueblo de Santa Rosa nuevo y llevádose de allí centenares de neófitos. Berdugo se dirigió a aquella misión bajando el Mamoré, y desde ella, ya en el mes de octubre, envió una carta a Rollín de Moura con el maestre de campo José Núñez Cornejo. Hecho esto retrocedió hasta el pueblo de Magdalena, en donde fijó su acantonamiento, a la espera de lo que sobreviniese. Núñez Cornejo, no hallando a Moura en el campamento portugués, emprendió marcha hasta la propia residencia de aquél, en Villa Bella de Matogrosso. Allí fue la de experimentar contratiempos y recibir amenazas de contramarchar luego llevando pliegos para Berdugo. Recibidos éstos, el gobernador emprendió el viaje de retorno a Santa Cruz, hacia los primeros meses de 1761. En fecha 18 de setiembre de ese año elevaba un detallado informe de todo, al virrey Superunda.

Por estos mismos días hubo de retrotraerse al momento la vieja pretensión de llevar a los valles la sede diocesana. Pero esta vez no a Mizque, pueblo que había caído en decadencia, sino a la floreciente villa de Oropesa. Partía la solicitud, dirigida al rey en fecha 29 de octubre de 1761, de los superiores de las siete órdenes religiosas con casa y convento en aquella villa.

En tratándose de gente de iglesia, vale apuntar a continuación un acontecer interesante, aunque sea alterando el orden cronológico de esta suma de relatos. Fallecido el obispo Pérez de Oblitas, fue designado para sucederle el vicario general del arzobispado de Lima y asesor letrado del Virrey Superunda, don Francisco Ramón de Herboso y Figueroa. El nuevo prelado, aparte su figuración personal, era hombre de encumbrada y adinerada familia, como que su padre, don Francisco, fue oidor de la Audiencia de Lima y llegaría más tarde a presidente de Charcas.

Habíasele dirigido a su predecesor Oblitas una real cédula, con fecha 29 de junio de 1759, instruyéndole levantase una sumaria sobre las causas para que los obispos de Santa Cruz no residieran en la propia sede episcopal. Pendiente la orden real, su ilustrísima el de Herboso se creyó obligado a responder acerca de ella. Lo hizo, tras de haber residido en Santa Cruz durante algunos meses y haberse enterado del modesto modo de vivir en la ciudad de los llanos.

El informe, elevado a la corte en fecha 18 de julio de 1763, fue de lo más duro y pesimista que puede imaginarse. Jamás hasta entonces se habían dicho cosas tan ásperas y deprimentes sobre aquélla. Su ilustrísima, acostumbrado al boato de la capital virreinal, se quejaba de que la ciudad grigotana era de clima ardiente e insalubre; de que carecía de trigo, vino, aceite, especerías y hasta sal; de lo insípido de la carne de vaca y lo desabrido de la de cordero; que sólo había pan de yuca o de maíz, incomibles por cierto. Los obispos, agregaba, "por lo general hombres de edad y acostumbrados a los buenos alimentos del Perú, sienten la novedad en su naturaleza, caen en desgano y recelan perder en breve tiempo la vida". Más aún: "...es un mal pueblo, sin orden de calles, con casas que no pasan de tres piezas bajas, sin vivienda alta, con tal desaseo que ni aun la blanquean, y de suma incomodidad".

Así las cosas, era natural que en este "mal pueblo" viviesen indios, mestizos y acaso algún hidalgüelo sin ha-

cienda; racional que lo habitasen soldados y gente de guerra listos para pelear contra el indócil aborigen de la campiña y el tozudo portugués de afuera; pasable de que residiesen frailes reductores de indígenas y clérigos doctrineros para celebrar misa y administrar sacramentos, pero un obispo, lo que se dice un obispo... ¡quía!

Mientras la bilis del señor y monseñor de Herboso se alborotaba, con peligro de que se le derramase toda en las episcopales entrañas, los hechos del lado de Moxos habían llegado a agravarse, al punto que Berdugo, sugirió a la Audiencia la toma de medidas más efectivas y enérgicas. La corporación gobernadora dispuso sobre tablas la organización de una fuerza expedicionaria. Con tanta celeridad se procedió en ello, que para abril del año siguiente ya estaban en formación 15 compañías en la ciudad, 12 en el Valle Grande, 6 en Chilón y otras 6 en Samaipata. El gobernador en persona se encargó del reclutamiento, especialmente del efectuado en los valles, en donde estuvo por los meses de febrero y marzo del 62. Pero en materia de armas y pertrechos apenas se disponía para dotar a poco más de cien hombres.

En este estado de cosas hubo de recibirse en La Plata carta del propio rey de España en la que se comunicaba la declaración de guerra al Portugal. La Audiencia, por intermedio de su presidente Juan de Pestaña, ordenó a Berdugo que destacase hacia Moxos por lo menos parte de los hombres que tenía. El virrey del Perú, por entonces don Manuel de Amat, impartió la misma orden, en carta de 28 de noviembre de aquel mismo año 62. A lo que se deduce de los cabildeos virreinales de esos días, Amat no tenía estimación por ninguno de los dos hombres puestos en acción— El presidente de Charcas, Pestaña, y el gobernador de Santa Cruz, Berdugo. Este, en cumplimiento de las instrucciones recibidas se apresuró a despachar a la zona de operaciones el primer contingente de milicianos disponibles. Iba al mando de ellos el sargento mayor José Franco y corría a cargo de la flota de lanchas y canoas que les conducía, el comandante Pedro José Cibaute, que siendo gobernador de Vallegrande se había ofrecido voluntariamente para entrar en campaña. El objetivo principal de ésta era desalojar a los portugueses de su acantonamiento de Santa Rosa viejo, al que se había dado el nombre de "La Estacada".

Semanas después Berdugo recibía pliegos, tanto de Pestaña como del virrey, en que se le nombraba comandan-

te de la expedición. A mérito de ello partió con otro grupo de milicianos, a principios de mayo de 1763. Entre tanto la primera hueste había tenido ya encuentros con los portugueses, pero se hallaba en muy malas condiciones de pelea a causa de las enfermedades que habían hecho presa de la gran mayoría de los hombres. En su campamento de San Pedro de Moxos recibió Berdugo noticias de las escaramuzas habidas, que le daba el comandante Cibaute, a cargo de la jefatura de aquella hueste.

Según aquel informe, en el mes de junio había llegado Cibaute con su gente a orillas del río Magdalena. Allí fue atacado por el enemigo que venía en lanchas y batelones, en número de 200 o más hombres. Aunque los de Santa Cruz yacían acosados por las fiebres, se armaron de la fortaleza necesaria y pudieron repeler a los atacantes, causándoles numerosas bajas y quemándoles varias embarcaciones. De su parte sólo tuvieron 23 bajas, entre blancos y auxiliares indígenas, siendo uno de aquéllos el sargento mayor Francisco Anguera y Fiorilo.

Vale transcribir un párrafo que se refiere al comportamiento de aquella gente no obstante el calamitoso estado en que se hallaban: "En la ocasión presente se ha reconocido bien que los cruceños son de un coraje y un valor singulares, pues que hubo algunos que sentados cargaban el fusil y haciendo bordón del mismo se arrojaban contra el enemigo".

Cibaute era español de origen y había prestado servicios primeramente en Panamá y luego en Charcas. Establecido en Vallegrante, fue gobernador de aquel distrito desde 1758. No habría de sobrevivir mucho a aquella victoria. Muy postrado por fiebres malignas fue evacuado hasta San Pedro. Allí murió el 26 de julio.

De su desastre en la desembocadura del río Magdalena, llamado también Machupo, se desquitaron los portugueses entrando a saco en la misión de San Miguel. Tras de haberla reducido a pavesas se llevaron como prisioneros a los dos misioneros del pueblo.

Ante la gravedad de los acontecimientos, Berdugo dejó su cuartel de San Pedro y partió con dirección a la comarca en guerra, el 10 de agosto. Esperaba que llegase y le alcanzase otra columna que había salido de Santa Cruz por vía terrestre. Con esa esperanza y el ánimo que tenía de sobra no paró hasta llegar a Santa Rosa nueva, a esta banda del río Iténez y, por consiguiente frente a Santa Rosa vie-

ja, esto es la fortaleza que habían levantado rápidamente los portugueses y se conocía de este lado con la designación de "La Estacada".

Mientras esperaba los refuerzos para atacar de firme, a pesar de la postración en que se hallaba la tropa, vio por conveniente entretener al enemigo, mediante el socorrido expediente de los entendimientos entre jefe y jefe. Durante los meses de agosto y setiembre se carteó con Rollín de Moura, que seguía a la cabeza de la Estacada y, por lo que es de deducir, gustaba también del papeleo diplomático o bien abrigaba los mismos propósitos que su adversario español.

Hallábase Berdugo en estas diligencias y principalmente en las de alistar el ataque a la Estacada, cuando le llegaron rumores de que las cortes de España y Portugal habían hecho las paces. Pidiendo noticia oficial acerca de ello, a la vez que dando cuenta de las últimas acciones de armas, escribió al presidente Pestaña el 26 de setiembre.

Los misioneros jesuitas, aunque interesados como los que más en la expulsión de los invasores, intervinieron a la sazón, sugiriendo al gobernador la conveniencia de suspender las operaciones y aún levantar el campo. Tal era el espíritu de la carta que dirigió a aquél el superior de misiones P. Bengolea, en fecha 4 de octubre.

En consideración de las razones que en aquella carta se aducía, visto el lamentable estado de la tropa por consecuencia de las enfermedades y teniendo, además, en cuenta la poca eficiencia del armamento y las contínuas deserciones, Berdugo dejó Santa Rosa y retrocedió hasta Magdalena y pocos días después hasta San Pedro. Desde este último punto escribió a Pestaña comunicando el hecho, en carta de 27 de octubre. La Audiencia, en reunión plena efectuada el 25 de noviembre siguiente, dio por prudente la medida y tomó otras determinaciones conexas. Entre éstas la de estimular a algunos jefes y oficiales distinguidos, como el coronel de ingenieros Antonio Aimerich, el comandante de artillería León González de Velasco y el cirujano Juan Solano.

Algún favorable saldo había quedado de la campaña para satisfacción de los engolados señores de la Audiencia, siquiera sea en cuanto respecta a la negra honrilla: En el mes de agosto, el gobernador substituto de Santa Cruz don Juan Bernardo de la Roca, había enviado a La Plata un corto aunque significativo número de prisioneros tomados

en acción de guerra. "Once portugueses entre blancos y negros, con bastante escolta para la seguridad de ellos", puntualizaba don Juan Bernardo en la carta de remisión.

El virtual malogro de la campaña no melló el ánimo de Berdugo. Vuelto a Santa Cruz hacia el mes de noviembre con su legión de palúdicos, disentéricos y avitaminosos, entró en planes de una nueva campaña. Contemplaba ésta el alistamiento de mucha mayor gente, para lo cual cada provincia del país de Charcas debería tener una cuota parte, que oscilaba entre las cuatro y las ocho centenas de hombres. Tales planes fueron puestos a consideración de la Audiencia, y en particular del presidente Pestaña. El virrey Amat, ante quien se elevó todo seguidamente, con el dictamen favorable de aquél, concluyó por decidir que se iniciara la nueva campaña. En carta escrita al rey en fecha 24 de junio de 1765, anunciábale que ya todo estaba pronto y que había nombrado comandante supremo al propio Pestaña.

Conduciendo algo más de un millar de hombres reclutados en las provincias andinas y particularmente en Cochabamba, Pestaña llegó a Santa Cruz por el mes de julio del indicado año. Engrosó allí sus efectivos con 600 hombres de la ciudad y campiña, entre ellos los veteranos que fueron con Berdugo, y partió hacia Moxos, en los primeros días de agosto. La marcha, más abundante en peripecias y más aflictiva que la del 63, concluyó a orillas del Itenes, frente a la Estacada. Allí fue la de recibir, más que el plomo lusitano, el flagelo de las enfermedades y el gravísimo mal de la inadaptación al trópico por parte de los serranos.

Esta segunda expedición no pudo menos de experimentar reveses de todo orden. El propio Pestaña salió gravemente enfermo y vino a acabar sus días en Santa Cruz, a mediados de 1766.

Entre tanto Berdugo, que no había participado en ella, pudo lo que se dice gobernar, mas ya no por mucho tiempo. En junio de 1766 daba comisión al licenciado Juan Angel Treviño para practicar aquello que en la época se decía "recomposición de tierras", o sea revisar títulos de dominio, conceder o quitar posesiones, deslindar propiedades, etc. Esto, demás está decirlo, no sin causar revuelos y suscitar rencillas entre los terratenientes.

Unos meses más, y entregaba el mando a quien venía a sucederle con nombramiento real.

LII

LUIS ALVAREZ DE NAVA

1766 — 1771

Natural de Barcelona y caballero de la orden de Calatrava, para cuya recepción probó hidalguía y pureza de sangre en 1739, don Luis Alvarez de Nava fue nombrado gobernador por real cédula de 28 de febrero de 1764. Compelido a viajar prestamente para asumir funciones, obtuvo del rey que se le asignase "ayuda de costas", esto es subsidios especiales, por providencia de 27 de marzo siguiente. Habida cuenta de que a los dos años escasos estaba ya en el asiento de sus funciones, hecho no cumplido por ninguno antes que él, se deja ver que tanto en la navegación hasta el Callao o Buenos Aires, como en el pesado viaje por tierra procedió con rapidez inusitada.

A su llegada a Santa Cruz, según cuenta René-Moreno, corría la voz de que era portador de secretas instrucciones, que debería poner en práctica en un momento dado. Lo propio se rumoreaba con respecto a la presencia de un alto jefe del ejército, el coronel Diego Antonio Martínez de La Torre, llegado casi al mismo tiempo.

Alvarez de Nava era por entonces un hombre ya entrado en años, pero vigoroso aún y dueño, de un carácter enérgico y emprendedor. Esto último, como lo demostró más tarde, no empecía a una afabilidad y una bondad ingénitas, de lo que fue tildado a su tiempo por el presidente de Charcas, en memorial dirigido a la corte de Madrid.

Casó en Santa Cruz con doña Simona Lozano, hija del capitán Pedro Lozano, con su esposa Micaela Gutiérrez de Soliz, descendientes ambos de los fundadores y primeros pobladores de la ciudad.

Los rumores de la secreta misión se acentuaron con el hecho de no haberse licenciado a todos los expedicionarios a La Estacada, sino únicamente a los oriundos de la sierra altoperuana. Cruceños, vallegrandinos y samaipateños, al decir de René-Moreno, continuaron sobre las armas y más bien fueron sometidos a rigurosa instrucción militar. Martínez de la Torre aseguraba de ello tener la finalidad de vigilar a los portugueses por el lado de Chiquitos y, cuando la ocasión fuese llegada, entrar en campaña por allí.

En este estado de cosas transcurrió el año 1766 y la primera mitad del 67.

Aunque los pliegos cerrados y lacrados que contenían las instrucciones secretas no debían abrirse sino el 3 de setiembre, una apurada orden venida de Lima por conducto de la Audiencia, hizo que Alvarez de Nava abriese aquéllos a fines de agosto y se apresurara a darles efectividad. Puesto en la ejecución, acudió con gente armada al convento de los jesuitas para notificarles su expulsión y, como medida previa, el apresamiento estricto. Tal era el contenido de las instrucciones secretas, que tuvieron principio en la determinación tomada por el rey, de extrañar a la orden ignaciana, así de la metrópoli como de las colonias americanas.

No fue una sorpresa para aquéllos, sino más bien para los captores, quienes, creyendo hallarles ajenos al lance, les hallaron ya prevenidos y en disposición de entregarse sumisamente. Huelga decir que, en gracia a tal previsión, poco fue lo que Alvarez de Nava pudo poner en inventario, tocante a bienes materiales: Algunas pacas de algodón, unas cuantas cargas de víveres, algunas piezas de tela procedentes de los telares de Moxos y algunos trebejos del oficio misional. Esto, naturalmente, aparte del menaje conventual y los enseres litúrgicos del templo que tenían anexo.

En cuanto a papeles, que era una de las cosas más apetecidas, nada había, de no ser los impresos y consistentes en los gruesos volúmenes de la nutrida biblioteca. De más está señalar que ésta carecía de interés para los captores, y aparte alguna revisión en procura de pruebas delatoras, se la dejó como estaba. Grata y auspiciosa la circunstancia para después. Aquella biblioteca, con las mermas consiguientes al sucesivo cambio de poseedores, tiene hoy sitio de preferencia en la sesión respectiva de la Biblioteca Central de la Universidad Gabriel René Moreno.

Días antes de la operación en la capital y con el aparato sigiloso que el caso requería, Martínez de la Torre salió para Chiquitos, mas no para enfrentarse con portugueses como lo había pregonado. Llevaba consigo 200 hombres de caballería, bien ejercitados y armados. El 1º de setiembre llegó a San Javier, centro por entonces del grupo misional, y a la madrugada del 4 sitiaba la casa misionera con gran aparato de fuerza y entraba en los interiores a paso marcial. Menudo chasco el que se llevó. El padre superior salió a recibirle, al toque de campana que se había dado, y tras de apagar la candileja que traía, exclamó rendidamente: "¿Se trata del extrañamiento de los Jesuitas de todos los dominios del rey? Prevenidos estamos ya los de estas misiones y prontos a obedecer".

Si Alvarez de Nava procedió con algunos miramientos para con los padres de la residencia, Martínez de la Torre no tuvo ninguno para con los misioneros, del superior para abajo. Sucesivamente fueron cayendo en sus manos los restantes, desde los que adoctrinaban en la misión más próxima, hasta los que cumplían igual faena en la más distante, que era Santo Corazón. Todo fue en ellas apestillar religiosos, incautarse de bienes y enchiquerar aborígenes misionarios para que se estuvieran quedos. No de balde había llevado consigo 200 soldados de caballería.

El día mismo que salía la expedición para Chiquitos, un chasqui volaba hacia Moxos, llevando instrucciones para Aymerich, que desde la campaña del año anterior había quedado allí, a espera de órdenes. Aymerich procedió igual, si no peor, que su camarada el de Chiquitos, en los 24 pueblos del grupo mojeño. No debió de serle fácil, dado el inconveniente de las distancias, pero aún así, su actividad y celo dieron feliz remate a la diligencia, antes de que el año 68 entrara en su segundo tercio.

Los religiosos de ambos grupos misionales fueron concentrados en Santa Cruz, siempre en observancia de las minuciosas instrucciones de arriba, sin excluir a los enfermos y los valetudinarios, que los había en no corto número. Semanas después eran remitidos al Alto Perú bajo partida de registro, para que desde allá se les condujese a donde se tenía señalado, hasta dar completo remate a la operación.

Consumado el extrañamiento y hechas las cuentas de los bienes misionales, Alvarez de Nava creyó entrar en un período de sosiego. Pero no hubo tal, pues que la cosa ape-

nas había empezado y venía en seguida lo más arduo y enojoso, principalmente para él, que desde Santa Cruz, tenía que intervenir en todo. El cubrir los vacíos dejados por los jesuitas, sólo como eclesiásticos, fue lo primero. Se hallaba todavía en la ciudad el decepcionado Obispo Herboso y a éste se acudió en demanda de sacerdotes, así para Moxos como para Chiquitos. Pero la diócesis no andaba sobrada de ellos, y como los que se precisaba eran por lo menos un medio centenar, tuvo que recurrirse con la demanda a la sede primada de La Plata. Allí hubo de optarse por lo que cabía en la urgencia: Echar mano de los recién tonsurados, a la sazón en disponibilidad, y, para enterar el número, ordenar apresuradamente a seminaristas de grados menores.

Su ilustrísima el limeño vio pasar a la novata legión con no poco desabrimiento y recelos acerca del modo de conducirse entre los aborígenes. Tales recelos llegaron a la evidencia apenas los cleriguillos se hubieron instalado en las misiones. Lo menos que puede decirse de ellos es su incontinencia en lo que atañe al sexto de los mandamientos del decálogo. Lo demás, bien puede suponerse. De ello, principalmente, llovieron las quejas a su ilustrísima y a su señoría el gobernador, cuando no habían pasado aún tres meses de la retirada del último jesuita. Las exhortaciones del uno y las órdenes del otro cayeron en el vacío, y como el mitrado se creyera ofendido y, de otra parte, con el nervio suficiente para acabar con aquella fechoría, decidió ir a Chiquitos en trance de visita pastoral.

¡Cómo andarían las cosas por allá, que hasta el propio Martínez de la Torre, estricto ejecutor de la operación antijesuítica, quedó de pronto cariacontecido y amargado. Pidió el relevo, tanto a la Audiencia como al gobernador, y como no se le concediera, lo dejó todo sin más trámites y rumbeó para Santa Cruz, en abril del 68.

Alvarez de Nava, en ejercicio de sus facultades, cubrió la comandancia vacante, nombrando a un cierto Francisco Pérez Villaronte, quien hubo de marchar a Chiquitos, a poco de haberlo hecho el obispo, en agosto del citado año.

Cupo también al gobernador la nada agradable tarea de fiscalizar lo que se hacía en materia de administración y operación en los bienes de las extintas misiones. Pululaban por allí hasta una docena de covachuelas enviados para el efecto por la suprema Audiencia. Entre ellos un tal Inocente Tomás de Oña, quien operó a la rápida y de tal modo, que bien se dejó advertir no había venido a sólo ser-

vir al rey. Al amonestarle el gobernador acerca de sus diligencias y obligarle a rendir cuentas, no hizo otra cosa que ganar para sí un enconado aunque solapado enemigo.

Antes de los tres meses el obispo estaba de regreso, con más descontento y más resquemores a cuestas, pero decidido a hacer algo, siquiera sea aquello cuyo cumplimiento le tenía pedido la Audiencia. Se refería esto a algo inusitado y menos esperado por allí: Instrucción, escuelas, y, señaladamente, seminario. Ya antes de partir para Chiquitos había escrito a sus comitentes con fecha 3 de marzo, manifestando no haber podido abrir una escuela por no encontrar quien sirviera de maestro, en lo que su ilustrísima no decía verdad, ni mucho menos. El mismo había examinado a tres, a quienes halló aptos para ello, pero se encargó de tacharlos por otro lado. En cuanto a seminario diocesano, había sugerido de que más bien se le instalase en Cochabamba. Negada la proposición y no bien llegada de España una real orden para abrir el seminario en donde era debido, monseñor no pudo menos de proceder, mal de su grado. Pero aún le quedaban dilatorias y exigencias al vecindario, las que fueron obviadas por el cabildo y la gobernación, en el lapso de semanas.

El seminario se abrió por fin el 1º de diciembre de 1769, con el arcediano Juan de la Cruz Paredes como rector y como profesores, entre otros, los eclesiásticos Bernardino Gil y José Bernardo de la Roca y los civiles Dámaso Pérez de Urdanivia y Antonio Neira. Tiempo después y en virtud de real orden, este seminario ocupaba el lugar del antiguo convento jesuítico, así como la iglesia contigua, dándose a ambos la vieja denominación de "el colegio".

Continuaba aún Alvarez de Nava en el ejercicio de la gobernación cuando fue notificado por la Aldiencia de cierta acusación que se le hacía de haber manejado a su arbitrio y en beneficio propio bienes de antigua propiedad de los jesuitas y pertenecientes por ende al fisco real. La acusación era grave y había sido hecha por el rábula Oña, despachado a La Plata para rendir cuentas. El gobernador probó amplia y suficientemente que toda se reducía al uso de unas pilastras de madera, de ínfimo cuando no nulo valor.

Estas y otras ocurrencias de análoga naturaleza amargaron los últimos días de Alvarez de Nava en la gobernación. El 12 de diciembre de 1771 escribía al presidente de Charcas manifestando que acababa de entregar el mando a su substituto, llegado pocos días antes.

LIII

ANDRES MESTRE

1771 — 1777

El coronel de los reales ejércitos don Andrés Mestre fue designado gobernador y capitán general de Santa Cruz por provisión del rey Carlos III datada en Madrid el 3 de junio de 1770. Año y medio después recibía el mando de manos de su antecesor Alvarez de Nava.

Militar de carrera y con una sobresaliente hoja de servicios en las gobernaciones de la península y presidios de Africa, fue escogido para el delicado cargo en gracia a los méritos adquiridos. Posesionado el 12 de diciembre de 1771, como queda dicho, su ejercicio de autoridad no halló por de pronto cosa de importancia en qué ocuparse. Y tanto fue así, que a fines del 72 y hasta mediados del 73 hacía la consabida visita a la comarca de los valles, deteniéndose a fallar en litis de tierras y efectuar linderamientos.

En 1775 hizo una análoga visita a Moxos, en compañía del sacerdote Alejo Guzmán, gobernador eclesiástico de la diócesis. G. R. Moreno dice de ella "la célebre visita laico-eclesiástica" y expresa que "ambos gobernadores procedieron de consuno en gran variedad de puntos, y fueron acompañados de Velasco, a quien se titulaba esos días corregidor, en razón de que el coronel Mestre actuaba como capitán general y gobernador de las provincias de Santa Cruz, de Moxos y de Chiquitos y sus fronteras". Añade el mismo Moreno seguidamente (Vide **Mojos y Chiquitos.** Notas): "El 16 de noviembre dieron por terminada la visita y ambos gobernadores se trasladaron a Santa Cruz. De allí informa-

ron muy instructivamente y por menudo sobre lo observado y resuelto por ambas potestades".

Por aquellos días empezó a abandonarse el embarcadero sobre el Guapay llamada Puerto Paila, que habían constituído los jesuitas para la navegación a las misiones de Moxos. En su lugar se habilitó otro, llamado Jorés, cambiando de ruta y prefiriendo la navegación del Piray hasta su confluencia con el Guapay. El nuevo embarcadero se hallaba a corta distancia del que posteriormente sería establecido con el nombre de Cuatro Ojos.

En las postrimerías de su gobierno recibióse la nueva de que la corte española había resuelto cambiar el régimen de las colonias de América. Por real ordenanza de 8 de agosto de 1766 se creó el virreinato del Río de La Plata con asiento en Buenos Aires, y el territorio de Charcas quedó comprendido dentro de la jurisdicción del nuevo virreinato. Esta disposición real no fue por de pronto llevada a la efectividad.

Relevado del mando de la provincia cruceña, fue transferido a la rioplatense de Tucumán, por nombramiento real expedido el 20 de abril de 1776. Todavía gobernaba en Santa Cruz con el título aclaratorio de "gobernador electo de Tucumán", en octubre del año siguiente. El 23 de diciembre de 1777 tomaba posesión del nuevo cargo. Habría de señalarse en éste por la energía y severidad con que procedió, en abril de 1781, contra los indios de Jujuy que se alzaron en armas secundando la rebelión de Tupaj Amaru. Tiempo después sería nombrado gobernador de Salta. El historiador inglés John Lynch en su obra **Administración Colonial Española**, le considera como de los funcionarios reales más capacitados de la época.

LIV

TOMAS DE LEZO

1777 — 1782

Para subsituir a Mestre, a quien había llevado a la gobernación de Tucumán, Carlos III designó a don Tomás de Lezo, por cédula dictada el 22 de agosto de 1776. Este tomó posesión ante el cabildo, a primeros de diciembre del año siguiente. Según propio testimonio nació en Cádiz hacia el año 1720, hijo legítimo del teniente general de la armada don Blas de Lezo y de doña Josefa Sánchez de Soliz.

Como se sabe, Blas de Lezo fue una de las figuras más prominentes de la marina española de su tiempo. Refiere Mendiburo en su **Diccionario Biográfico del Perú** que vino a este país en la juventud y residió algún tiempo en el puerto del Callao, desde cuya base navegó en servicio del rey por las costas de Chile. Después de haber actuado en Europa en diversas campañas, en las que perdió un ojo y quedó lisiado de un brazo y una pierna, fue nombrado gobernador de Cartagena. Allí se cubrió de gloria, combatiendo heroicamente contra los ingleses que a órdenes del almirante Vernon trataron de tomar aquella plaza, a principios de 1741. No sobrevivió mucho a la victoria, pues a fines de aquel mismo año rendía la vida a consecuencia de las heridas y privaciones. El rey honró su memoria otorgando a sus descendientes el marquesado de Ovieco.

Aparte del primer agraciado con el título, de nombre Blas, como el padre. Mendiburo señala otro hijo de éste, llamado Antonio, nacido en el Callao y religioso secular de gran valía, que llegó a su arzobispado de Zaragoza.

De entre los documentos que conocemos de don Tomás el gobernador, hay uno en el que hace ligera como ambigua mención de haber estado con don Blas en la defensa de Cartagena.

Al año de haberse hecho cargo del mando tocóle enfrentar una comprometida situación, de las corrientes en el país, pero esta vez tan grave y peligrosa como las de los primeros tiempos de la ciudad. Había irrumpido en la Chiriguanía un hechicero aborigen, quien anunciándose como profeta y en disposiciones de caudillo de guerra, consiguió apoderarse de la misión de Masavi y desde allí convocaba al gentío para atacar a los blancos. No tardaron en plegársele varias parcialidades vecinas y aun neófitos de varias misiones, entre ellos los de Abapó, a no larga distancia de Santa Cruz.

El presidente de Charcas Fernández de Pinedo ordenó a Lezo entrar en campaña, enviándole para el caso un corto auxilio de armas y municiones. Con 200 hombres rápidamente reclutados en la ciudad y los valles de occidente y avituallados y pagados por el cabildo, Lezo se dirigió a la Chiriguana, hacia los primeros meses de 1779. Tras de haber desbaratado a los de Abapó y vuéltoles a su reducción, penetró más tierra adentro, pero se vio obligado a regresar, aquejado de enfermedades, encargando el mando de la tropa al comandante Jerónimo Bejarano. Este, con el esfuerzo que le fue enviado a órdenes del comandante Alejandro Salvatierra, consiguió derrotar al hechicero y a su gente y restablecer el orden en las misiones.

Apenas pasado un año otra correría de nativos vino a reclamar las atenciones del gobernador. Los guaicurús del lado oriental merodeaban por las contigüedades de las misiones de Chiquitos, y cada vez con tanta mayor pertinacia y agresividad, que el gobernador de Chiquitos Bartelemí Berdugo tuvo que recurrir a Santa Cruz en demanda de socorro. Lezo le envió, en mayo de 1780, una columna de 50 hombres al mando del coronel de milicias Antonio Seoane.

Pasadas estas preocupaciones, hubo de llegar a Santa Cruz una importante novedad, que el gobernador recibió con menos demora que las ordinarias. Por rescripto de 28 de enero de 1782, llamado "ordenanza de intendentes", se modificaba sustancialmente el régimen administrativo de las colonias, creándose las intendencias que sustituían a las antiguas provincias y gobernaciones generales. En lo atinente a la de Santa Cruz, aquel documento señalaba su ins-

titución así: "Otra la de Santa Cruz de la Sierra que será comprensiva del territorio de su obispado". En cuanto a la extensión de éste, ya una cédula real dictada en 1743 le había señalado por linderos septentrionales los ríos Paraguay y Pilcomayo hasta sus juntas.

Entre tanto la salud de Lezo iba en continua merma. Esto a tal punto, que el 6 de julio de aquel mismo año 82 pedía a la Audiencia licencia para retirarse a Vallegrande en busca de mejoría. Y como, según su testimonio, sólo le faltaban cinco meses para completar el consabido período de cinco años de gobierno, impetraba ser subrogado en ese lapso por el coronel de milicias don Antonio Seoane de los Santos.

No pudo acogerse al retiro que tenía pensado. Agravada su enfermedad —"unos flatos y unas obstrucciones e inflamación del hígado que me insultan desde principios del año"— falleció a las pocas semanas, el 11 de agosto siguiente.-

LV

ANTONIO SEOANE DE LOS SANTOS

1782 — 1783

El pedido de licencia y consiguiente remplazo con el carácter de interino fue favorablemente atendido por la Audiencia, mediante resolución dictada el 30 de julio de aquel mismo año 82. A mérito de ésta el elegido por Lezo pasó inmediatamente a ejercer funciones.

Seoane de los Santos era un viejo servidor de la corona, avecindado en Santa Cruz desde trece o más años atrás. Descendiente de la ilustre casa de Ibero, en el obispado de Pamplona, reino de Navarra —según lo acreditó el alcalde de Santiago de Compostela, conde de Priegue— había nacido en la villa de San Juan de Calo, en Galicia, por el año de 1746, siendo sus padres don Domingo Seoane y doña Angela Carbajal.

Casó en Santa Cruz, el 9 de agosto de 1769, con María Petrona Robledo, hija del sargento mayor Manuel Robledo y de Rosa Manrique de Sosa y Molina. Este sargento mayor era hijo del general José Robledo de Torres, gobernador y capitán general a fines del siglo XVII.

Tuvo de su matrimonio los siguientes hijos: José Manuel, que abrazó la carrera del sacerdocio y llegó a capitular del cabildo eclesiástico; María Carmen, esposa que fue del argentino Cosme Damián Urtubey; María Dolores, más tarde esposa de José Antonio Aguirre; Teodora, que fue abuela del obispo José Belisario Santisteban, y Antonio Vicente, doctor por la Universidad de San Francisco Xavier y uno de los promotores del pronunciamiento criollo del 24 de setiembre de 1810. Este mismo sería, quince años más

tarde, uno de los dos diputados cruceños que concurrieron a la declaración de la independencia nacional.

En fecha 25 de enero de 1771, el virrey Amat le extendió despacho de coronel del regimiento de milicias de Santa Cruz. Años después habiendo renunciado Pérez de Villaronte a la gobernación de Chiquitos, el presidente de Charcas D. Ambrosio de Benavides nombró a Seoane como substituto, nombramiento que fue ratificado por el virrey Amat en 22 de noviembre del mismo año 1775. Proveídas luego tales funciones en un titular, Seoane volvió a Santa Cruz, pero no tardó en regresar a Chiquitos esta vez a la cabeza de una expedición punitiva contra los indios guaicurús.

El mismo presidente Benavides le extendió, en 8 de abril de 1775, nombramiento de Contador de diezmos, empleo en el que mereció ser confirmado por real cédula expedida en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1780. Ejerció asimismo las funciones de contador de la mesa capitular de la diócesis, por nombramiento del presidente de Charcas, y luego las de "receptor" de las misiones de Chiquitos.

Al estallido de la rebelión indígena de los Katari, organizó el cuerpo de milicianos que a órdenes del capitán Miguel Mendoza participaría en aquella campaña. En atestado de 4 de mayo de 1781, Mendoza acreditaba haber recibido de Seoane la cantidad de 1.100 pesos para pagar a la tropa.

Su interinato apenas duró siete meses. Aunque profusa y merecidamente recomendado para obtener nombramiento de gobernador efectivo, no pudo serlo en atención a que el virrey de Buenos Aires tenía decidido premiar con los cargos de preeminencia a los jefes militares que se habían distinguido en la represión de los alzamientos indigenales de 1780 y 1781. Llevado, por esta razón, a la presidencia de Charcas el supremo comandante de las fuerzas represoras don Ignacio Flores, tuvo para Seoane, de quien era amigo, una particular deferencia o una excusa de cortesía. En el comprendido de saber uno y otro que ya el virrey tenía designado gobernador de Santa Cruz, Flores escribió a Seoane en fecha 25 de noviembre del año 82, expresándole que si hubiera estado en su manos, él habría obtenido la gobernación para el amigo y fiel servidor de la corona, y no para otro alguno.

LVI

JOSE DE AYARZA

1783 — 1785

Vasco de nacimiento y militar de profesión, don José de Ayarza fue uno de los renumerados por su relevante participación en la campaña contra los alzamientos terrícolas del luctuoso bienio de 1780 a 1781. Desde donde tal participación nos es conocida, a principios del 81 y con el grado de teniente coronel que investía, púsose a la cabeza de la columna organizada en Cochabamba para acometer a los rebeldes. Consta que en tal columna fueron dados de alta los milicianos salidos de Santa Cruz a las inmediatas órdenes del capitán Miguel Mendoza.

En febrero de aquel año los criollos y mestizos de Oruro habíanse alzado en armas contra las autoridades españolas de aquella villa, bajo la guía y conducción de Jacinto Rodríguez y otros vecinos de la misma. Aunque el movimiento fue obra exclusiva de criollos y mestizos, los corifeos hallaron por bien invocar para el caso el nombre de Tupaj Amaru como símbolo de rebeldía. Pero apenas los aborígenes de la región se presentaron a su vista con definido intento de tomar la villa, renegaron del simbólico venero y pidieron el auxilio de quienquiera que no fuere indio.

Cuando más afligida estaba la villa minera y a punto de caer en manos de los enardecidos aborígenes, Ayarza entró en ella con la columna organizada en Cochabamba. Bastó su presencia para ahuyentar a los sitiadores y volver la población al estado de cosas anterior al 10 de febrero, incluyendo la reposición del corregidor Urrutia, con la plena satisfacción de los sublevados de días antes.

Entre tanto La Paz había sido cercada por las crecidas huestes aimaras de Julián Apaza, dicho Tupaj Katari. Cumpliendo órdenes del coronel Ignacio Flores, Ayarza y su gente corrieron en auxilio de la amenazada ciudad, hacia principios de mayo. No les fue bien en la tentativa, por de pronto, habiendo sufrido contraste en un primer encuentro con los hombres de Tupaj Katari. Incorporados después al grueso del ejército que comandaba Flores, entraron en La Paz a últimos del mes de junio.

Con actuación tan señalada, Ayarza no podía menos de meritar para la gobernación de Santa Cruz que el virrey Vertiz le concedió, a la noticia del fallecimiento de Lezo. Constituido en Santa Cruz tomó posesión del cargo el 14 de febrero de 1783. Conforme a las letras de su nombramiento, en el ejercicio de las funciones ostentó los títulos de "Teniente coronel de los Reales ejércitos, Comandante en Jefe de las tropas auxiliares de Cochabamba y gobernador y capitán General de Santa Cruz y sus fronteras".

No estaba desprovisto de buenas intenciones y se deja ver que algo se le alcanzaba en materia de gobernar. A poco de entrar en funciones conocía y tomaba interés por el estado de las misiones de Chiquitos, harto lamentable por consecuencia de la desordenada conducta de los curas seglares que fueron a reemplazar a los misioneros jesuitas. Habiendo recibido informes que significaban denuncias sobre aquello, emanadas del gobernador militar de Chiquitos Juan Bartelemí Berdugo, se puso de parte de éste y aun tomó providencias para frenar los desmanes. Actitud infructuosa por cierto y hasta contraproducente para Berdugo, de quien los curas se desquitaron denunciándole a su vez ante la Audiencia, y no pararon en ello hasta conseguir que el regio tribunal les atendiese, con mengua de la autoridad y la honorabilidad de ambos gobernadores. A los fines, la Audiencia suspendió a Berdugo, en 1785, y le dio reemplazo.

Por aquellos días hizo su aparición el nuevo obispo don Alejandro José de Ochoa y Murillo, quien, consagrado en 1782, había estado remoloneando en La Plata, su ciudad natal, sin mucha gana de tomar posesión de la sede episcopal. Animado al fin y después de haber recorrido las parroquias del valle cochabambino, entró en Santa Cruz mediando el año 84. Pregonaba su ilustrísima haber decidido la residencia fija en la sede canónica del obispado, pero apenas se vio en ella echó a volar la consabida especie de insalubridad, incomodidad y lo restante. Conclusión, que, tras

de precaria permanencia y una pomposa ida a Chiquitos, echaba a andar al occidente de las comodidades y los buenos temples y se establecía a medias entre las villas de Tarata y Punata.

Lo más sonado y trascendente que ocurrió durante el gobierno de Ayarza fue la dictación de la real ordenanza de 5 de agosto de 1783, no conocida en Santa Cruz hasta medio año después y no cumplida en su integridad hasta pasados los dos años. El artículo 3º de aquel documento decía a la letra: "Atendiendo a lo poco sana que es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y a las ventajosas circunstancias que en esta parte y otras no menos recomendables, concurren en la villa capital de Cochabamba y la hacen preferible para establecer en ella la Intendencia que por el artículo 1º de la ya citada ordenanza (la de 28 de enero de 1782) se mandó erigir en la dicha ciudad de Santa Cruz, quiero y es mi voluntad que se ejecute, y que consiguientemente sea la enunciada villa de Cochabamba la capital de aquel gobierno e intendencia, cuyo distrito se ha de componer del que es propio del actual gobierno de Santa Cruz y del que corresponde a la referida villa, el cual por consecuencia se ha de desmembrar el que por el mismo artículo lo señaló a la intendencia y provincia de La Plata".

Así las cosas, la gobernación de Ñuflo de Chaves crecía y aumentaba en jurisdicción con los valles cochabambinos, pero perdió la capitalidad. Y así mismo, en la geografía política de Charcas se tendría una intendencia de Santa Cruz con capital Cochabamba.

Ayarza entregó el mando al designado para sucederle por voluntad de Carlos III, en junio de 1785. Quedó a residir en Santa Cruz y estando allí fue agraciado a los años con la gobernación militar de Chiquitos que no llegó a ejercer.

LVII

FRANCISCO DE VIEDMA Y NARVAEZ

1785 — 1809

Se atribuye a don Francisco de Viedma y Narváez la profesión de marino, y en ésta el grado de capitán, lo que no está bien probado. Lo está, sí, y con suficiencia, que se desempeñó como práctico en la navegación de la costa y los ríos patagónicos, y con dotes de mando nada comunes. Esto, aparte de poseer una viva inteligencia, un fino espíritu de observación y una laboriosidad inagotable. Así las cosas si no marino o militar de carrera, sería de aquellos funcionarios de la corona que recibieron adiestramiento para servir en las colonias, medida que se tomó en la corte española como secuencia de las reformas liberales adoptadas para la mejora del régimen. De este modo le conceptúa el historiador Lynch y considera como uno de los funcionarios mejor capacitados de entre los que fueron enviados a América en aquella época.

Perteneciente a una de las principales familias de Jaén, en Andalucía, nació en esta ciudad, el 11 de enero de 1737, "del hogar formado por los esposos don Nicolás Fernández de Viedma y doña Luisa Feliciana Berdejo". Iniciado desde muy joven en el servicio real, en 1779 recibió la misión de explorar y colonizar los territorios australes de la Patagonia, disponiendo para el efecto de los elementos necesarios, así humanos como materiales. A orillas del Río Negro fundó una ciudad con el nombre de La Merced de Patagones, la misma que por ley dictado el año 1884 por el gobierno argentino fue denominada con el nombre del fundador y es hoy capital de la provincia de Río Negro. En octubre de 1972 se le erigió allí un monumento conmemorativo.

Discurrió por aquella región hasta el año 1784, teniendo en su compañía con las funciones de capellán, al religioso franciscano Antonio Comajuncosa. A lo último habría de tener con éste diferencias y altercados que hubieron de prolongarse en Charcas, cuando quiso el azar que volvieran a encontrarse, el uno como gobernador y el otro como superior de las misiones franciscanas de la Chiriguanía.

A mérito de los sobresalientes servicios prestados en la Patagonía, el rey Carlos III le concedió el ascenso, nombrándole, por cédula de 15 de agosto de 1783, gobernador intendente de Santa Cruz. Llegado a esta ciudad recibió el mando de manos de su precedesor Ayarza, en junio de 1785, tras de haber prestado el juramento ante el alcalde José de Cuéllar Roca.

La real orden de 5 de agosto de 1783 disponía, como se tiene dicho anteriormente, que la capital de la intendencia fuese Cochabamba y que, por lo tanto, el intendente residiera allí de fijo. En observancia de ello, Viedma se apresuró a trasladarse a la nueva capital, pero más tardó en la ida que en volver a Santa Cruz, de donde partió en inspección a la Cordillera de los Chiriguanos. Recorrió esta comarca en su mayor parte, en circunstancia que el esforzado misionero Fray Francisco del Pilar, establecía nuevos núcleos de reducción. Para proteger éstos de las incursiones de las pracialidades chiriguanas renuentes, dispuso la edificación de un fuerte. Esta obra sólo pudo efectuarse en 1787 con el nombre de San Carlos de Saipurú.

Por los mismos días se instalaba en Santa Cruz la real factoría de tabacos. Al constituirse en la todavía villa de Cochabamba (el título y jerarquía de ciudad le sería dado por C. R. de 26 de mayo de 1786), dejó para el gobierno de Santa Cruz al funcionario de inferior categoría que por determinación de la ordenanza de intendentes le correspondía. La batalladora y laboriosa ciudad grigotana, "antemural de las minas de Potosí", bajaba así a identificarse con las poblaciones menores que hasta entonces le habían estado subordinadas y con otras análogas del llamado Alto Perú.

No sería ése el único golpe recibido. Al año siguiente el intendente Viedma, a buen seguro que cumpliendo instrucciones de la Audiencia gobernadora, empezaba a despojarla de sus prerrogativas. Eran varias las franquicias otorgadas por el rey, tanto a la primitiva Santa Cruz de la Sierra, como a San Lorenzo de la Frontera, y los vecinos hacían gala de ellas. Comenzó Viedma por desconocer algunas,

en 1787, exigiendo el tributo personal de los indígenas, como en el resto del país de Charcas, tributo del que, por gracia de aquellas capitulaciones, los autóctonos de la llanura estaban exentos. A esta exigencia siguió la de imponer a los vecinos de la ciudad el pago de alcabalas, del que asimismo estaban libres. Protestó el cabildo recurriendo con la queja al propio monarca.

A la sazón las cortes de España y Portugal se hallaban en diligencias de señalar las fronteras de sus posesiones de América. Para el efecto una y otra habían designado sendas comisiones que, de común acuerdo, establecerían los linderos y marcarían los hitos. La que debería realizar esta labor en lo correspondiente a la jurisdicción de Charcas, con la denominación de Tercera Partida Demarcadora y bajo la jefatura del oficial de marina Rosendo Rico Negrón, había arribado a Santa Cruz a fines de 1785. Debía esperar en esta ciudad la aproximación de la igual "partida" portuguesa para obrar de consuno sobre el terreno. Estaba compuesta aquélla, además de Rico Negrón, por el oficial de ingenieros José Buceta, el astrónomo José Jacinto Sourriere de Sabillac, el médico Santiago del Granado y el delegado de las cajas reales Tomás de Aguirre. Rico Negrón falleció a poco de su arribo, y Viedma, en uso de sus atribuciones, nombró para substituirle al coronel de milicias y antiguo gobernador transitorio Antonio Seoane.

De más está decir que la comisión portuguesa no dio noticia alguna de sí, y la espera de la española en Santa Cruz tuvo que prolongarse indefinidamente. En 1789 era designado para reemplazar a Negrón el oficial de marina Antonio Alvarez de Sotomayor, quien al tiempo de su nombramiento se hallaba al mando de la Fragata "Santa Sabina", surta en aguas rioplatenses.

Alvarez de Sotomayor vino de Buenos Aires con toda premura. A fines de año estaba ya en Santa Cruz, en donde recibió instrucciones del virrey por intermedio de Viedma, para que pasase hasta Chiquitos. La inteligencia y laboriosidad de este marino quedaron bien probadas con los sendos informes que le cupo elevar ante el virrey e intendente. Al igual que sus colegas de comisión, excepción hecha del astrónomo francés, concluyó por fijar residencia en Santa Cruz, y en esta ciudad vivió hasta bien entrado el siglo XIX.

En octubre de 1787 el virrey de Buenos Aires marqués de Loreto ordenó a Viedma que elaborase un amplio

informe sobre el territorio de la intendencia, incluyendo el levantamiento de mapas. Viedma se puso en obra, encargando buena parte de ella y esencialmente la cartográfica al ingeniero de la partida demarcadora, capitán Buceta. Tal informe, convertido en minucioso y magistral tratado, fue el que, años más tarde, habría de ser dirigido al nuevo virrey, Nicolás de Arredondo, y bien puede considerarse como uno de los mejores trabajos de la especie hechos en la América colonial. Ha sido varias veces publicado, la última en 1969, con el título de **Descripción Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra.**

No dejó de tener disgustos y contrariedades. Los misioneros franciscanos de la Chiriguania no le querían bien, así por la poca deferencia que gastaba con ellos, como por la vieja enemistad que tenía con el P. Comajuncosa. El entredicho habría de acabar, pasado algún tiempo, en enojoso litigio. Tuvo, además, que vérselas con el gobernador de Chiquitos López Carbajal, hombre inteligente y emprendedor y excelente funcionario, pero inquieto, muy pagado de sí y poco amigo de rendir parias a sus superiores. Esto último le concitó el enojo de Viedma, quien acabó por destituirle, nombrando en su lugar al capitán Manuel Rojas. Destitución y nuevo nombramiento fueron reprobados por la Audiencia, que repuso a Carbajal a breve tiempo.

Las idas y venidas entre Cochabamba y Santa Cruz tuvieron su salto en vago en 1790, cuando la Audiencia le ordenó que fuera a la segunda, casi perentoriamente. Así lo hizo, pero en oficio dirigido al tribunal gobernador con fecha de 3 de agosto pidió para en adelante instrucciones concretas sobre "si ha de regresar a Cochabamba, a permanecer en Santa Cruz siempre, o venir acá cuando se conceptúe importante su presencia". Al parecer, representación así formulada no tuvo respuesta, y el va y viene continuó durante todo lo que quedaba del siglo.

La última estada de que sabe el cronista fue la del último año de la centuria. Gran parte de la Chiriguanía se había rebelado nuevamente y fueron varias las misiones atacadas y destruidas por los rebeldes. El fuerte de Saipurú resistía a duras penas, no obstante de que su guarnición había sido reforzada con nuevos contingentes conducidos por el gobernador subdelegado Seoane.

Ante la gravísima situación, el gobernador intendente fue requerido una y otra vez. Acudió éste al requerimiento en los primeros días de marzo de 1800, con un buen car-

gamento de armas y municiones y una columna de 200 hombres que, a la venida, había reclutado en Vallegrande. Una vez en Santa Cruz consiguió una nueva leva de voluntarios, y así, a la cabeza de 500 o más hombres, emprendió la campaña sobre el sud, hacia fines de abril del indicado año 800. Llevaba, entre los oficiales a dos de los miembros de la comisión de límites: el capitán de ingenieros Buceta y el cirujano Granado.

Aunque entrado ya en años, pues había pasado de los sesenta, y no del todo bien de salud, Viedma hizo en aquella expedición lujo de valor personal, resistencia física y bien concebidos y combinados planes de guerra. Sin embargo, el resultado de las operaciones no fue lo favorable que él imaginara. Usando de sus viejas artimañas, los aborígenes se le escurrían de las acciones formales y le dejaban avanzar sóbre la tierra rasa, sin apenas empeñar combate, para precipitarse luego sobre los pelotones aislados, al más ligero descuido de éstos. En Cuevo fueron así sorprendidas las compañías de vallegrandinos y en Pirití la que mandaba el capitán Buceta, quien sucumbió bajo una lluvia de flechas.

La división tuvo que retirarse sobre Santa Cruz, bien que con algunas ventajas obtenidas, entre ellas la de la reposición de los pueblos misionales asolados en los meses de atrás. Anotó el gobernador las incidencias de la campaña en un minucioso y bien escrito "Diario", que es otra de las muestras de su capacidad intelectiva y su ingenio.

A fines de aquel año volvía a Cochabamba, para no regresar más a Santa Cruz, hasta donde sabemos. En la ciudad de los valles continuó viviendo, entregado a las labores de gobierno y a la práctica de obras generosas. Dejó allí de existir el 28 de junio de 1809.

Llevan su nombre el hospital general de Cochabamba, que él atendió y dotó espléndidamente, y una de las principales arterias urbanas de Santa Cruz de la Sierra.

LVIII

MANUEL IGNACIO DE ZUDAÑEZ

1786 — 1790

Fue don Manuel Ignacio de Zudáñez el primer gobernante de Santa Cruz con el modesto título y las parvas funciones de subdelegado. Venido de la capital audiencial, que ya empezaba a decirse Chuquisaca, asumió aquéllas a la ida de Viedma a Cochabamba, en 1786, y hubo de ejercerlas de primera intención toda vez que el intendente no estaba en casa.

A poco de hallarse en funciones arribaba a Santa Cruz procedente de Chuquisaca, su amigo el antiguo teniente del regimiento de Saboya don Antonio López Carbajal, recientemente nombrado gobernador de Chiquitos: "Después de haber apurado penalidades increíbles en los vertiginosos despeñaderos y cañadas agrestes que median entre Samaipata y la ciudad", comenta René-Moreno.

La amistad, la valía del personaje y la particular conveniencia de dar tono a su autoridad, hicieron que Zudáñez anunciara la llegada de López Carbajal con un pomposo bando echado a pregonar el 13 de julio de 1786. Se decía, además, en aquel bando que nadie saliera para Chiquitos sin permiso especial del subdelegado, ni de allá para acá sin pase otorgado por el gobernador.

Excelente hombre y bien intencionado para gobernar, este López Carbajal. Salido de Santa Cruz con buena escolta de soldados que le proporcionó Zudáñez, entró en San Javier en octubre de aquel año. Pretendió, de entrada, frenar la arrebatada conducta de los curas idos para substituir a los misioneros jesuitas. Su primera medida de esta

decisión fue poner en entredicho a dos de aquéllos de quienes supo el mal proceder con los míseros aborígenes: El doctrinero de San Ignacio, D. Simón Vera y Gallo y el vicario de San Javier D. José Vicente Lobo. Este último, sobre todo, que faltó a la autoridad y vociferó en su presencia, golpeando la mesa del despacho.

La sanción impuesta por el gobernador suscitó la cólera de los sacerdotes, que recurrieron con la queja al subdelegado. Este no podía menos de ponerse del lado de Carbajal y ratificó la sanción. A la noticia de ello los dos curitas se dirigieron al presidente de Charcas con invectivas para ambas autoridades y denuncias de tomo y lomo contra la de Chiquitos. Las acusaciones se sucedieron una tras de otra, en creciente grado de intensidad, y en el plantearlas tan gallo fue el cura Gallo y tan lobo se mostró el cura Lobo, que su señoría les dio oídos, mandando a Carbajal que compareciera para vindicarse.

El gobernador tuvo que constituirse en Chuquisaca, pero antes de viajar designó para que le subsituyera a su amigo el subdelegado. Este, en carta de 28 de mayo de 1788, aceptó la designación, anunciando su próximo viaje a San Javier. Marchó luego y no tardó en hacerse cargo de la gobernación, "más con retención —dice René-Moreno— de su cargo de corregidor de Santa Cruz".

Durante su ausencia quedó interinamente al mando de la ciudad don Juan Sánchez, personaje de quien no tenemos ninguna otra referencia. El único documento que dejó a su breve paso por la subdelegación fue una nota dirigida al virrey del Perú, en 15 de agosto de aquel año, sugiriendo la conveniencia de nombrar gobernador de Mojos a persona de suficiente capacidad.

López Carvajal regresó de Chuquisaca el año siguiente, limpio de culpa y ratificado en el cargo, para satisfacción de su amigo Zudáñez, quien, asimismo, se apresuró a retornar a Santa Cruz y reasumir funciones.

Obra conjunta emprendida por los dos fue la apertura del camino directo entre Santa Cruz y la misión chiquitana de San José. No lo había desde los tiempos de la ciudad de Ñuflo, sino uno que daba la vuelta por San Javier. Según informaba Zudáñez a la Audiencia, la distancia entre ambas poblaciones, por el nuevo camino, era "de sesenta leguas castellanas".

Algo tuvo que ver don Manuel Ignacio, y nada amable por cierto, con el flamante comisario de la comisión de

límites, Alvarez de Sotomayor. Ello se deduce de una carta dirigida a la Audiencia por el recién llegado capitán de fragata. Se quejaba éste de no haber recibido de aquél los auxilios necesarios para realizar su cometido.

La última actuación que se conoce de Zudáñez como gobernante tiene también relación con los trabajos de López Carbajal. A su retorno de Chuquisaca había redactado éste un bien meditado y juicioso reglamento para las misiones de Chiquitos, siguiendo el luminoso ejemplo de su colega de Mojos, Lázaro de Ribera. Zudáñez, haciendo valer su calidad de gobernante, les dio promulgación mediante bando publicado el 29 de noviembre de 1790.

LIX

ANTONIO SEOANE DE LOS SANTOS

1790 — 1810

Cuando Zudáñez dejó el gobierno de la subdelegación, sin que sea dado determinar bajo qué circunstancias, Viedma llamó para sucederle al viejo coronel de milicias don Antonio Seoane de los Santos. Este se hizo cargo de aquellas funciones en los últimos meses del año 1790.

En el lapso comprendido entre su interinato en la intendencia, a raíz de la muerte de Lezo, y su llamado por Viedma había prestado notables servicios a la corona. Acaso el principal de éstos fue el que le encargó Ayarza de viajar a Matogrosso para entrevistarse con el gobernador portugués de aquella región, Luis de Abulquerque de Melo Pereira. Acababa éste de fundar el pueblo de Casalvasco, a muy corta distancia de la frontera, y con la guarnición allí establecida hacía frecuentes alardes, repasando aquélla una y otra vez. La misión dada por Ayarza consistía en pedir al gobernador se abstuviera de provocaciones. Seoane debió de comportarse con tal sagacidad, que Abulquerque dio palabra de no repetir las escenas y escribió a su colega de Santa Cruz una comedida carta, en la que, además, hacia cumplidos elogios del emisario. Ayarza, satisfecho de las resultas, dio parte a la Audiencia, atestando de que en el desempeño de la misión Seoane había gastado más de 3.000 pesos de su propio peculio.

Poco tiempo después el diligente coronel era agraciado con el empleo de receptor general de las misiones de Mojos y Chiquitos, no despreciable por los rendimientos, y el de administrador de la hacienda de Paila.

El primer acto de su gobierno fue celebrar la coronación del nuevo rey Carlos IV. Tal celebración fue acompañada de solemnes fiestas, en el mes de noviembre de 1790. Durante tres días consecutivos hubo en la ciudad misas con Te Deum, balcones con colgaduras, juegos de lanzas y sortijas y compañías de indios bailarines, venidos de las misiones de Buenavista, Santa Rosa y Porongo. Item más: "El cura D. Andrés Zeballos dispuso un armonioso teatro y sirvió un lucido refresco a todo el vecindario que estaba presente".

Habían empezado a suscitarse divergencias sobre la jurisdicción de párrocos y alcaldes pedáneos en la porción occidental de la Chiriguanía, vale decir entre las subdelegaciones de Santa Cruz y La Laguna, pertenecientes respectivamente a la intendencia de aquel nombre y a la de Chuquisaca. Como medida previa Seoane consultó a López Carbajal, gran conocedor de aquella región, y éste opinó de que la línea divisoria debería ser la sierra de Incahuasi. Con el transcurso del tiempo, la simple divergencia habría de derivar en complicada litis, de la que participaron no ya curas y corregidores, sino hasta obispos e intendentes, incluyendo apelaciones ante la Real Audiencia.

No está de más apuntar que litis así empezada hubo de prolongarse hasta en los tiempos de la República.

A comienzos de 1793 llegó noticia de que España había entrado en guerra con Francia. El vecindario cruceño, a iniciativa de su cabildo, resolvió acuotarse para enviar un subsidio a la metrópoli. La acuotación empezó con el aporte de su gobernante, quien obló la suma de 2000 pesos en efectivo y donó 1.700 de su soldada como contador real, mediante libranza hecha sobre Cochabamba, contra Vicente Unzueta.

Al mismo tiempo o poco después llegábale título formal de gobernador subdelegado, el cual le fue expedida en Buenos Aires por el virrey Arredondo, en fecha 26 de abril de aquel año. El 26 de septiembre siguiente Seoane avisaba al virrey haber recibido el nombramiento, con expresa manifestación de hallarse dispuesto a ejercer el cargo del modo que más conviniese a los intereses de la corona y al mejor servicio del pueblo.

Por aquellos días hubo de ocurrir en la ciudad de los llanos un insólito acontecimiento: La llegada de alguien que ostentaba un legítimo título de Castilla. Tratábase de la condesa viuda de Argelejo, doña María Josefa Fontao Lo-

sada Alba y Quiroga, casada en segundas nupcias con el teniente coronel de los reales ejércitos don Miguel Zamora Triviño. Traía éste el nombramiento real de gobernador de Moxos, y mientras la encumbrada cónyuge se habituaba a los temples del trópico, el teniente coronel resolvió permanecer en Santa Cruz. Meses después le nacía su hijo primogénito, cuyo solemne bautizo congregó a lo más granado del vecindario, el cual fue regalado con mesa de mantel largo, copioso refrigerio y sarao de gran tono.

Condesa, conde consorte y condesito no emprendieron viaje a Mojos antes de entrado el año siguiente. Ya allí, su señoría el gobernador no habría de pasarlas muy bien, debido a su carácter altanero y al hecho de pretender que el título de Castilla y sus privilegios primasen por sobre todo.

Acontecimiento de otra naturaleza y ciertamente que de mayor importancia y trascendencia fue el que protagonizaron por aquellos mismos días dos dignos sacerdotes hijos del pueblo: El P. Gregorio Salvatierra y el capitular José Joaquín de Velasco. Hallábase el primero en funciones de cura doctrinero de San Javier, cuando en sus andanzas religiosas dio en medio bosque con la tribu guaraya, de estirpe guaraní. Todo fue entrar en relaciones amistosas con ellas para que aceptaran reducirse, siempre que el P. Salvatierra fuera el misionero. Así lo hizo, mas para establecer la reducción tuvo que trasladarse a Santa Cruz en demanda de recursos. Se los prestó el gobernador de buen grado y, principalmente, el P. José Joaquín, quien, además, se brindó para acompañar al P. Gregorio en la labor evangélica. Tal fue el origen de las Misiones de Guarayos.

Tocante a actividad misionera, el Intendente Viedma, que tenía siempre el ojo puesto sobre los de la Cordillera de los Chiriguanos, a la incierta noticia de que los franciscanos de allí tenían su punto de reparo, decidió enviarles visita de inspección y examen. El comisionado para ello no podía ser otro que el subdelegado, y ordenó a éste que practicara la visita, mediante orden despachada en Cochabamba el 20 de marzo de 1794.

Seoane cumplió con lo mandado y efectuó la inspección entre los meses de mayo y junio. En su informe de resultas dejó claramente advertido que los padres franciscanos no tenían en su conducta motivo alguno de reproche.

Vuelto Seoane de aquel viaje hubo de dedicarse a labor material que le había encargado el obispo: La de re-

construir el viejo y ya ruinoso edificio de la residencia jesuítica, destinado a seminario diocesano. Como ingeniero que era, realizó la obra esmeradamente, entregándola concluida a mediados de 1797. No mucho tiempo después una de sus dependencias serviría para residencia episcopal, cuando el nuevo prelado don Manuel Nicolás de Rojas y Argandoña fue servido de sentar por algún tiempo los reales en la sede diocesana.

En aquel mismo año 97 se habló con gran animación de cierto proyecto sustentado por la Audiencia y muy placentero para la ciudad ñufleña, harto venida a menos desde aquello de la capitalía en Cochabamba. Consistía tal proyecto en la creación de una nueva intendencia en el país de Charcas, la cual intendencia tendría por jurisdicción la llanura grigotana-moxo-chiquitana y por capital, naturalmente, la desposeída Santa Cruz de la Sierra. Pero proyecto tal no tuvo soporte y, probablemente, ni siquiera llegó a ser considerado en la corte española.

Concluyó el siglo con el alzamiento de la Chiriguania y la campaña represora emprendida por Viedma, que se ha reseñado ligeramente en páginas de atrás. El cronista franciscano P. Mussani, al referirse a aquélla comenta que Viedma pudo salir relativamente airoso de la misma gracias al socorro oportunamente llegado de la columna de voluntarios mandada por Seoane.

Mientras esto ocurría, el inteligente marino Alvarez de Sotomayor, obligado por las circunstancias a operar en tierra, actuaba sobre las fronteras con el Brasil, particularmente en la región litoral del río Paraguay. Fruto de sus recorridos y observaciones fue un luminoso informe que envió al virrey de Buenos Aires don Joaquín del Pino, datado en Santa Cruz el 11 de octubre de 1801.

Despejada de peligros, así del lado portugués como del chiriguano, la peregrina ciudad de selva y pradera había entrado por aquellos principios de siglo en una vida de quietud y sosiego, falta de premiosas diligencias y proclive por ende a perezas y livianos entretenimientos. De entre estos últimos hubo de despertarse la afición a los juegos de azar. Y esto de tal manera, que casi no había casa en donde no se jugase de corrido, hasta llegar a inficionar nada menos que a su ilustrísima el obispo Rojas y Argandoña. Dizque entre las excepciones se contaba el casal de Seoane, cuya severa conducta no daba para admitir semejantes flaquezas.

De esta singular ocurrencia, con sus eventos y embrollos, se ha ocupado Humberto Vázquez Machicado en la sabrosa crónica intitulada **Obispo y Canónigos Tahúres.**

Uno de los más afectos a dejar correr sobre el tapete las muelas de santa Apolonia, vulgo dados, era el vicario general y obispo auxiliar de la diócesis doctor Rafael de la Vara de Madrid. Al menos así lo declararon en Cochabamba testigos deponentes en la sumaria que sobre el caso mandó levantar el intendente Viedma, con la advertencia de que los lances en que aquél intervenía efectuábanse en la cámara privada del obispo titular y haciéndole a éste el "cuarto", junto a otros dos prebendados del cabildo eclesiástico.

Que monseñor de la Vara sepultó la afición tan pronto como su principal hubo dejado la sede diocesana, lo prueba el hecho de que, a renglón seguido, púsose de parte del subdelegado Seoane en la contrapartida represora. Dio así confirmación a aquello de que nunca es tarde para que un pecador se arrepienta. La absolución y el premio le vinieron de arriba, a los pocos años. De obispo auxiliar de Santa Cruz pasó, "por la gracia de Dios y benignidad de la sede apostólica", a arzobispo de Guatemala.

Cupo a Seoane actuar decisivamente en las diligencias hechas por el teniente coronel D. Miguel Fermín de Riglos, caballero de la Orden de Santiago y gobernador de Chiquitos, cuando éste pidió relevo y demandó ascenso en la carrera, por enero de 1805. Riglos fue de los más hábiles y laboriosos gobernantes laicos de la comarca misionaria.

Cargado de años y de merecimientos don Antonio gobernaba tranquilamente, cuando un hecho inaudito vino a turbar la paz y sacudir convulsamente los ánimos. En agosto de 1809, en circunstancias que se comentaba por lo bajo los extraños acontecimientos de Chuquisaca y La Paz, fue casualmente descubierto en casa de un complot tramado por los negros y los mulatos esclavos. El movimiento debería estallar el 15 de aquel mes, aprovechando de los festejos religiosos de Nuestra Señora de la Bella. Era propósito de los morenos conseguir su liberación, alzándose en armas y pasando a degüello a sus amos. Debelada a tiempo la rebelión y presos los cabecillas, se les levantó breve sumario y los presuntos culpables fueron remitidos a Chuquisaca.

A breve tiempo de este suceso llegaba de aquella ciudad el hijo del gobernante, Antonio Vicente, recién doctorado por la Universidad de San Francisco Xavier. Ya poco le quedaba al padre de existencia. Falleció de achaques de ancianidad el 1º de abril de 1810.

LX

PEDRO JOSE TOLEDO PIMENTEL

1810

A la muerte del coronel Seoane, hubo de asumir la subdelegación el asesor jurídico de ésta, doctor Pedro José Toledo Pimentel. Juró el cargo el 4 de abril, ante el cabildo compuesto a la sazón por el alcalde Francisco Javier de Cuéllar y los regidores José Joaquín Aponte, Francisco Javier Saucedo y José Vicente Arias.

El doctor Toledo era natural de Salta e hijo de Francisco Toledo Pimentel y Juana Crisóstoma Hidalgo Montemayor. La familia Toledo Pimentel radicaba en aquella porción de las provincias rioplatenses desde los tiempos de la conquista. Descendía por línea directa de varón de la ilustre casa de los Alvarez de Toledo, que dio a la monarquía española varios ilustres servidores y tenía, desde 1465, el ducado y señorío de Alba, aparte de marquesados, condados, vizcondados y baronías en profusión.

Don Pedro José vino a estudiar a Chuquisaca, en cuya universidad se doctoró en derecho el año 1780. Tenía un hermano, probablemente gemelo, nombrado Pedro, que abrazó la carrera del sacerdocio.

Por lo que se advierte, el tonsurado alcanzó mayor y más pronta figuración que el togado. En 1781 llegaba el primero a la canongía teologal del coro catedralicio y en 1784 colaba la dignidad de deán. Entre tanto, el segundo, mero asesor del gobierno local desde principios de la centuria, sólo alcanzaría al ejercicio de estas funciones al falleci-

miento del titular Seoane. Mas, en compensación, pudo amasar considerable fortuna, esto naturalmente que en relación con los parvos menesteres dominantes en la comunidad cruceña de ese entonces.

Casado con doña Juana Gutiérrez de Soliz, tuvo con ella varios hijos, entre éstos aquella doña Marquesa, dama de mucho estrado y tejemaneje social, esposa que fue de D. Juan Manuel Zarco y de cuya interesante personalidad se ocupó René-Moreno en más de una de sus evocaciones autobiográficas.

En el ejercicio de las funciones gubernativas sólo le estaba reservado a don Pedro José el preciso tiempo para advertir que sobrevendría la tempestad. El hijo de su predecesor, flamante doctor de Charcas, se echaba subrepticiamente a propagar ideas subversivas; parte de la plebe se mostraba osada y respondona y no faltaba sacerdote que en las pláticas domingueras hablase de reyes en cautiverio y de voluntades de pueblo soberano. Aunque se sabía que al otro lado de la sierra las rebeliones habían sido dominadas, algo hacía suponer que la situación era precaria.

En el mes de agosto mandó comparecer a los comandantes de las guarniciones de Chiquitos y la Chiriguania y al de las milicias locales. Landívar, Becerra y Velasco estuvieron conformes en asegurar que respondían de la lealtad y firmeza de su gente.

Entre fines de dicho mes y principios del siguiente arribó a la ciudad otro doctor de Charcas, D. Juan Manuel Lemoine, con el descarte de venir a ejercer la profesión. Y luego, a los días, un viajero argentino llamado D. Eustaquio Moldes. Le fue sugerido a Toledo que tomase providencias contra ellos, ante la vehemente sospecha de que fueran portadores de malas nuevas. Pero el gobernador no quiso tomar ninguna, confiado o mal prevenido.

Finalmente estalló la revuelta local, la tarde del 24 de setiembre. Una poblada dirigida por el joven Seoane y el coronel Antonio Suárez tomó la casa de gobierno y un cabildo abierto desconoció la autoridad de Toledo, so color de adhesión más firme a la monarquía española en la persona del muy amado Fernando VII.-

---

I N D I C E

Página

Página

Página